

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**10053** *Orden SSI/1892/2015, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2015 para el acceso en el año 2016, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.*

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, teniendo en cuenta las peticiones de las comunidades autónomas y previos los informes que se citan en dicho artículo, ha fijado la propuesta de oferta de plazas en formación sanitaria especializada, a incluir en la convocatoria de pruebas selectivas 2015 para iniciar la formación en el año 2016.

Analizada la mencionada propuesta y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.6 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, se procede a la aprobación definitiva de dicha oferta en los términos previstos en los apartados primero, segundo y tercero de esta orden mediante la que, así mismo, se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2015 para el acceso en 2016, a plazas de formación sanitaria especializada que pueden ser adjudicadas a Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

Dichos procesos selectivos se gestionarán de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto y se desarrollarán con sujeción a las bases de convocatoria que se contienen en el apartado quinto.

Para la aprobación de la presente orden mediante la que se seleccionan a través de una convocatoria única, las plazas en formación de las especialidades en ciencias de la salud de todas las titulaciones universitarias de grado que pueden acceder a las mismas, se han tenido en cuenta lo dispuesto en la mencionada Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el Capítulo V del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, excepto las previsiones de dicho capítulo vinculadas al sistema formativo troncal cuya efectividad se aplaza al momento en el que se decida la aplicación del mencionado sistema según el calendario contenido en la disposición final sexta de este real decreto.

Las previsiones de la presente orden se refieren a las especialidades en ciencias de la salud que se forman por el sistema de residencia que se relacionan en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Al igual que en convocatorias anteriores, el acuerdo suscrito entre la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y el Ministerio de Defensa, ha permitido que al amparo de esta orden de convocatoria se seleccionen y oferten plazas para la formación de personal civil por el sistema ordinario de residencia en centros docentes pertenecientes a la red sanitaria militar, lo que sin duda implicará un enriquecimiento profesional y científico, tanto para el Sistema Nacional de Salud como para los centros sanitarios pertenecientes al Ministerio de Defensa.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 en relación con el 33.8 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, los aspirantes nacionales de países extracomunitarios, que no sean titulares de una autorización para residir en España, estarán afectados por el cupo máximo de plazas previsto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio. Por ello, los citados aspirantes solo podrán acceder a las plazas de su titulación que en esta convocatoria resulten asignadas a dicho cupo, siempre que su título de graduado/licenciado/diplomado haya sido, homologado, reconocido o declarado equivalente, obtengan una puntuación suficiente para obtener plaza y cumplan el resto de los requisitos generales exigidos a los demás aspirantes.

A través de la presente orden se hacen efectivas las medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en esta convocatoria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el artículo 32 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, lo que ha implicado por un lado, la determinación en el apartado primero del número de plazas asignadas a cada titulación que se ofertan para que puedan ser cubiertas por quienes participen en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad y por otro, que a través de las bases de la convocatoria que se contienen en el apartado quinto, se incorporen las previsiones necesarias que permitan insertar en el procedimiento general de selección y adjudicación, las particularidades derivadas de la participación en las pruebas selectivas de personas con discapacidad.

Finalmente, la aplicación de criterios comunes en la selección de los distintos titulados que acceden a estas pruebas y el incremento progresivo y constante del número de graduados que participan en las mismas, como consecuencia de la reforma de los estudios universitarios derivada de la incorporación de nuestro país al Espacio Europeo de Educación Superior, aconsejan seguir fomentando, a través de una convocatoria anual única el progresivo acercamiento entre las titulaciones nuevas de graduado y las anteriores de licenciado y diplomado, lo que sin duda contribuirá a crear en el sector sanitario una cultura dirigida a la progresiva incorporación de criterios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad, a los que expresamente se refiere el artículo 4 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en relación con los artículos 27 y 28 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la presente orden ha sido informada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Aprobar y publicar, como anexo I a la presente orden, la oferta de plazas en formación sanitaria especializada a adjudicar en las pruebas selectivas 2015/2016, para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros así como para otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, con indicación de las que pueden ser cubiertas en cada titulación, o grupos de estas, por aspirantes que pertenezcan al turno de personas con discapacidad.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado tercero respecto a los procesos de desacreditación de plazas, esta oferta se refiere al número máximo de plazas a adjudicar en la convocatoria 2015/2016, en los términos que se contienen en el cuadro número 1 del citado anexo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Medicina: Un total de 6098 plazas de formación de las especialidades médicas relacionadas en los apartados 1 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 6026 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y unidades docentes de titularidad pública que se indican en el anexo I.

b) Sector privado: 72 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada que se indican en el anexo I, de las que 27 se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 45 que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido en la relación definitiva de resultados un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

c) Del total de plazas ofertadas para los graduados/licenciados universitarios en Medicina, 427 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el apartado cinco de esta orden.

d) El cupo máximo de plazas que según lo previsto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios con convenio de cooperación cultural con España que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del cuatro por ciento del total de las plazas ofertadas para médicos es decir, 244 plazas.

Las plazas en formación a las que se refiere éste apartado 1 están incluidas entre las ofertadas que se indican para médicos en los cuadros 3 a 10 del anexo I.

2. Farmacia: Un total de 218 plazas de formación de especializaciones farmacéuticas relacionadas para estos titulados en los apartados 2 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 215 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y unidades docentes de titularidad pública, que se indican en el anexo I

b) Sector privado: 3 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada, que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido en la relación definitiva de resultados un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Las plazas en formación a las que se refiere este apartado 2 están incluidas entre las ofertadas que se indican para farmacéuticos en el cuadro 3 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios en Farmacia 15 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el apartado cinco de esta orden.

d) El cupo máximo de plazas que, según lo previsto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios con convenio de cooperación cultural con España que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del tres por ciento del total de las plazas ofertadas para farmacéuticos, es decir, 7 plazas.

3. Enfermería: Un total de 968 plazas para las especialidades relacionadas para estos titulados en el apartado 4 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 960 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y unidades docentes de titularidad pública que se indican en el anexo I.

b) Sector privado: 8 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada que se indican en el anexo I que se adjudicaran por igual procedimiento que en el sector público.

Las plazas en formación a las que se refieren los anteriores párrafos a) y b) están incluidas entre las ofertadas que se indican para enfermeros en los cuadros 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/diplomados universitarios en enfermería que se indican en este apartado 3, 68 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el apartado cinco de esta orden.

d) El cupo máximo de plazas que, según lo previsto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios con convenio de cooperación cultural con España que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del dos por ciento del total de las plazas ofertadas para enfermeros que se indican en este apartado 3, es decir, 19 plazas.

4. Química: Un total de 20 plazas de formación sanitaria especializada para químicos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 20 plazas de formación distribuidas por comunidades autónomas, en centros docentes de titularidad pública.

Las plazas en formación a las que se refiere la anterior letra a) están incluidas entre las ofertadas que se indican para químicos en el cuadro 3 del anexo I.

b) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la química que se indican en este apartado 4, 1 plaza podrá ser cubierta en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el apartado cinco de esta orden.

5. Biología: Un total de 36 plazas de formación sanitaria especializada para biólogos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 35 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 1 plaza de formación en centros docentes de titularidad privada que se podrá adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación en el sector público, siempre que en el momento de solicitar la asignación de plaza, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Las plazas en formación a las que se refiere este apartado 5 están incluidas entre las ofertadas que se indican para Biólogos en el cuadro 3 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la biología que se indican en este apartado 5, 3 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el apartado cinco de esta orden.

6. Los graduados/licenciados en bioquímica, u otros titulados universitarios del ámbito de la química o la biología, podrán acceder a las plazas incluidas en el cuadro número 2 del anexo I bajo las rúbricas «BIOLOGÍA» o «QUÍMICA», según la opción que formulen estos aspirantes al cumplimentar la solicitud para participar en estas pruebas.

7. Psicología: Un total de 129 plazas de formación sanitaria especializada para psicólogos u otros graduados/licenciados de dicho ámbito en la especialidad de Psicología Clínica a la que se refiere el apartado 3 del anexo I del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 127 plazas de formación que corresponden a unidades docentes Salud Mental en sus diversas configuraciones, adscritas a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 2 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada que se indican en el anexo I, de las que 1 se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público y 1 que se podrá adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido en la relación definitiva de resultados un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Las plazas en formación a las que se refiere este apartado 7 están incluidas entre las ofertadas que se indican para psicólogos en el cuadro 5 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para los graduados/licenciados universitarios del ámbito de la psicología que se indican en este apartado 7, 9 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el apartado cinco de esta orden.

8. Física: Un total de 32 plazas de formación sanitaria especializada para licenciados en física u otros graduados/licenciados universitarios en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, en la especialidad de Radiofísica hospitalaria a la que se refiere el apartado 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 30 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 2 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada que se indican en el anexo I, de las que 1 se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público y 1 se podrá adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido en la relación definitiva de resultados un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la especialidad que se pretenda elegir de entre las convocadas para esta titulación en el sector público, siempre que en el momento de solicitar su asignación, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

Las plazas en formación a las que se refiere este apartado 8 están incluidas entre las ofertadas que se indican para «RDF» en el cuadro 3 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la física que se indican en este apartado 8, 2 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad mediante el procedimiento regulado en las bases contenidas en el apartado cinco de esta orden.

9. El número de plazas que pueden ser cubiertas con personas con discapacidad de las distintas titulaciones, según se indica en los anteriores apartados 1.c); 2.c); 3.c); 4.b); 5.c); 7.c) y 8.c), se corresponde con el siete por ciento de la totalidad de las acreditadas y adjudicables que se ofertan en esta convocatoria según lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias desarrollado por el artículo 32 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio.

10. Al no haber concluido el proceso de configuración definitiva de las especialidades de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria y de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica a las que se refieren los artículos 40 y 41 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la presente oferta teniendo en cuenta la procedencia de ambas especialidades, incluye plazas de formación sanitaria especializada con las anteriores denominaciones de

Farmacia Hospitalaria, Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos. A los adjudicatarios de estas plazas les serán de aplicación los programas formativos aprobados con anterioridad al Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, antes citado.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio del régimen de equivalencia entre especialidades contenido para estos supuestos en el apartado 1, letras z), aa) y bb) de la disposición adicional octava del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

La equivalencia de las dos especialidades de procedencia con la de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, determina que los aspirantes que ya ostenten un título de especialista en Análisis Clínicos no puedan optar a plaza de la especialidad de Bioquímica Clínica y los que ostenten un título de Bioquímica Clínica no puedan optar a plaza de Análisis Clínicos.

Segundo.

Para facilitar la elección de plaza por los seleccionados en estas pruebas, se hace público, a través de los cuadros números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del anexo I, el catálogo general de plazas de formación acreditadas y ofertadas en centros y unidades docentes ubicadas en las distintas comunidades autónomas. Las plazas de cada especialidad que figuran bajo el epígrafe «Oferta» de dichos cuadros, podrán ser elegidas por los aspirantes hasta alcanzar el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria para cada especialidad, titulación y comunidad autónoma, según se detalla en los cuadros números 1 y 2 del anexo I.

Las plazas del sector público pertenecientes a especialidades que en el cuadro número 1 del anexo I figuran con un asterisco, se considerarán adscritas a cupo autonómico, constituyendo el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria en la especialidad y comunidad autónoma de que se trate, que serán elegidas por los aspirantes entre las que figuran relacionadas en los cuadros 3, 5 y 9.

En las especialidades multidisciplinares, el límite máximo de plazas que figura en la columna «Total» del cuadro número 1 del anexo I, se distribuirá entre las diversas titulaciones vinculadas a sus respectivos ámbitos, según se especifica en el cuadro número 2 del citado anexo.

La formación sanitaria especializada se realizará en las unidades docentes ofertadas en los cuadros antes mencionados sin perjuicio de los itinerarios formativos tipo que se establezcan en los dispositivos docentes que compongan cada unidad según la acreditación otorgada, el programa formativo oficial y en su caso, del carácter pluridisciplinar de las distintas titulaciones que se formen en la unidad docente de que se trate. Los itinerarios formativos tipo, con indicación de las localidades donde se ubiquen los distintos dispositivos docentes, deberán publicarse por las Comisiones de Docencia en los tabloneros de anuncios y, en su caso, en la página web de las mismas y estarán a disposición de los aspirantes para su consulta en todo momento.

Asimismo, estarán disponibles los cronogramas de rotación elegibles en cada convocatoria, para los casos en los que la unidad docente disponga de varios dispositivos docentes en la acreditación otorgada.

Tercero.

Las plazas ofertadas según lo dispuesto en los anteriores apartados primero y segundo, se entienden sin perjuicio de las reducciones que procedan como consecuencia de los procedimientos de des acreditación concluidos con anterioridad a la resolución que convoca a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza. Así mismo la oferta podrá verse afectada por modificaciones futuras en la acreditación otorgada a las unidades docentes a las que se refiere esta convocatoria, como consecuencia de las facultades organizativas que corresponden a las administraciones públicas respecto a su configuración y estructura con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Dirección General de Ordenación Profesional, la gestión de las pruebas selectivas que se convocan en los términos que se especifican en las bases que se contienen en el apartado quinto.

La persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, dictará la resolución mediante la que se aprueben las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, a las que se refiere la base XII.9 de las contenidas en el apartado quinto.

Quinto.

Convocar la provisión de las plazas en formación que se citan en los apartados primero y segundo, por el procedimiento de selección y adjudicación previsto en las siguientes bases:

#### I. Titulaciones

A las plazas de formación sanitaria especializada que se citan en el apartado primero, podrán acceder:

- a) Los graduados/licenciados en Medicina o licenciados en Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.
- b) Los graduados/licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.
- c) Los graduados/diplomados en Enfermería a las plazas ofertadas a Enfermeros.
- d) Los graduados/licenciados en Psicología, licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Psicología en todas sus especialidades), licenciados en Filosofía y Letras (sección Psicología o División Filosofía y Ciencias de la Educación), u otros graduados/licenciados del ámbito de la psicología, a las plazas de la especialidad de Psicología Clínica que se incluyen en la oferta.
- e) Los graduados/licenciados en Física, licenciados en Ciencias Físicas (en todas sus especialidades), u otros titulados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, a las plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación que se incluyen en la oferta.
- f) Los graduados/licenciados en Química, licenciados en Ciencias (sección Química), licenciados en Ciencias Químicas (en todas sus especialidades), graduados/licenciados en Bioquímica u otros titulados universitarios del ámbito de la química, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I bajo la rúbrica «Química».
- g) Los graduados/licenciados en Biología, licenciados en Ciencias (sección Biológicas, sección Ciencias Naturales y División Biología), licenciados en Ciencias Biológicas (en todas sus especialidades) o graduados/licenciados en Bioquímica, en Biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la biología, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I bajo la rúbrica «Biología».

Los graduados/licenciados en Bioquímica u otros graduados/licenciados universitarios vinculados al ámbito de la química o la biología, citados en las anteriores letras f) y g), realizarán la prueba selectiva de Biología o Química, según la opción que elijan en el momento de presentar sus instancias. Estos graduados/licenciados solo podrán acceder a las plazas de formación especializada asignadas en el catálogo general de plazas en formación que figura en el cuadro número 3 del anexo I, bajo la rúbrica «QUIM.» o «BIOL.» según la opción de ejercicio elegida.

## II. Requisitos de los aspirantes

1. Nacionalidad: para ser admitido a la realización de las presentes pruebas, los aspirantes deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza, o los vinculados con éstos en los términos que se citan en los dos párrafos siguientes.

Podrá participar en esta convocatoria cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge o pareja con la que se mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, o de la Confederación Suiza, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o se haya cancelado la correspondiente inscripción.

Igualmente, podrán participar en esta convocatoria los descendientes directos del ciudadano comunitario, así como los de su cónyuge o pareja, en los términos antes citados, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Las situaciones antes descritas se aplicaran con sujeción a lo previsto, en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

b) Los nacionales del Principado de Andorra sus cónyuges, pareja y descendientes directos podrán participar en las presentes pruebas, en las mismas condiciones que los ciudadanos comunitarios y los vinculados con ellos en los términos citados en la anterior letra a).

c) Los nacionales de terceros países no incluidos en los dos apartados anteriores, que sean titulares de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, podrán presentarse a las presentes pruebas selectivas para acceder a plazas de formación sanitaria especializada de cualquier titulación en igualdad de condiciones que los españoles.

d) También podrán concurrir a las pruebas selectivas para Médicos, Farmacéuticos y Enfermeros, los nacionales de aquellos países extracomunitarios no incluidos en las situaciones previstas en las anteriores letras a), b) y c), siempre que dichos aspirantes pertenezcan a países que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, tengan suscrito y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España. Estarán incluidos en este grupo los aspirantes nacionales de estos países que se encuentren en España con autorización de estancia por estudios.

El número total de plazas en formación que podrán adjudicarse a estos aspirantes, si obtienen la puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el de ----- plazas para Médicos, el de ----- plazas para Farmacéuticos y el de ----- plazas para enfermeros, según lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio.

Los aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en este apartado 1 deberán reunir los requisitos previstos en las mismas el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, mantenerlos a lo largo del procedimiento selectivo y periodo de formación y acreditarlos documentalmente de la forma prevista en la base IV.2.

Los ciudadanos extranjeros que participen en estas pruebas deberán tener en vigor (o en situación de renovación) el correspondiente visado/situación/autorización que acredite su estancia legal en España, según las previsiones contenidas en la legislación de extranjería que en cada caso resulten de aplicación. A este respecto, si las autoridades en materia de extranjería detectaran, en cualquier momento del procedimiento, situaciones no acordes con la legislación vigente, lo comunicarán de forma motivada al Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que, en su caso, inicie el procedimiento previsto en el apartado 8 de esta base.



2. Estar en posesión del título universitario que en cada caso corresponda según lo previsto en la base I, de la certificación sustitutoria del mismo o, cuando se trate de títulos extranjeros, de la resolución de su reconocimiento, homologación o equivalencia expedida por el Ministerio competente.

En los supuestos de equivalencia, la rama y campo específico que se indiquen en la certificación que expide el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, determinará la inclusión del aspirante en alguno de los grupos de titulación, que se establecen en los párrafos d), e), f) y g) de la base I. A tal fin se tendrá en cuenta la relación de correspondencias que se indica en el Anexo V.D.

El requisito de titulación deberá reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.4.

3. Los aspirantes nacionales de estados cuya lengua oficial no sea el castellano, solo serán admitidos a las presentes pruebas si acreditan un conocimiento suficiente del mismo en los términos previstos en esta base en relación con la IV.7

Este requisito deberá reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.7.

Estarán exentos de acreditar el cumplimiento de este requisito:

a) Aquellos aspirantes cuyo título universitario, en virtud del cual se presentan a estas pruebas selectivas, haya sido expedido por alguna universidad del Estado español, o de Estados cuya lengua oficial sea el castellano.

b) Aquellos aspirantes que acrediten haber concluido en el Estado español un periodo de al menos dos años completos de formación especializada en ciencias de la salud como consecuencia de haber obtenido plaza en formación en anterior convocatoria nacional.

4. Los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anteriores convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, solo podrán concurrir a las presentes pruebas, si junto con su solicitud aportan renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

Este requisito se acreditará junto con la solicitud, mediante la presentación del documento de renuncia que reúna las formalidades previstas en la base IV.8.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior implicará la exclusión de la prueba y de todos los derechos derivados de la misma.

5. Los aspirantes que hayan obtenido un título de especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma titulación y especialidad que la que se corresponde con dicho título, cualquiera que sea el número de plazas ofertadas de la especialidad de que se trate.

A estos efectos, los adjudicatarios de plazas en formación presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa de que no ostentan un título oficial de especialista, obtenido por cualquier vía, en la especialidad en la que han sido adjudicatario de plaza.

Cuando las administraciones sanitaria o educativa en cualquier momento del procedimiento o del periodo formativo, incluido el de expedición del correspondiente título de especialista, detecten el incumplimiento de esta condición se notificará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que se dicte resolución sobre la pérdida de derechos derivados del número de orden obtenido en esta prueba selectiva.

6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exige cada programa formativo, a cuyos efectos todos los adjudicatarios de plaza deberán superar el examen médico que se especifica en la base XIII.2 y 3.

7. Los aspirantes que hagan constar en la solicitud de participación en estas pruebas que se acogen al turno de personas con discapacidad para beneficiarse de las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el artículo 32 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, deberán acreditar

que tienen tal consideración legal por tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento o por tener la consideración de pensionista por incapacidad permanente en los términos previstos en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 32.3 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, los aspirantes que habiéndose acogido al turno de personas con discapacidad sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria y obtengan un título de especialista derivado de dicha adjudicación, no podrán participar por dicho turno a partir de las convocatorias que se aprueben con posterioridad a la fecha en la que obtengan el certificado acreditativo del cumplimiento del periodo formativo, expedido por el Registro de Especialistas en Formación.

Quienes opten por participar en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción, sin perjuicio del plazo de subsanación previsto en la relación provisional de admitidos a la que se refiere la base VII.

8. Cuando la Administración, en cualquier momento del proceso selectivo o del periodo formativo tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, podrá acordar, previa audiencia al interesado, su exclusión de la prueba selectiva y/o la pérdida de derechos derivados de la misma.

Contra la resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, que declare la exclusión y/o la pérdida de derechos derivados de la prueba, podrá interponerse, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución.

### III. Solicitudes

#### 1. Modelo de solicitud y plazo de presentación:

Las solicitudes para participar en estas pruebas se dirigirán al Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y se adecuarán, al modelo 790 de «Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen», que se reproduce a efectos informativos en el anexo II.

El modelo 790 de solicitud se facilitará gratuitamente, bien en las unidades administrativas que se citan en el anexo III, o a través de la dirección de internet <https://sede.msssi.gob.es/fse/modelo790> rellenando el formulario que permite la cumplimentación automática del citado modelo. Una vez cumplimentados los datos de dicho formulario, deberán pulsar en la parte inferior del mismo sobre la opción «generar solicitud». De esta manera se generará el documento que, al imprimirlo a continuación en soporte papel, constará de tres copias («ejemplar para la Administración», «ejemplar para el interesado» y «ejemplar para la entidad colaboradora») y una hoja de instrucciones de cumplimentación. Cada solicitud tendrá asignado un número de referencia identificativo único (no son válidas las fotocopias).

Sin perjuicio del plazo de subsanación previsto en la relación provisional de admitidos a la que se refiere la base VII, la ausencia de firma en la solicitud, ya sea mediante rúbrica personal del interesado o a través de firma electrónica, será causa de no admisión a las pruebas selectivas.

Cumplimentado y firmado el modelo de solicitud, éste podrá presentarse en soporte papel o electrónicamente en los términos previstos, para cada supuesto, en los apartados 2 y 3 de esta base.

El plazo de presentación de solicitudes es el que se determina en el calendario de las estas pruebas que se contiene en el anexo VIII.

Cuando la solicitud se presente de forma electrónica, el plazo de presentación comenzará y concluirá según la hora peninsular española. Cuando la solicitud se presente en soporte papel, dicho plazo se ajustará a los horarios de los registros autorizados para su presentación.

## 2. Presentación de solicitudes en soporte papel:

Con carácter previo a la presentación del modelo 790 ante el correspondiente registro, dicho modelo deberá presentarse, en cualquiera de la entidades financieras colaboradoras al objeto de acreditar el pago de la correspondiente tasa en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha acreditación. Este trámite no será necesario si ha optado por realizar el pago electrónico de la tasa en los términos previstos en la base V.4.

Las solicitudes en soporte papel, se presentaran sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los registros del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo III que las remitirán a dicho Ministerio mediante correo ordinario o a través del Registro Electrónico Común.

En el supuesto de que los aspirantes presenten su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, bastará con la presentación, en soporte papel, de la primera hoja del modelo de solicitud destinada a la Administración que figura en la página Web antes citada, quedándose el aspirante con el ejemplar destinado al interesado debidamente registrado. Sin perjuicio de lo previsto en la base IV, a la solicitud se unirá el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, acreditativo del pago de la tasa de derechos de examen que se efectuará en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

## 3. Presentación electrónica de solicitudes.

Los interesados podrán realizar electrónicamente la presentación de solicitudes en la Sede Electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (<https://sede.msssi.gob.es/fse/modelo790>) el mencionado modelo deberá ser cumplimentado y presentado siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción poseer un certificado digital de persona física válido.

Los aspirantes que pueden acogerse a esta vía de presentación de la solicitud deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Disponer de certificado electrónico válido. Puede consultar la lista de certificados admitidos en la página Web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e igualdad.
- c) Rellenar el campo N° de identificación (NIF) en el formulario.
- d) Marcar la casilla «Doy consentimiento para la consulta y verificación de datos de identidad» en el modelo 790.
- e) Haber sido admitido a examen en alguna de las convocatorias 2012-13, 2013-14 o 2014-15.
- f) No optar al cupo de plazas de personas con discapacidad.
- g) No renunciar a plaza en formación como residente.
- h) Marcar la casilla «Doy consentimiento para la verificación de la situación de desempleo» en el Modelo 790, si el aspirante está en situación de desempleo y cumple las condiciones para estar exento del pago de la tasa.

Con cualquier otra causa de exención o reducción de la tasa, no se podrá realizar presentación electrónica de la solicitud.

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará igualmente el pago electrónico de la tasa de derechos de examen en los términos previstos en la Base V.4 de la presente orden

4. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que deseen realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VI.

5. Los aspirantes que participen en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción, sin perjuicio del plazo de subsanación previsto en la relación provisional de admitidos a la que se refiere la base VII.

6. En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que figuran en la solicitud, serán incorporados y tratados en el fichero automatizado «Pruebas Selectivas de acceso a FSE» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el único fin de poder gestionarlos adecuadamente. Asimismo, los datos de los que resulten ser adjudicatarios de plaza serán cedidos para su incorporación al «Registro Nacional de Especialistas en Formación» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad al que se refiere el artículo 32.1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

En cualquier caso, el solicitante podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, dirigiendo una petición escrita a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Paseo del Prado 18-20, 28071 Madrid.

A tal efecto, la presentación del modelo 790, debidamente firmado, implica el expreso consentimiento del interesado para la cesión de los datos en los términos expresados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

#### IV. Documentación a aportar junto con la solicitud

Los aspirantes que presenten su solicitud en soporte papel, bien sea porque elijan este procedimiento de presentación, bien sea por estar obligados a ello al no reunir los requisitos exigidos para su presentación electrónica por internet, en los términos indicados en la base III.3, presentaran junto con su solicitud los siguientes documentos:

##### 1. Respecto a la solicitud:

Cuando el aspirante resida en territorio nacional, las dos primeras hojas del modelo de solicitud, debidamente firmadas y validadas por la correspondiente entidad financiera colaboradora, quedándose el aspirante con la hoja destinada al interesado debidamente registrada.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.a) de la base V, esté afectado por una discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, que le exime del pago de la tasa de derechos de examen, la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora, se sustituirá por la fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de que el interesado está afectado por dicha discapacidad.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.b) de la base V, sea demandante de empleo y reúna los requisitos previstos en la citada base, estando por ello exento del pago de la tasa de derechos de examen, la validación por la entidad financiera colaboradora se sustituirá por la certificación expedida por la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal, o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma, y la declaración jurada o promesa escrita del solicitante sobre las rentas percibidas en los términos previstos en la mencionada base; a tal fin el modelo 790 de solicitud incorpora la fórmula impresa mediante la que se hará esta declaración jurada por lo que solamente será preciso firmar dicho modelo, sin que sea necesario aportar otro documento.

Cuando el interesado, según lo previsto en los apartados 6.c) y 7 de la base V sea miembro de familia numerosa y reúna los requisitos previstos en la citada base para estar exento o tener una bonificación en el pago de la tasa de derechos de examen, aportará junto con su solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de su condición de miembro de familia numerosa expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

En los supuestos de exención de tasa, la fotocopia compulsada del título de familia numerosa sustituirá la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora.

Cuando las solicitudes, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 de la base III, se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, la validación de las solicitudes por la correspondiente entidad financiera colaboradora se sustituirá por la aportación del original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria efectuada en los términos que se especifican en la base V.2.

2. Respecto a la acreditación de la nacionalidad e identidad de los aspirantes:

a) Si el solicitante ostenta la nacionalidad española aportará fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Si el solicitante es nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, aportará fotocopia compulsada del pasaporte o del documento nacional de identidad en vigor en virtud del cual haya efectuado la entrada en territorio español, acompañado, en su caso, del certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros o del certificado del derecho a residir en España con carácter permanente.

c) Si el solicitante no ostenta la nacionalidad de un estado comunitario y es cónyuge, pareja de un ciudadano comunitario o familiar en los términos citados en los párrafos segundo y tercero de la base II a), aportará fotocopia compulsada de la «tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión» expedida por las autoridades españolas o, en su caso, acreditación de que se encuentra en tramitación por haberla solicitado.

d) Si el solicitante es ciudadano de terceros países y titular de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aportará fotocopia compulsada de la «Tarjeta de Identidad de Extranjero».

e) Si el solicitante es ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II, y presenta su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, aportará fotocopia del pasaporte en vigor compulsada por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el país que corresponda.

La compulsada de la fotocopia del pasaporte en vigor por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, también se exigirá en aquellos supuestos en los que las solicitudes se presenten mediante empresas internacionales de transporte desde los países de origen.

Cuando el solicitante sea ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II y presente su solicitud en España por encontrarse en nuestro país con autorización de estancia por estudios u otra situación que le permita permanecer en el mismo, aportará fotocopia compulsada del pasaporte en vigor junto con copia compulsada del visado que autorice su estancia legal en España, o en su caso, de la tarjeta de identidad de extranjero.

Quienes se encuentren en la situación prevista en esta letra e) deberán aportar, además de la documentación antes citada, declaración jurada o promesa escrita, según modelo que se contiene en el anexo IV, relativa a que, en el supuesto de que resulten adjudicatarios de plaza:

– Se comprometen a regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios de acuerdo con lo establecido en la

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, de tal forma que dichos aspirantes puedan proseguir su período formativo en España y, en su caso, suscribir el correspondiente contrato de trabajo en formación, con el representante legal de la institución sanitaria o unidad docente en la que se ha obtenido plaza, por el tiempo que dure el programa oficial de la correspondiente especialidad.

– La circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

f) La acreditación de la nacionalidad e identidad de los aspirantes mediante la presentación de la documentación que se indica en cada una de las letras que integran este apartado, se entiende sin perjuicio de que dichos aspirantes puedan optar por acreditar su identidad sin presentar la citada documentación, siempre que presten su consentimiento expreso cumplimentando la casilla destinada al efecto en el modelo de solicitud 790 debidamente firmado, para que la comprobación de sus datos de identidad se lleve a cabo mediante una consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, en los términos previstos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, desarrollado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Según dicha legislación, las consultas realizadas al citado Sistema de Verificación de Datos solo facilitan información sobre la identidad y nacionalidad del interesado sin suministrar los datos relativos a la concreta situación administrativa del extranjero en España, por lo que los aspirantes extracomunitarios que participen en estas pruebas solo serán tratados en igualdad de condiciones que los españoles si además de formular la opción antes citada, aportan fotocopia compulsada de la tarjeta de identidad de extranjero (TIE) que acredite su permanencia legal en España en régimen comunitario, con autorización de residencia o residencia y trabajo en cualquiera de sus modalidades. A los aspirantes extracomunitarios que no aporten copia de la mencionada tarjeta se les aplicará, aun cuando hubieran formulado la opción prevista en el párrafo anterior, el cupo previsto en el párrafo segundo de la letra d) de la base II.1.

La documentación relativa a la nacionalidad del aspirante en los términos previstos en las distintas letras que integran este apartado deberá acreditar que el interesado reúne el requisito de la nacionalidad antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

3. Respecto a los solicitantes que participen por el turno de personas con discapacidad:

Los aspirantes que hagan constar en su solicitud que participan por el turno de personas con discapacidad, aportarán, en el supuesto de personas afectadas por una discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad expedida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de las comunidades autónomas, según lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, cuando la consideración legal de persona con discapacidad derive de la condición de pensionista de la Seguridad Social por incapacidad permanente, en el grado de

total, absoluta o gran invalidez, o cuando derive, en el caso de los pensionistas de clases pasivas, del reconocimiento de pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, se aportará fotocopia compulsada de la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social o en su caso, de la resolución de reconocimiento de incapacidad permanente, expedida por el órgano competente del régimen de clases pasivas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o en su caso, por el órgano competente de la Administración Pública de procedencia del funcionario.

Los solicitantes por el turno de personas con discapacidad que precisen algún tipo de adaptación para la realización del ejercicio, adjuntarán a su solicitud escrito motivado especificando las adaptaciones, ajustes complementarios razonables y ampliaciones de tiempos solicitadas según las características y grado de discapacidad del aspirante, a fin de que la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la vista de las circunstancias concretas de cada caso, resuelva según proceda.

A estos efectos la citada Dirección General tendrá en cuenta los criterios generales contenidos en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

El documento acreditativo de la consideración legal de persona con discapacidad deberá acreditar que el interesado la reúne antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

#### 4. Respecto al Título universitario con el que se participa:

Fotocopia compulsada del título universitario que en cada caso corresponda, o de la resolución de reconocimiento, homologación o equivalencia, del correspondiente título extranjero

En defecto del título español de graduado/licenciado/diplomado, se aportará la certificación supletoria provisional sustitutiva del mismo a la que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales o en su caso el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la aplicación de lo dispuesto en las Ordenes de 8 de julio de 1988 y 24 de diciembre de 1988 en materia de títulos universitarios oficiales.

Los aspirantes deberán haber obtenido su título universitario, el certificado sustitutorio del mismo o la resolución de reconocimiento, homologación o equivalencia, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del título universitario cuando se trate de aspirantes que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2012/2013, 2013/2014 ó 2014/2015

#### 5. Respecto a los méritos académicos vinculados a los estudios universitarios de grado/licenciado/diplomado:

Fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que figurarán las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de grado/licenciado/diplomado, la fecha de finalización de los mismos y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. Dicha certificación incluirá las calificaciones (aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor) obtenidas en cada una de las asignaturas que hubiera cursado el aspirante durante los citados estudios y, cuando se trate de planes de estudio aprobados al amparo del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, del Real Decreto 1466/1990, de 26

de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél, o del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el número de créditos de cada una de ellas y el tipo de materias en la que se integran (troncal, de formación básica, obligatoria, optativa, libre configuración, prácticas externas obligatorias, trabajo de fin de grado).

Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero, para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base I, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la universidad de que se trate en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquélla y la fecha de fin de carrera.

Los méritos académicos vinculados a los estudios universitarios de grado/licenciado/diplomado cuya valoración se pretenda, deberán haberse obtenido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar la fotocopia compulsada de la certificación académica personal, cuando se trate de aspirantes que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2012/2013, 2013/2014 o 2014/2015 y hayan presentado tal certificación, salvo que el interesado desee acreditar nuevos méritos (tesis doctoral).

Las calificaciones obtenidas en los estudios de grado/licenciado/diplomado se baremarán conforme a la valoración que se indica en el anexo V. B.1.

Los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria estarán exentos de aportar la certificación académica.

#### 6. Respecto a los méritos académicos relativos al título de Doctor:

La calificación de una tesis doctoral de los aspirantes obtenida conforme a lo previsto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado, en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, o en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se acreditará mediante fotocopia compulsada del anverso del título de doctor, donde figure la calificación obtenida en dicha tesis.

Cuando el aspirante aporte un título de Doctor o una certificación supletoria del mismo en la que no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, dicha calificación se acreditará mediante certificación académica personal expedida por el secretario de la facultad universitaria que en cada caso corresponda.

La calificación obtenida en la tesis doctoral se baremará conforme a la valoración que se indica en el anexo V. B.2

El reconocimiento de la calificación de la tesis doctoral, deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

Cuando el título de doctor se haya obtenido en el extranjero se requerirá que el aspirante presente fotocopia compulsada de la resolución de homologación previa de dicho título por la autoridad competente, obtenida antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII. En estos supuestos, los interesados vendrán obligados a presentar debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la universidad expedidora del título, en el que se contenga la calificación obtenida en la tesis doctoral y la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquélla.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del documento acreditativo de los méritos del doctorado, cuando se trate de aspirantes admitidos a examen en las convocatorias 2012/2013, 2013/2014 ó 2014/2015 y hayan presentado tal documentación en la que figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, salvo que el interesado desee completar la documentación ya presentada por no figurar tal calificación.



7. Respecto al conocimiento del idioma:

Los aspirantes nacionales de Estados cuyo idioma oficial no sea el castellano acreditarán el conocimiento suficiente del mismo, mediante la presentación de copia compulsada de alguno de los siguientes documentos:

a) Diploma de español C1 o C2, expedido con carácter oficial por la persona titular de la Dirección del Instituto Cervantes, según lo previsto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)».

Cuando los aspirantes no puedan aportar los diplomas que se citan en el párrafo anterior, será válida la presentación de un certificado emitido por el centro donde se realizó el examen, en el que conste que el aspirante ha sido declarado apto a la vista de las calificaciones oficiales otorgadas por el Instituto Cervantes en la prueba de que se trate.

b) Certificado acreditativo de la adquisición de las competencias correspondientes a los cursos especializados de los niveles C1 o C2, expedido por el órgano competente de la administración educativa de la correspondiente comunidad autónoma, o en su caso del Estado, de acuerdo con lo previsto para dichos niveles en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y disposiciones de desarrollo.

Los diplomas acreditativos del idioma español de este apartado deberán haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

Estarán dispensados de aportar la documentación que se cita en los anteriores párrafos a) y b), los aspirantes en los que concurra alguna de las causas de exención que se especifican en la base II.3.

No será preciso presentar fotocopia compulsada de los diplomas acreditativos del conocimiento del idioma español cuando se trate de aspirantes, que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2012/2013, 2013/2014 o 2014/2015.

8. Respecto a los solicitantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente:

De conformidad con lo previsto en la base II.4, los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anterior convocatoria de prueba selectiva para el acceso a plaza de formación sanitaria especializada, aportarán junto con su solicitud el documento de renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

En el documento de renuncia deberá figurar diligencia expedida por el correspondiente servicio de personal del centro docente de que se trate en la que se especifique la fecha de extinción del respectivo contrato en formación que no podrá ser posterior a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior o una vez iniciado el periodo formativo, implicará la exclusión de las pruebas, y la pérdida de los derechos derivados de la misma.

El documento acreditativo de la renuncia deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

9. Compulsa de documentos:

La compulsa de los documentos que se citan en la presente base, se efectuará por fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento

original y una copia del mismo ante los funcionarios encargados de la recepción de las solicitudes, según lo previsto en el apartado 2 de la base III, quienes procederán a estampar en la copia que se adjunta a la solicitud el correspondiente sello de compulsión, en el que se hará constar la fecha de la misma y la identificación del órgano y de la persona que la expide, devolviendo el original al interesado.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de la consideración de copias auténticas de los documentos originales presentados a través de un registro electrónico en los términos establecidos por la legislación aplicable a dichos registros.

Cuando la solicitud se presente en el extranjero la compulsión del pasaporte en vigor se llevará a cabo en los términos previstos en la base IV 2, e).

#### V. Tasa de derechos de examen

El importe de las tasas será de 29,89 euros la ordinaria y de 14,95 euros la bonificada.

1. Con carácter general y sin perjuicio de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, la tasa de derechos de examen será de 29,89 euros, que se ingresarán en el Tesoro Público a través de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria, según el procedimiento previsto en la Orden de 4 de junio de 1998, por la que se regulan determinados aspectos de gestión recaudatoria de las tasas que constituyen derechos de la Hacienda Pública.

2. Para los aspirantes residentes en el territorio nacional, la tasa de derechos de examen se ingresará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) mediante la presentación de las tres hojas que integran el modelo 790 de solicitud que figura en el anexo II, cuya obtención se facilitará a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <https://sede.msssi.gob.es/fse/modelo790>.

Cuando las solicitudes se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la base III.2, el ingreso de la tasa de derechos de examen deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta restringida de recaudación número SWIFT BBVA ES MM IBAN ES29 0182 2370 4102 00000822 abierta en la entidad financiera «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima (BBVA, S.A.)», siendo por cuenta del aspirante todos los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

Es obligatorio que cada pago se haga de forma individualizada, realizando una transferencia por cada opositor y además, debe figurar expresamente en la transferencia, el nombre completo del opositor y el concepto (tasa prueba selectiva) por el que hace la transferencia.

Cuando el ingreso correspondiente a una transferencia no se corresponda con el importe íntegro de la tasa establecida, el aspirante afectado será declarado «No admitido» por falta de abono de la tasa.

3. Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el territorio nacional, en el ejemplar original del modelo 790 destinado a la administración, deberá constar que se ha realizado dicho ingreso mediante validación de la entidad colaboradora a través de certificación mecánica o, en su defecto, de sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el extranjero, el primer ejemplar del modelo 790, destinado a la administración, junto con el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, constituirán los documentos acreditativos de haber abonado dicha tasa.

La falta de acreditación del abono de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, así como su ingreso por importe inferior a 29,89 euros o 14,95 euros en el supuesto de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, determinará la exclusión del aspirante.

El pago del abono de la tasa de derechos de examen mediante el modelo 790 debidamente validado por la correspondiente entidad financiera o, cuando se presente en el extranjero, mediante el modelo 790 y el original del resguardo correspondiente de la transferencia bancaria, deberá haberse efectuado antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Los aspirantes podrán efectuar el pago electrónico de la tasa tanto si van a realizar presentación electrónica de la solicitud, como si deciden presentarla en papel. A través de la dirección de internet <https://sede.msssi.gob.es/fse/modelo790> rellenarán el formulario que permite la cumplimentación por internet del modelo 790. Cuando no sean beneficiarios de la exención de la tasa, se les ofertará la posibilidad de realizar el pago electrónico. Se deberán seguir las instrucciones que indique el sistema y una vez efectuado el pago, la entidad colaboradora generará el número de referencia completo (NRC) que será enviado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esta última lo remitirá automáticamente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que generará el justificante del modelo cumplimentado y pagado, a efectos de su impresión o descarga por parte del interesado. En el justificante figurará el NRC que servirá al interesado como comprobante del pago de la tasa. Posteriormente, podrá optar por realizar la presentación electrónica de la solicitud si cumple el resto de los requisitos exigidos para ello o generar e imprimir el formulario en papel y presentarlo en los registros presenciales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo III, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 6 de esta base, la presentación y pago de los derechos de examen en la correspondiente entidad financiera colaboradora o, en su caso, del original de la transferencia bancaria, no eximirá del trámite de presentación del modelo 790 en tiempo y forma señalados en la base III.

6. Estarán exentos del pago de la tasa de derechos de examen:

a) Las personas que tengan la condición legal de discapacitados por tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, por ser pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, o por ser pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, a cuyos efectos adjuntarán a la solicitud fotocopia compulsada de la resolución acreditativa del reconocimiento de dicha discapacidad en los términos previstos en la base IV.3.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de estas pruebas selectivas. Serán requisitos para el disfrute de la exención, que el demandante de empleo, en el plazo anteriormente citado, no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado, ni se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, en los términos expuestos, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma. No obstante y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los aspirantes podrán optar por acreditar su situación en el desempleo sin presentar la citada documentación, siempre que presten su consentimiento expreso, a través de la casilla destinada al efecto en el modelo de solicitud 790 para consultar su situación ante la Plataforma de Intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cuanto a la acreditación de las rentas, en los términos antes expresados, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, a tal fin el modelo 790 de solicitud incorpora la fórmula impresa mediante la que se hará esta declaración jurada por lo que solamente será preciso firmar dicho modelo, sin que sea necesario aportar otro documento.

c) Ser miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría especial» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición expedido por la correspondiente comunidad autónoma en los términos previstos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, desarrollada por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letra c) de la mencionada ley.

#### 7. Bonificación en la tasa de derechos de examen:

Tendrán una bonificación del 50 por ciento de la tasa de derechos de examen, los miembros de familia numerosa clasificada en la «categoría general» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de tal condición, expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

### VI. Pruebas selectivas

1. Las distintas pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Medicina, Enfermería, Farmacia, Química, Biología y Psicología, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de 225 preguntas de elección múltiple más diez de reserva, distinto para cada una de estas pruebas, cuya duración será de cinco horas, y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de grado/licenciatura, y, en su caso, a un título de doctor.

2. Para poder participar en los actos de adjudicación en plazas de formación sanitaria especializada de las ofertadas en esta convocatoria, será necesario que el aspirante, cualquiera que sea la titulación y el turno por el que participe, haya obtenido en el ejercicio de contestaciones múltiples la puntuación mínima que se especifica en el párrafo siguiente.

Solamente se considerará que han superado el ejercicio de contestaciones múltiples, aquellos aspirantes que hayan obtenido en el mismo una valoración particular igual o superior al treinta y cinco por ciento de la media aritmética de las diez mejores valoraciones particulares del citado ejercicio; a estos efectos solo se tendrán en cuenta los números enteros del resultado de esta operación despreciándose los decimales.

Las preguntas de elección múltiple se valorarán de acuerdo con lo previsto en la regla primera de las contenidas en el anexo V.A.2.

Los aspirantes a plazas en formación ofertadas en esta convocatoria que no obtengan dicha puntuación aparecerán en la correspondiente relación provisional y definitiva de resultados con la mención de «Eliminado».

3. La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas, estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada, en su caso, a los méritos académicos, que se hayan acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el anexo V.A.

Los baremos aplicables a la valoración de los citados méritos académicos correspondientes a los estudios de grado/licenciado/diplomado y, en su caso, a una tesis doctoral se especifican en el anexo V.B.

Cuando los estudios de grado/licenciado/diplomado o del doctorado se hayan cursado en el extranjero y las tablas oficiales de calificaciones de las universidades de origen aportadas por los interesados no se correspondan exactamente con las del sistema educativo español, la Dirección General de Ordenación Profesional, a la vista de las características de cada expediente académico, determinará las correspondientes

equivalencias. Asimismo, cuando en los títulos extranjeros de doctor debidamente homologados, no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, se aplicará de oficio la calificación de «Apto».

En ningún caso se considerarán válidas para acreditar los méritos académicos, las papeletas de examen o cualquier otro documento distinto a la certificación académica personal, expedida en los términos que se citan en la base IV, apartados 5 y 6.

Solo serán valorados los estudios de grado/licenciado/diplomado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas así como los méritos relativos a la calificación obtenida en una tesis doctoral.

4. Los graduados/licenciados en Bioquímica u otros graduados/licenciados universitarios vinculados al ámbito de la Química o la Biología realizarán la prueba selectiva de Química o Biología según la opción elegida en el momento de presentar su solicitud

5. La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre física y otras disciplinas como matemáticas relacionadas con el uso de las radiaciones.

El ejercicio de contestaciones múltiples, para cuya realización podrá utilizarse calculadora, constará de 225 preguntas más diez de reserva y su duración será de cinco horas.

Las preguntas de elección múltiple se valorarán de acuerdo con lo previsto en la regla primera de las contenidas en el anexo V.A.2.

6. Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima, no podrá adjudicarse un número de plazas de cada titulación, superior al que se contiene en el apartado Primero, en relación con los cuadros 1 y 2 del anexo I.

7. La adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base XII, atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

#### VII. Relaciones de admitidos y no admitidos

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición, para general conocimiento, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para los aspirantes a plazas en formación especializada de Medicina, Farmacia, Enfermería, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero, o situación administrativa en el caso de ciudadanos extracomunitarios, el turno (si participa por el de personas con discapacidad), la localidad donde realizará el ejercicio y la declaración de admitido o de no admitido a la prueba, expresando, en éste último caso, sus causas, e indicando con carácter general, que su no subsanación determinará la exclusión de la prueba.

Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales se requiere a los no admitidos para que en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de aquellas en las dependencias indicadas en el anexo III.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la citada Dirección General, al aprobar las relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

En la relación definitiva de admitidos se indicará también la mesa de examen en la que cada aspirante debe realizar el ejercicio.

Contra la relación definitiva de admitidos y no admitidos podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha relación.

#### VIII. Comisiones calificadoras

Aprobadas las relaciones definitivas, que se citan en la base VII.3, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones calificadoras de cada titulación o grupo de estas, con la composición y funciones previstas en el artículo 34 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio.

#### IX. Mesas de examen

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la mesa de examen que se les señale en la relación definitiva de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una mesa diferente de la que le fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o lo realice ante la Comisión calificadora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las mesas de examen se reunirán en las localidades que se indican en el anexo VI. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nombrará al Presidente-Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de Docencia de las Instituciones Sanitarias, la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las Consejerías/Departamentos de Sanidad/Salud de las comunidades autónomas, donde se celebre el ejercicio.

3. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad podrá nombrar, si lo estima necesario, delegados que supervisen la constitución de las diferentes mesas y coordinen el correcto desarrollo del ejercicio en cada centro de examen.

4. Las direcciones completas de las mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

#### X. Celebración del ejercicio

1. A partir de las quince horas, treinta minutos (catorce horas, treinta minutos en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas, para que ocupen los lugares que se les asignen en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada mesa en paquete cerrado y precintado por la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, se abrirá el paquete precintado

entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio, que tendrá una duración de cinco horas.

4. Los examinandos escribirán, con bolígrafo de tinta indeleble, las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas, utilizando exclusivamente los signos/marcas permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación a lápiz, confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos, será penalizada como respuesta incorrecta.

5. No estará permitido el uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos.

Asimismo, no estará permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica hospitalaria.

6. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causa excepcional e inaplazable, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente podrán hacerlo momentáneamente en caso de necesidad, autorizados por la mesa, que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

7. Las mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio, cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos, pudiendo exigir a los aspirantes en cualquier momento, que acrediten su identidad.

8. Terminado el tiempo fijado para contestar el cuestionario, las mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

9. Finalizada la sesión, se levantará acta suscrita por todos los miembros de la mesa, cuyo original se entregará a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

## XI. Relaciones de resultados

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones calificadoras hayan estimado correctas, ordenando su exhibición en el citado Departamento y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, abriéndose entonces un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones se presentarán electrónicamente con sujeción a las indicaciones que se determinen en la página Web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.mssi.es/profesionales/convocatoria> actual).

Las Comisiones Calificadoras estimarán o rechazarán dichas reclamaciones anulando o sustituyendo la respuesta que, en su caso, consideren necesarias y determinando las de reserva que sustituyan a las anuladas, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, se valorarán los ejercicios, y en su caso, los expedientes académicos de los aspirantes.

Mediante resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se harán públicas las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas. Dichas relaciones se exhibirán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno citados en el anexo III.

3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas en formación de Medicina, Farmacia, Enfermería, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente y de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero o situación administrativa en el caso de ciudadanos extracomunitarios, el turno (si ha participado por el de personas con discapacidad), la valoración particular del examen, la puntuación final del ejercicio, el baremo académico, la puntuación final del expediente académico (estos dos últimos excepto aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria), la puntuación total individual, expresada en diezmilésimas y el número de orden que a ésta corresponda.

Los licenciados en Bioquímica y, en su caso, otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Química y la Biología aparecerán incluidos en la relación que corresponda, según la opción formulada al presentar su solicitud para participar en estas pruebas.

Los aspirantes a plazas en formación de cualquier titulación y turno que no hayan superado la puntuación mínima en los términos previstos en la base VI.2 aparecerán en la correspondiente relación de resultados con la puntuación final obtenida en el ejercicio y la mención de «Eliminado»

Se tendrán por no presentados a los aspirantes que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra la relación provisional de resultados, los interesados podrán dirigir reclamaciones a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su exhibición en las dependencias indicadas en el anexo III.

5. Mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se aprobarán las relaciones definitivas de resultados, a las que se dará igual publicidad que a las provisionales. En tales relaciones se resolverán las reclamaciones presentadas y los empates producidos, y se corregirán los errores materiales que hubieran sido advertidos.

En el caso de producirse entre dos o más aspirantes igualdad en la puntuación total individual obtenida, se resolverá el empate a través de esta relación definitiva de resultados, a favor, en primer lugar, de aquel que hubiera obtenido mayor número de respuestas correctas en el ejercicio de contestaciones múltiples, en segundo, del que menor número de respuestas incorrectas hubiese consignado, en tercero, el que tenga el mayor porcentaje de sobresalientes en el conjunto de sus calificaciones incluidas en el cálculo de su baremo académico, en cuarto, el que tenga el mayor porcentaje de notables en el conjunto de sus calificaciones incluidas en el cálculo de su baremo académico, en quinto, aquel en el que el día de nacimiento sea menor, en sexto, aquel en el que el mes de nacimiento sea menor y, si aún persiste la igualdad, a favor del que resultase favorecido por sorteo celebrado al efecto en la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Contra la citada resolución podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución.

## XII. Adjudicación de plazas: características, suspensión, reanudación y conclusión

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando por titulaciones, a los aspirantes seleccionados de cualquier turno que hayan superado la puntuación mínima para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

En dicha resolución se establecerá también, el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de aquellos a los que se adjudique plaza.



2. Los seleccionados en esta convocatoria presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación sobre las plazas libres de otra petición anterior de adjudicación.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las implicaciones que pudieran derivarse en la adjudicación de plazas, como consecuencia de la aplicación del cupo destinado a los aspirantes que participan en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad.

En los actos de adjudicación se observaran las siguientes reglas:

a) Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo siguiente, la elección de plaza se llevará a cabo bien, por comparecencia del solicitante o de su representante legal con mandato acreditado, o bien electrónicamente, con sujeción a las indicaciones que se contienen en el anexo V.C de esta convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 35.1 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, en la presente convocatoria las solicitudes de adjudicación de plaza se realizarán, obligatoriamente de forma electrónica, para los aspirantes de las titulaciones correspondientes al ámbito de la Biología, Química, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

b) Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida los aspirantes que no formulen su derecho de elección por uno de los procedimientos citados en la letra a). No obstante cuando se retrasen en dicha elección, podrán ocupar el orden de prioridad que, en el momento de formularla se siguiera en los actos de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por adjudicar.

c) Una vez adjudicada la plaza, no se admitirá nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

d) Las plazas que puedan resultar vacantes en esta convocatoria por no haberse solicitado o por renuncia expresa o tácita de aquellos a los que se les hubiesen adjudicado, no podrán adjudicarse en esta convocatoria.

3. Para dar cumplimiento a las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el artículo 32 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio las personas con discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que participan por el turno ordinario. No obstante, los actos de adjudicación de cada titulación, se suspenderán para las personas que participen por el turno ordinario, cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de éstas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar en esta convocatoria las que se indican, para cada titulación y turno, en el apartado primero.

Cuando concluido el llamamiento a personas con discapacidad, queden plazas vacantes éstas se acumularán al turno ordinario de esta convocatoria, reanudándose los actos de adjudicación de plazas por dicho turno mediante un nuevo llamamiento que, se publicará, exclusivamente, en la página Web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.msssi.es-opción profesionales-opción convocatoria actual>).

4. Cualquiera que sea el número de aspirantes presentados que haya superado la puntuación mínima en el ejercicio de contestaciones múltiples, no podrá adjudicarse un número de plazas en formación, superior al que se contiene para cada titulación en el apartado Primero, en relación con los cuadros 1 y 2 del anexo I.

5. En los casos en los que está previsto que la elección de plaza se lleve a cabo mediante comparecencia personal, el interesado la podrá realizar mediante representante a través de poder notarial, o mediante mandato otorgado a favor de una persona concreta que aportará ante la mesa de adjudicación documento acreditativo de dicho mandato, en el que conste la autorización del adjudicatario para que la elección de plaza se realice en su nombre, así como los datos identificativos y firmas de ambas partes.

6. De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 28.4 del Real decreto 639/2014, de 25 de julio, para solicitar la adjudicación de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a

prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido en la relación definitiva de resultados una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden menor al del último adjudicatario de plaza de la titulación y especialidad que se pretenda elegir de las ofertadas en el sector público, siempre que, en el momento de solicitar la asignación de plaza, se acredite la conformidad expresa de la aceptación del interesado por el centro privado en el que se cursará la formación.

El derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes en los términos expuestos en el párrafo anterior, afecta a los centros docentes que se relacionan a continuación del cuadro número 10 del anexo I.

7. La adjudicación de las plazas en formación de las especialidades incluidas en esta convocatoria se referirá a las unidades docentes que se relacionan en los cuadros 3 a 10 del anexo I.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo cuarto del apartado segundo, respecto a las unidades docentes que incorporan dispositivos docentes en su acreditación, los jefes de estudio de dichas unidades, durante el plazo de toma de posesión ofertarán a los adjudicatarios de plaza los diferentes itinerarios en los que se identifican los dispositivos de rotación para su elección por riguroso orden según la puntuación obtenida en esta prueba selectiva. Estos itinerarios de rotación deberán publicarse en los tablones de anuncios y páginas Web de las Comisiones de Docencia y estarán a disposición de los aspirantes a la formación sanitaria especializada para su consulta en todo momento.

No obstante lo anterior, los jefes de estudio de las diferentes unidades docentes darán preferencia en el proceso de asignación de los itinerarios formativos a las personas con discapacidad que hayan sido adjudicatarias de plaza por dicho turno, siempre que la mencionada preferencia tenga como finalidad facilitar que el itinerario y los periodos de rotación por los distintos dispositivos que integran la unidad docente se adecuen a las características propias de cada persona con discapacidad.

8. De acuerdo con lo previsto en el artículo 37.1 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, los aspirantes que hayan obtenido un título de especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma especialidad que la que se corresponde con dicho título.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el apartado primero. 10 de esta orden, en relación con el régimen de equivalencias entre especialidades contenido apartado 1, letras aa) y bb) de la disposición adicional octava del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, los aspirantes que ya ostenten un título de especialista en Análisis Clínicos no podrán optar a plaza de la especialidad de Bioquímica Clínica y los que ostenten un título de Bioquímica Clínica no podrán optar a plaza de Análisis Clínicos.

9. Finalizados los actos de adjudicación, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, que se publicarán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, comunicándolas al propio tiempo a las Consejerías/Departamentos de Salud/Sanidad de las distintas comunidades autónomas, a los centros, instituciones y unidades docentes cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la resolución que apruebe las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, podrá interponerse de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

### XIII. Plazos y trámites de toma de posesión e incorporación a las plazas

1. Los aspirantes a los que se adjudique plaza en la resolución que se cita en la base XII.9 tomarán posesión de la misma en el hospital o unidad docente en el plazo que se señale en la resolución a que se refiere la base XII.1. De no hacerlo así o si renunciaran a la plaza, o abandonaran la formación perderán sus derechos a la plaza adjudicada,

además de proseguir, o en su caso comenzar con esta convocatoria, el periodo computable a partir de la convocatoria 2014/2015, para determinar los dos procesos selectivos que requiere el artículo 37.3 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, a fin de considerar que el interesado está incurso en suspensión temporal para participar en otras pruebas selectivas, según lo previsto en dicho precepto.

Cuando concurren causas excepcionales, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, previa petición justificada del interesado, podrá ampliar el plazo de toma de posesión por el periodo que se indique en la resolución por la que se resuelva la petición de prórroga.

Con carácter general, la fecha de efectos del contrato de trabajo de los adjudicatarios de plaza, será la del último día del plazo de toma de posesión a fin de que, una vez finalizado el periodo formativo de la especialidad de que se trate, tanto el certificado que expida el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para acreditar la conclusión de la especialidad, como el Título de Especialista tengan idéntica fecha para los residentes de la misma promoción, sin perjuicio de los casos en que haya habido suspensión legal del contrato o prórroga del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.3 a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad con dedicación a tiempo completo. La formación mediante residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. También será incompatible con cualquier actividad formativa cuando ésta se desarrolle dentro de la jornada laboral de la relación laboral especial de residencia.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de que los adjudicatarios que resulten afectados por el régimen de incompatibilidades previsto en la legislación vigente, hagan manifestación al respecto en el acto de toma de posesión, formulando al mismo tiempo la opción que interese sin que a estos efectos sea posible el reconocimiento de reserva o excedencia por incompatibilidad en la plaza en formación adjudicada.

2. Todos los adjudicatarios de plaza, incluidos los del turno de personas con discapacidad, se someterán, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, a examen médico en los tres meses siguientes a partir de la fecha en la que concluya el plazo de toma de posesión. Dicho examen médico se llevará a cabo en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales o Dispositivos de vigilancia de la salud, que en cada caso corresponda y tendrá la finalidad de comprobar que dichos adjudicatarios no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. Cuando el citado Servicio de Prevención lo estime pertinente podrá solicitar con carácter previo a la conclusión del examen médico antes mencionado, informe de los órganos competentes en materia de valoración de la discapacidad que en cada caso corresponda.

Cuando el examen médico se refiera a adjudicatarios de plaza por el turno de personas con discapacidad reconocida por ser pensionistas por incapacidad permanente en los términos citados en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, el correspondiente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, además de lo previsto en el párrafo anterior, deberá comprobar que la resolución legal por la que se reconoce la correspondiente pensión, no impide que el interesado realice las funciones inherentes a la especialidad en ciencias de la salud que en cada caso corresponda.

El examen médico negativo deberá estar motivado y especificar los objetivos y competencias profesionales que, según el correspondiente programa formativo, no puede alcanzar el adjudicatario por causas imputables a sus limitaciones físicas, psíquicas o funcionales.

Dicho dictamen se remitirá a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que a la vista del mismo, previa audiencia al interesado y en su caso, de los informes que se consideren necesarios, dictará la resolución que proceda.

Cuando no se haya superado el examen médico, la adjudicación y en su caso, el contrato en formación que se hubiera suscrito, se entenderán sin efecto.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de que los adjudicatarios que finalmente no superen el examen médico puedan solicitar cambio de especialidad, con sujeción a los requisitos exigidos en el artículo 31 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. El plazo para solicitar dicho cambio será de 15 días desde la fecha en la que se ha notificado al interesado el resultado del examen médico.

3. De acuerdo con lo previsto en los artículos 22 y 23 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, en relación con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1146/2006, 6 de octubre, cuando la viabilidad de que la persona con discapacidad pueda realizar el programa formativo, dependa de las condiciones específicas del centro o unidad docente donde se ha obtenido plaza y no de las limitaciones funcionales de la persona con discapacidad, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al que corresponda realizar el preceptivo examen médico, propondrá la adopción de medidas técnicas y de accesibilidad que, siendo proporcionadas, permitan el normal desarrollo del programa formativo, correspondiendo al representante legal del centro o unidad en la que se ha obtenido plaza, resolver motivadamente sobre la viabilidad de adoptar las medidas propuestas.

Para la adopción de dichas medidas se tendrán en cuenta las previsiones contenidas en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Asimismo, podrá solicitarse asesoramiento y apoyo al Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas (CEAPAT) o a otras entidades públicas y privadas especializadas en la materia.

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 32.2 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, los aspirantes que habiéndose acogido al turno de personas con discapacidad sean adjudicatarias de plaza en esta convocatoria y obtengan un título de especialista derivado de dicha adjudicación, no podrán participar por dicho turno a partir de las convocatorias que se aprueben con posterioridad a la fecha en la que obtengan el certificado acreditativo del cumplimiento del periodo formativo, expedido por el Registro de Especialistas en Formación, por haber concluido el último año de residencia habiendo sido evaluados positivamente.

4. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, los ciudadanos extracomunitarios que sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria, deberán obtener la correspondiente autorización de estancia por estudios o, en su caso, de residencia y trabajo si ya fueran titulares de una autorización de residencia con carácter previo a la iniciación de los estudios de especialización.

A los efectos establecidos en el párrafo anterior, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento antes citado.

5. Además de lo previsto en los números anteriores los adjudicatarios de plaza presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa en los términos previstos en la base II.5.

6. Las plazas que resulten vacantes con posterioridad a aprobarse la resolución definitiva a la que se refiere la base XII.9 por renuncia expresa o tácita de aquéllos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes ni el traslado de centro ni unidad docente, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación o supuestos excepcionales previstos por la legislación aplicable.

## XIV. Régimen de formación y duración de programas

## 1. Incorporación a las plazas:

Los adjudicatarios de plaza iniciarán en la unidad docente que corresponda el programa de formación, para lo que se formalizará el oportuno contrato con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud y con los efectos previstos en la base XIII.1.

Las Comisiones de Docencia comunicarán a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, los adjudicatarios que no han tomado posesión de sus plazas en el plazo establecido especificando las causas por las que, en cada caso, no se ha producido dicha incorporación.

2. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VII. Sin perjuicio de los supuestos legales de suspensión del contrato o de cambio de especialidad, la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido y se llevara a cabo en el centro/unidad docente en el que han obtenido plaza.

A los adjudicatarios de plaza que no tomen posesión de la misma en el plazo establecido o que renunciaran a la plaza adjudicada o abandonaran la formación, además de perder sus derechos a dicha plaza, les será de aplicación, cuando concurren los requisitos previstos en el artículo 37.3 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, la suspensión temporal de la participación del interesado en otras pruebas selectivas en los términos previstos en dicho precepto.

3. Los adjudicatarios de plaza en formación formalizado el contrato, se incorporarán al centro o unidad docente en calidad de residentes de primer año, durante el cual deberán adquirir los conocimientos teóricos y las habilidades correspondientes a este periodo del programa formativo.

Los adjudicatarios de plaza seguirán sus periodos formativos según el programa oficial de la Especialidad. Cuando en el curso del periodo de residencia se modifique el programa formativo se estará a lo que disponga la orden ministerial que apruebe cada uno de ellos.

La organización, supervisión, desarrollo y evaluación del período de formación de los residentes se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

4. Las Comisiones de Docencia a las que estén adscritas las unidades docentes donde se han formado los adjudicatarios de plaza, remitirán las evaluaciones anuales y finales así como sus revisiones y periodos de recuperación, a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para su inscripción en el Registro Nacional de Especialistas en formación.

El mencionado Registro a la vista de las evaluaciones finales y previa realización de los trámites oportunos, trasladará las correspondientes propuestas de expedición del título de especialista al Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

## XV. Calendario

Las pruebas selectivas 2015/2016 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo VIII. No obstante lo anterior, se faculta a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para modificar, con carácter excepcional, el calendario señalado mediante resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

## Sexto.

Determinar que en cuanto a las asistencias y otros gastos derivados del proceso selectivo que se regula a través de esta orden, se estará a lo siguiente:

1. La Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, requerirá la colaboración de expertos para la redacción y validación de

las preguntas necesarias para la elaboración del cuestionario de examen previsto en el artículo 33 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio determinando, mediante la oportuna resolución, la cuantía a percibir por tales colaboraciones que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 226.07 al que asimismo se imputarán los demás gastos derivados de la gestión de las pruebas selectivas, salvo los gastos indemnizables por razón del servicio y las asistencias a que se refiere el apartado siguiente.

2. Las asistencias devengadas por los miembros de las Comisiones calificadoras y de las mesas de examen, así como las del personal designado por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la realización de actividades necesarias para el desarrollo del examen y la adjudicación de plazas, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas asistencias se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 233, con el límite del número máximo autorizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Séptimo. *Norma final.*

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado cuarto, contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 2015.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso Aranegui.

**ANEXO I  
CUADRO Nº 1**

NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA QUE SE OFERTAN A ADJUDICACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2015/2016 DISTRIBUIDAS POR ESPECIALIDADES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(La distribución de estas plazas entre el sector público y el sector privado figura en el apartado primero de esta Orden, así como en los cuadros del 3 al 10 del Anexo I)

ESPECIALIDAD	C.A. de Andalucía	C.A. de Aragón	C.A. de Canarias	C.A. de Cantabria	C.A. Castilla la Mancha	C.A. de Cataluña	C.A. de Extremadura	C.A. de Galicia	C.A. Región de Murcia	C.A. de la Rioja	C.A. de las Illes Balears	C.A. del País Vasco	C.A. del P. de Asturias	C. de Castilla y León	C. de Madrid (1)	C. Foral de Navarra	C. Valenciana	INGESA (2)	TOTAL
ALERGOLOGÍA	4	1	1	1	2	3	1	1	1	0	0	1	0	2	24	1	4	0	47
ANÁLISIS CLÍNICOS	12	0	1	1	3	6(*)	2	4	2	1	2	4	0	1	16	1	9(*)	0	65
ANATOMÍA PATOLÓGICA	13	3	2	3	3	15	1	4	2	0	1	3	3	4	22	3	9	0	91
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	37	8	12	4	7	54	6	18	12	1	4	20	5	15	66	6	35	0	310
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	3	2	1	0	1	7	0	3	0	0	1	1	2	3	7	0	2	0	33
APARATO DIGESTIVO	21	4	4	2	6	21	2	6	4(*)	1	2	6	5	7	31	3	13	0	138
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	4	1	1	3	6	0	1	0	0	0	0	3	1	16	0	2	0	41
CARDIOLOGÍA	25	4	9	3	5	23	3	8	5	0	2	5	4	10	29	4	14	0	153
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	5	0	0	0	0	4(*)	0	1	0	0	0	1	0	0	7	0	2(*)	0	20
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	27	5	6	3	5	32	5	11	6	1	3	9	4	9	33	3	20	0	182
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	1	0	1	0	3	1	1	1	0	1	1	1	1	8	1	2	0	29
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	40	6	4	2	9	42	5	12	6	1	3	11	4	12	41	5	25	0	228
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	3	1	0	0	0	3	0	1	0	0	0	1	1	0	5	0	2	0	17
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	5	1	1	0	1	5(*)	0	2	1	0	0	2	2	3	6	2	4	0	35
CIRUGÍA TORÁCICA	0	0	1	1	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	4	0	2	0	14
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	10	2	3	1	4	11	0	4	1	0	2	4	1	4	18	2	11	0	78
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	8	2	4	1	3	11	1	4	2	0	2	2	1	4	19	2	6	0	72
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	34	8	10	0	5	30	2	6	6	0	5	9	8	14	32	3	11	0	183
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	5	0	0	6	0	14
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	17	8	12	0	15	41	19	22	10	0	2	9	16	37	49	0	21	0	278
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	0	1	0	0	4	2	0	0	0	0	0	2	2	1	3	0	0	0	15
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	67	8	16	5	8	60	8	17	14	4	14	22	6	17	46	4	42	8	366
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	24	7	0	0	6	15	0	9	5	0	0	0	3	7	36	0	0	0	112
FARMACIA HOSPITALARIA	18	3	6	2	7	15	2	7	6	2	2	5	4	6	24	5	15	0	129
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	0	1	1	0	5(*)	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	1	0	15
GERIATRÍA	0	5	1	0	4	15	2	2	0	0	0	0	2	1	24	0	0	0	56
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	14	4	5	2	3	16	2	6	4	1	2	4	3	6	28	3	11	0	114
INMUNOLOGÍA	3	0	0	1	0	3(*)	2	0	1	0	1	0	0	0	13	1	0	0	25
MEDICINA DEL TRABAJO	1	0	2	2	0	1	0	2	3	1	0	2	3	2	22	1	6	1	49
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	289	57	70	37	60	281	58	92	73	10	34	77	28	95	237	28	158	6	1.690
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	13	5	4	1	4	12	1	3	2	0	0	4	2	4	26	2	10	0	93
MEDICINA INTENSIVA	25	5	9	3	7	21	4	5	6	1	3	5	3	10	26	2	18	0	153
MEDICINA INTERNA	41	10	9	5	10	52	8	11	8	2	5	9	7	20	71	5	27	0	300
MEDICINA NUCLEAR	7	2	0	1	1	2(*)	0	2	1	1	1	2	1	1	8	2	3(*)	0	35
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	7	2	2	1	3	6(*)	1	4	1	0	0	2	0	3	20	1	9(*)	0	62
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	10	4	2	1	1	5(*)	1	3	2	0	1	3	2	2	22	1	9(*)	0	69
NEFROLOGÍA	14	2	5	2	4	12	2	4	1	1	1	4	2	6	19	1	8	0	88
NEUMOLOGÍA	15	4	4	2	3	16	3	5	2	1	2	5	3	7	20	2	11(*)	0	105
NEUROCIRUGÍA	5	2	2	1	1	4	1	3	0	0	1	1	0	3	8	2	4	0	38
NEUROFISIOLÓGICA CLÍNICA	2	3	2	2	1	2(*)	0	1	2	0	0	1	1	2	9	2	5	0	35
NEUROLOGÍA	13	4	5	2	6	18	2	6	4	1	3	6	3	7	32	3	9	0	124
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	39	5	8	3	9	44	4	10	9	2	4	7	5	13	43	3	28	0	236
OFTALMOLOGÍA	21	5	4	1	5	27	3	10	5	1	1	8	2	13	37	3	22	0	168
ONCOLOGÍA MÉDICA	17	3	4	2	4	21	2	5	3	0	2	6	2	6	22	3	11(*)	0	113
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	9	2	3	1	1	9	1	1	1	1	1	3	1	1	15	2	4(*)	0	56
OTORRINOLARINGOLOGÍA	13	2	3	1	2	9	3	7	3	1	1	5	2	4	15	2	8	0	81
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	59	14	18	5	8	61	7	19	12	2	8	24	7	24	80	6	46	0	400
PSICOLOGÍA CLÍNICA	19	5	4	1	5	21	3	7	4	0	2	5	5	6	26	3	13(*)	0	129
PSIQUIATRÍA	30	9	8	3	5	40	3	11	6	1	4	11	4	15	48	5	21(*)	0	224
RADIODIAGNÓSTICO	30	7	8	3	6	30	4	11	8	1	4	10	6	13	43	4	22	0	210
RADIOFARMACIA	0	0	0	0	0	1(*)	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	5
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	6	1	3	1	0	3(*)	0	1	1	0	1	0	1	2	7	2	3	0	32
REUMATOLOGÍA	9	1	3	2	1	9	1	2	1	0	0	1	1	2	15	1	3	0	52
UROLOGÍA	13	3	4	1	3	13	2	5	3	1	2	5	2	6	20	3	8	0	94
<b>TOTALES:</b>	<b>1.107</b>	<b>245</b>	<b>287</b>	<b>119</b>	<b>255</b>	<b>1.170</b>	<b>178</b>	<b>381</b>	<b>254</b>	<b>40</b>	<b>131</b>	<b>329</b>	<b>173</b>	<b>438</b>	<b>1.505</b>	<b>139</b>	<b>735</b>	<b>15</b>	<b>7.501</b>

(\*) Hace referencia a aquellas especialidades en las cuales se ha aplicado cupo autonómico

(1) Incluidas las plazas ofertadas por el Instituto Carlos III y Ministerio de Defensa

(2) INGESA: plazas ofertadas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

**ANEXO I  
CUADRO Nº 2**

PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA (YA INCLUIDAS EN EL CUADRO Nº 1) QUE CORRESPONDEN A ESPECIALIDADES PLURIDISCIPLINARES DISTRIBUIDAS SEGÚN LICENCIATURA Y SECTORES DE LOS CENTROS DONDE SE UBICAN

ESPECIALIDAD	TIPO DE ESPECIALIDAD	BIOLOGÍA	FARMACIA	MEDICINA	QUÍMICA	TOTAL
ANÁLISIS CLÍNICOS	SECTOR PUBLICO	9	32	18	6	<b>65</b>
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	<b>0</b>
	TOTAL	9	32	18	6	<b>65</b>
BIOQUÍMICA CLÍNICA	SECTOR PUBLICO	9	16	4	12	<b>41</b>
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	<b>0</b>
	TOTAL	9	16	4	12	<b>41</b>
INMUNOLOGÍA	SECTOR PUBLICO	12	3	9	0	<b>24</b>
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	1	0	0	0	<b>1</b>
	TOTAL	13	3	9	0	<b>25</b>
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	SECTOR PUBLICO	5	34	29	1	<b>69</b>
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	0	0	0	<b>0</b>
	TOTAL	5	34	29	1	<b>69</b>
RADIOFARMACIA	SECTOR PUBLICO	0	3	0	1	<b>4</b>
	PRIVADOS, CON CONFORMIDAD	0	1	0	0	<b>1</b>
	TOTAL	0	4	0	1	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>89</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>205</b>



CATÁLOGO GENERAL DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA.  
DISTRIBUIDAS EN LOS CUADROS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 CON EXPRESIÓN DE LAS  
ACREDITADAS Y DE LAS OFERTADAS QUE PODRÁN SER ELEGIDAS POR LOS  
ASPIRANTES A ESTAS PRUEBAS SELECTIVAS HASTA ALCANZAR EL NÚMERO MÁXIMO DE  
PLAZAS A ADJUDICAR EN CADA ESPECIALIDAD, TITULACIÓN Y COMUNIDAD AUTÓNOMA,  
SEGÚN SE ESPECIFICA EN LOS ANTERIORES CUADROS 1 Y 2 DE ESTE ANEXO I.

**ANEXO I**  
**CUADRO Nº 3**

PLAZAS ACREDITADAS EN CENTROS SANITARIOS DOCENTES CON EXPRESIÓN DE LAS OFERTADAS EN DISTINTAS ESPECIALIDADES  
EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LA CONVOCATORIA 2015/16

**C.A. DE ANDALUCÍA**

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 40041  
C.H. TORRECARDENAS  
CIUDAD ALMERÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>				<b>20</b>		

CODIGO 47041  
H. DE PONIENTE  
CIUDAD EL EJIDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTERNA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>				<b>5</b>		

CODIGO 110041  
H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR  
CIUDAD CÁDIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	3	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	50			41			

CODIGO 112041  
 ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA  
 CIUDAD ALGECIRAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	7				6		

CODIGO 113041  
 ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION  
 CIUDAD LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
TOTAL	2				2		

CODIGO 114041  
 H. DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 CIUDAD JÉREZ DE LA FRONTERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
REUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	20				15		

CODIGO 115041  
H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL  
CIUDAD PUERTO REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	21			15			

CODIGO 140041  
H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA  
CIUDAD CÓRDOBA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	3	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	5	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	4	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	1					
TOTAL	71			54			

CODIGO 180041  
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES  
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	3					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	2			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	1					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFARMACIA	1						
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	1					
TOTAL	70			50			

CODIGO 180042  
H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO  
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2				1		
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	4	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	46			31			

CODIGO 186041  
H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA  
CIUDAD MOTRIL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	3			3			

CODIGO 210041  
H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ  
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	3					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	31			25			

CODIGO 210042  
H. INFANTA ELENA  
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	5			3			



CODIGO 230041  
C.H. DE JAÉN  
CIUDAD JAÉN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
APARATO DIGESTIVO	1						
CARDIOLOGÍA	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	27			21			

CODIGO 237041  
H. SAN AGUSTÍN  
CIUDAD LINARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	2			2			

CODIGO 290041  
H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA  
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	5	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	1					
TOTAL	68				49		

CODIGO 290042  
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA  
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	3	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2						
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	46			33			

CODIGO 292041  
ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA  
CIUDAD ANTEQUERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
TOTAL	3			2			

CODIGO 294041  
ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA  
CIUDAD RONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	2			2			

CODIGO 296061  
H. COSTA DEL SOL  
CIUDAD MARBELLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1						
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	18	14					

CODIGO 297041  
H. DE LA AXARQUÍA  
CIUDAD VÉLEZ-MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
TOTAL	3	2					

CODIGO 410041  
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO  
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	7	6					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3						
CARDIOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5	4					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	6	4					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1					
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	4	3					
NEUROCIRUGÍA	2	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3						
NEUROLOGÍA	4	3					
OFTALMOLOGÍA	4	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	105	73					

CODIGO 410042  
H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA  
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	5						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4					
APARATO DIGESTIVO	4	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1				
CARDIOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2						
GERIATRÍA	2						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	6	3					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	85			54			

CODIGO 410044  
H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE  
CIUDAD BORMUJOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1						
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	2			0			

CODIGO 416441  
 ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED  
 CIUDAD OSUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
TOTAL	4	4					

CODIGO 417041  
 H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME  
 CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	35	27					
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA	754	553					

## C.A. DE ARAGÓN

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 220011  
H. GENERAL SAN JORGE  
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1						
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
UROLOGÍA	1						
TOTAL	8			5			

CODIGO 220063  
H. PROVINCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 440011  
H. GENERAL OBISPO POLANCO  
CIUDAD TERUEL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	5			4			



CODIGO 500011  
H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET  
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1	1		
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	2					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	71			65			

CODIGO 500012  
GERIATRÍA. H. REAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA  
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	3	3					
TOTAL	3			3			

CODIGO 500013  
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA  
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1			1		
CARDIOLOGÍA	3	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	58			56			

CODIGO 500015  
H. ROYO VILLANOVA  
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
UROLOGÍA	1						
TOTAL	4			3			
TOTAL C.A. DE ARAGÓN	150			137			

## C.A. DE CANARIAS

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 350041

C. H. DOCTOR NEGRÍN

CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2						
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	51				45		

CODIGO 350042  
 H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)  
 CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	4					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	8					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	4	4					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	53			44			

CODIGO 355041  
 H. INSULAR DE LANZAROTE  
 CIUDAD ARRECIFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 380041  
H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
CIUDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	48			41			

CODIGO 382061  
H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS  
CIUDAD LA LAGUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	47			38			
TOTAL C.A. DE CANARIAS	200			169			

## C.A. DE CANTABRIA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 390011  
H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA  
CIUDAD SANTANDER

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	4					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1			
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2					
INMUNOLOGÍA	2			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	82			72			

CODIGO 393011  
H. SIERRALLANA  
CIUDAD TORRELAVEGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	2	2					
TOTAL C.A. DE CANTABRIA		84	74				

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 20011  
ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE  
CIUDAD ALBACETE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	5	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPIA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	47	31					



CODIGO 130011  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL  
CIUDAD CIUDAD REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	34	25					

CODIGO 136011  
C.H. LA MANCHA CENTRO  
CIUDAD ALCÁZAR DE SAN JUAN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	12	9					

CODIGO 160011  
H. VIRGEN DE LA LUZ  
CIUDAD CUENCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	8				7		

CODIGO 190011  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA  
CIUDAD GUADALAJARA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
GERIATRÍA	3	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	33				24		

CODIGO 450011  
C.H. DE TOLEDO  
CIUDAD TOLEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	3	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	48			35			

CODIGO 456011  
H. NUESTRA SRA. DEL PRADO  
CIUDAD TALAVERA DE LA REINA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
TOTAL	8			7			

TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	190			138			
----------------------------------	-----	--	--	-----	--	--	--

## C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 80031  
 CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA  
 CIUDAD IGUALADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	5				1		

CODIGO 80041  
H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	3	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	12	12					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	5			1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	4					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	6	6					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	2					
GERIATRÍA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	7	7					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	4	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	4	4					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	4	3					
RADIODIAGNÓSTICO	5	5					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	121			106			

CODIGO 80061  
H. CLINIC DE BARCELONA  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5					
APARATO DIGESTIVO	4	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1				
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	4	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	6	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	4	3					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	4	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	4	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	89			70			

CODIGO 80062  
H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
GERIATRÍA	3	3					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	6	5					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	3	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	64			58			

CODIGO 80067  
H. SANT JAUME  
CIUDAD CALELLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1			0			

CODIGO 80069  
 H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME  
 CIUDAD MATARÓ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
GERIATRÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	11				7		



CODIGO 80081  
H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1				
CARDIOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	4		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2						
GERIATRÍA	2	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2			1			
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	4	3					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	3	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	1					
TOTAL	81			55			

CODIGO 80082  
FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA  
CIUDAD MANRESA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	8			4			

CODIGO 80083  
H. UNIVERSITARI SAGRAT COR  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1						
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	7				4		

CODIGO 80084  
H. UNIVERSITARI SANT JOAN DE DEU  
CIUDAD ESPLUGUES DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
TOTAL	5				1		

CODIGO 80086  
FUNDACIO PUIGVERT -IUNA-  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
NEFROLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	3	3					
TOTAL	5				5		

CODIGO 81041  
H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL  
CIUDAD BADALONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	66			59			

CODIGO 82041  
H. UNIVERSITARI DE BELLVITGE  
CIUDAD HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	7	6					
MEDICINA NUCLEAR	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	92			87			

CODIGO 82083  
 CONSORCI SANITARI INTEGRAL  
 CIUDAD HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
GERIATRÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
TOTAL	6	6					

CODIGO 83081  
 H. GENERAL DE GRANOLLERS  
 CIUDAD GRANOLLERS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
GERIATRÍA	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	17	14					

CODIGO 85061  
 CONSORCI HOSPITALARI DE VIC  
 CIUDAD VIC

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1						
GERIATRÍA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
TOTAL	8	4					

CODIGO 86061  
CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI  
CIUDAD SABADELL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	5	4					
NEFROLOGÍA	1						
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1						
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	41			33			

CODIGO 87011  
H. L'ESPERIT SANT  
CIUDAD SANTA COLOMA DE GRAMANET

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	2			2			

CODIGO 87062  
CONSORCI SANITARI DEL GARRAF  
CIUDAD VILANOVA I LA GELTRÚ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	2						
TOTAL	2			0			

CODIGO 88041  
H. DE VILADECANS  
CIUDAD VILADECANS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1	0					

CODIGO 88062  
CONSORCI SANITARI DE TERRASSA  
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
GERIATRÍA	2	1					
MEDICINA INTERNA	3	1					
NEFROLOGÍA	1						
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	16	10					

CODIGO 88091  
H. UNIVERSITARI MUTUA DE TERRASSA  
CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	1					
APARATO DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	4	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1			
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	35			23			

CODIGO 88093  
PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU  
CIUDAD SANT BOI DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1			0			



CODIGO 170041  
H. UNIVERSITARI DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA  
CIUDAD GIRONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1						
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
TOTAL	29			22			

CODIGO 172361  
H. DE PALAMÓS  
CIUDAD PALAMÓS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 176041  
H. DE FIGUERES  
CIUDAD FIGUERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1			0			

CODIGO 250041  
H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA  
CIUDAD LLEIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2						
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1						
NEUMOLOGÍA	1						
NEUROLOGÍA	1						
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1						
TOTAL	34			21			

CODIGO 430041  
H. UNIVERSITARI DE TARRAGONA JOAN XXIII  
CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEFROLOGÍA	1						
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	32			23			

CODIGO 430042  
H. DE SANT PAU I SANTA TECLA  
CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL	1			0			

CODIGO 432061  
H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS  
CIUDAD REUS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	17			15			

CODIGO 435041  
H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA  
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1						
TOTAL	7			3			

CODIGO 435061  
H. SANTA CREU JESÚS  
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	2	1					
TOTAL	2			1			

## SECTOR PRIVADO

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 80085  
CAPIO H. GENERAL DE CATALUNYA  
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA INTERNA	1						
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	5				1		

CODIGO 80095  
H. ASEPEYO SAN CUGAT  
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1				1		

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 80091  
CENTRE D OFTALMOLOGIA BARRAQUER  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OFTALMOLOGÍA	5	5					
TOTAL	5				5		

CODIGO 80092  
INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
TOTAL	5				4		

CODIGO 80093  
CENTRO MEDICO CETIR  
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
TOTAL	1	1					
TOTAL C.A. DE CATALUÑA	825	647					

## C.A. DE EXTREMADURA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 60011  
C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ  
CIUDAD BADAJOZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	51				45		

CODIGO 68011  
H. DE MÉRIDA  
CIUDAD MÉRIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1		
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
REUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	10				10		

CODIGO 100011  
C.H. DE CÁCERES  
CIUDAD CÁCERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
GERIATRÍA	2	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	30				29		



CODIGO 106011  
 H. VIRGEN DEL PUERTO  
 CIUDAD PLASENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA						
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.	
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1						
MEDICINA INTERNA	2	2						
TOTAL	4	4						
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA		95	88					

## C.A. DE GALICIA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 150041  
C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA  
CIUDAD A CORUÑA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1				
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	4		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	4	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1				1		
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	66				45		

CODIGO 154041  
 C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS  
 CIUDAD EL FERROL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	16				13		

CODIGO 157041  
C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
CIUDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	5	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	5					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	3						1
PSIQUIATRÍA	4	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	75			52			

CODIGO 270041  
C.H. XERAL-CALDE  
CIUDAD LUGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
GERIATRÍA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	25			20			

CODIGO 320041  
C.H. DE OURENSE  
CIUDAD OURENSE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
TOTAL	23			20			

CODIGO 360041

C.H. DE PONTEVEDRA

CIUDAD PONTEVEDRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTERNA	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
TOTAL	21			17			

CODIGO 362041  
 C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)  
 CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	36			25			

CODIGO 362042  
C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO)  
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
GERIATRÍA	2	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1						
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1						
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>				<b>16</b>		

SECTOR PRIVADO

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 362081  
H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)  
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	1					
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>				<b>7</b>		

TOTAL C.A. DE GALICIA

294

215



## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 300011  
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA  
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1						
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	70			59			

CODIGO 300012  
H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER  
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1						
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1						
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	27			22			

CODIGO 300061  
H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA  
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	18			16			

CODIGO 302011  
C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA  
CIUDAD CARTAGENA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3				1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
TOTAL	22				19		

CODIGO 308011  
H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA  
CIUDAD LORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
TOTAL	3				2		
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	140				118		

## C.A. DE LA RIOJA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 260011  
H. DE SAN PEDRO  
CIUDAD LOGROÑO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	28			25			
TOTAL C.A. DE LA RIOJA	28			25			

## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 70011  
H. UNIVERSITARIO SON ESPASES  
CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1				
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	7	6					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFARMACIA	1				1		
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
UROLOGÍA	2	1					
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>			<b>47</b>			

CODIGO 71161

H. SON LLÀTZER

CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	22			21			

CODIGO 75011

H. DE MANACOR

CIUDAD MANACOR

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1						
TOTAL	2			1			

CODIGO 78011

H. CAN MISSES

CIUDAD EIVISSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	2	1					
TOTAL	2			1			

TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS	87			70			
---------------------------------	----	--	--	----	--	--	--

## C.A. DEL PAIS VASCO

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 10043  
H. UNIVERSITARIO ARABA  
CIUDAD VITORIA-GASTEIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	38			28			

CODIGO 480041  
H. UNIVERSITARIO CRUCES  
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	7					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	1					
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	3					
OFTALMOLOGÍA	2	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	10					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1						
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	85			63			



CODIGO 480042  
H. UNIVERSITARIO BASURTO  
CIUDAD BILBAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	3	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	54			42			

CODIGO 489041  
H. GALDAKAO-USANSOLO  
CIUDAD GALDAKAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	25			23			

CODIGO 489042  
H. SAN ELOY  
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 200041  
H. UNIVERSITARIO DONOSTIA  
CIUDAD DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1						
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	4	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1						
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	60				44		

## SECTOR PRIVADO

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 200081  
 FUNDACIÓN ONKOLOGIKOA FUNDAZIOA  
 CIUDAD DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
TOTAL	3	2					
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO		266	203				

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 330014  
H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS  
CIUDAD OVIEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	2	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4	1	1				
CARDIOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	4	2					
NEUROCIRUGÍA	2						
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	3					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	6	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	86			63			

CODIGO 332011  
H. DE CABUEÑES  
CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1						
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	20			18			

CODIGO 332061  
FUNDACION HOSPITAL DE JOVE  
CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 334011  
H SAN AGUSTÍN  
CIUDAD AVILÉS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1			1			
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1						
TOTAL	8			7			

CODIGO 339011  
 H. VALLE DEL NALÓN  
 CIUDAD RIAÑO-LANGREO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA						
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.	
ANÁLISIS CLÍNICOS	1							
TOTAL	1	0						
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		116	89					

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 50011  
 COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA  
 CIUDAD ÁVILA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	2	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
TOTAL	3	2					

CODIGO 90011  
 COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS  
 CIUDAD BURGOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	3	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	47				38		



CODIGO 240011  
 COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN  
 CIUDAD LEÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
GERIATRÍA	1						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	40			33			

CODIGO 244111  
 H. EL BIERZO  
 CIUDAD FUENTESNUEVAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	4			3			

CODIGO 340011  
 COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA  
 CIUDAD PALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
APARATO DIGESTIVO	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
NEUMOLOGÍA	1						
OFTALMOLOGÍA	1						
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	11				7		

CODIGO 370013  
 COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA  
 CIUDAD SALAMANCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1			
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	6	5					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1				
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1						
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1						
TOTAL	77			62			

CODIGO 400011  
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA  
CIUDAD SEGOVIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1						
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
NEFROLOGÍA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2						
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	17			11			

CODIGO 420011  
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA  
CIUDAD SORIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	4			3			

CODIGO 470011  
H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA  
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	34			30			

CODIGO 470012  
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID  
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1						
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	4	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSIQUIATRÍA	4	3					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	53			42			

CODIGO 490011  
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA  
CIUDAD ZAMORA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
TOTAL	5			5			
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN	295			236			

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 280011  
H. UNIVERSITARIO LA PAZ  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	3	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
GERIATRÍA	3	3					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1	2				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
NEUROLOGÍA	4	4					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	7					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	111	107					

CODIGO 280012  
H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	4	4					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	6					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	7	7					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1	1			
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	4	4					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	3					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	5	5					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	108	108					



CODIGO 280013  
H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	4	4					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	4	4					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1	1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	5	5					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	2	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
NEUROLOGÍA	4	4					
OFTALMOLOGÍA	4	4					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	3	3					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	94			91			

CODIGO 280014  
 H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO  
 CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1				
CARDIOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	1			1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	5	5					
MEDICINA NUCLEAR	2	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	70				68		

CODIGO 280017  
H. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2				2		
CARDIOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
GERIATRÍA	5	5					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	6	6					
MEDICINA NUCLEAR	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
NEUROLOGÍA	4	4					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4					
OFTALMOLOGÍA	6	6					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	4	4					
RADIODIAGNÓSTICO	5	5					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	107			102			

CODIGO 280025  
H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 280033  
H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1						
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	5	5					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	64			62			

CODIGO 280034  
H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
TOTAL	3			3			

CODIGO 280061  
 H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN  
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	4	4					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	4	4					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1		1		
CARDIOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	4					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
GERIATRÍA	3	3					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
INMUNOLOGÍA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	2					
MEDICINA INTERNA	8	8					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	3	1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
NEUROLOGÍA	4	3					
OFTALMOLOGÍA	7	6					
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					2	
REUMATOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	111				106		

CODIGO 280081  
 FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ  
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
INMUNOLOGÍA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	5	5					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	54	53					

CODIGO 280082  
 H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA. ADELA  
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
GERIATRÍA	5	5					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	6	6					

CODIGO 283011  
H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES  
CIUDAD MÓSTOLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	23				23		

CODIGO 288011  
H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS  
CIUDAD ALCALÁ DE HENARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	6	6					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	38				37		

CODIGO 289011  
 H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA  
 CIUDAD LEGANÉS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	4	4					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	29	29					



CODIGO 289012  
H. UNIVERSITARIO DE GETAFE  
CIUDAD GETAFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1		1		
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
GERIATRÍA	5	5					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1						
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	40				39		

CODIGO 289014  
H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA  
CIUDAD FUENLABRADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	20			20			

CODIGO 289015  
H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA  
CIUDAD PARLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 289016  
H. UNIVERSITARIO INFANTA ELENA  
CIUDAD VALDEMORO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	3			3			

CODIGO 289017  
H. UNIVERSITARIO DEL HENARES  
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	4			4			

CODIGO 289063  
H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN  
CIUDAD ALCORCÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	3					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	34	34					

HOSPITALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280064  
H. CENTRAL DE LA DEFENSA  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1						
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1						
MEDICINA INTERNA	3	2					
MEDICINA NUCLEAR	1						
NEUMOLOGÍA	2	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1						
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PSIQUIATRÍA	2	1					
TOTAL	19	10					

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280091  
GRUPO HOSPITAL DE MADRID  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	4	4					

CODIGO 280093  
CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN LA FRATERNIDAD  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1	1					

CODIGO 280094  
FREMAP. CENTRO PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
TOTAL	2	2					

CODIGO 280096  
GRUPO SANITAS  
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
TOTAL	3	3					

CODIGO 288091  
H. MONOGRÁFICO ASEPEYO  
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
TOTAL	2	2					

TOTAL C. DE MADRID	952	919					
--------------------	-----	-----	--	--	--	--	--

## C. FORAL DE NAVARRA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 310044  
C.H. DE NAVARRA  
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1						
ANÁLISIS CLÍNICOS	4		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	3	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	4		3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	4	3					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	69				56		

## SECTOR PRIVADO

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 310091  
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA  
CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2						
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2					
APARATO DIGESTIVO	2	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2						
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
INMUNOLOGÍA	2			1			
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2						
NEFROLOGÍA	2	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
RADIOFARMACIA	1		1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	56			41			
TOTAL C. FORAL DE NAVARRA	125			97			

## COMUNIDAD VALENCIANA

## SECTOR PÚBLICO

CODIGO 30041  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE  
CIUDAD ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1						
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	60				57		

CODIGO 32041  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE  
CIUDAD ELCHE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	2					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1						
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>			<b>31</b>			

CODIGO 33041  
H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY  
CIUDAD ALCOY

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			<b>3</b>			

CODIGO 33042  
H. DE LA VEGA BAJA  
CIUDAD SAN BARTOLOMÉ (ORIHUELA)

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			<b>7</b>			



CODIGO 34041  
H. GENERAL DE ELDA  
CIUDAD ELDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
TOTAL	8	8					

CODIGO 35041  
H. MARINA BAIXA  
CIUDAD VILLAJYOUSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
TOTAL	8	8					

CODIGO 35042  
H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN  
CIUDAD SANT JOAN DE ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	2	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1					
UROLOGÍA	1						
TOTAL	25	23					

CODIGO 36041  
H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA  
CIUDAD TORREVIEJA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
RADIOLOGÍA	1	1					
TOTAL	5	5					

CODIGO 37041  
H. DE DENIA -MARINA SALUD-  
CIUDAD DENIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2					
MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL	3	3					

CODIGO 120041  
H. GENERAL DE CASTELLÓN  
CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CARDIOLOGÍA	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	2	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4					
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIOLOGÍA	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	37	36					

CODIGO 120043  
 CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN  
 CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
TOTAL	4	4					

CODIGO 126011  
 H. DE LA PLANA  
 CIUDAD VILA-REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
TOTAL	4	4					

CODIGO 460041  
H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	9	8					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	3	3					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4					
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3					
MEDICINA INTENSIVA	3	3					
MEDICINA INTERNA	3	3					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1	1			
NEFROLOGÍA	2	2					
NEUMOLOGÍA	3	3					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1					
NEUROLOGÍA	2	2					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5					
OFTALMOLOGÍA	4	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12	12					
RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	2	2					
TOTAL	99			94			

CODIGO 460042  
H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	1	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3					
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2						
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1					
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	3	2					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	4	3					
REUMATOLOGÍA	1	1					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	52			47			

CODIGO 460043  
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ALERGOLOGÍA	2	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1						
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2					
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
CIRUGÍA TORÁCICA	1						
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTENSIVA	2	2					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MEDICINA NUCLEAR	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1	2				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	2	2					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3					
OFTALMOLOGÍA	3	3					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	2						2
PSIQUIATRÍA	3	3					
RADIODIAGNÓSTICO	3	3					
RADIOFARMACIA	1						
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	72			67			

CODIGO 460044  
H. ARNAU DE VILANOVA  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
APARATO DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
TOTAL	10			10			

CODIGO 460061  
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4					
APARATO DIGESTIVO	2	2					
CARDIOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2					
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1					
MEDICINA INTERNA	3	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2				
NEFROLOGÍA	1	1					
NEUMOLOGÍA	1	1					
NEUROCIRUGÍA	1	1					
NEUROLOGÍA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	2	2					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
UROLOGÍA	1	1					
TOTAL	47			45			

CODIGO 460063  
H. DE LA RIBERA  
CIUDAD ALZIRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
PSIQUIATRÍA	1	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2					
TOTAL	16			14			

CODIGO 460065  
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL MEDITERRÁNEO  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	1			1			

CODIGO 462041  
H. DE SAGUNTO  
CIUDAD SAGUNTO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	2	2					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
TOTAL	5			5			



CODIGO 463041  
H. LLUIS ALCANYIS  
CIUDAD XÀTIVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
OFTALMOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1					
PSICOLOGÍA CLÍNICA	1						1
PSIQUIATRÍA	1	1					
TOTAL	6	6					

CODIGO 467041  
H. FRANCESC DE BORJA  
CIUDAD GANDÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1					
MEDICINA INTERNA	1	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2					
TOTAL	6	6					

## SECTOR PRIVADO

## HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 460064  
H. NISA -9 DE OCTUBRE-  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
MEDICINA NUCLEAR	1						
TOTAL	1	0					

CODIGO 460091  
FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA  
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA					
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.	PSIC.
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1	
TOTAL	4	4					

TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	521	488					
----------------------------	-----	-----	--	--	--	--	--

ANEXO I  
CUADRO Nº 4

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA  
Y PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA  
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2015/2016

## C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDMFYC ALMERÍA. ZONA ALMERÍA. 40071	C.H. TORRECARDENAS	CS ALMERÍA CENTRO CS ALMERÍA PERIFERIA CS BAJO ANDARAX CS CIUDAD JARDIN CS NIJAR CS NUEVA ANDALUCIA CS PLAZA DE TOROS CS RIO NACIMIENTO CS VIRGEN DEL MAR	MEDICINA FyC	12		11
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA HUERCAL-OVERA. 40072	H. LA INMACULADA	CS CUEVAS DE ALMAZORA CS PULPI CS VERA	MEDICINA FyC	5		5
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA PONIENTE. EL EJIDO. 40111	H. DE PONIENTE	CS EL EJIDO SUR CS ROQUETAS SUR CS SANTA MARÍA DEL ÁGUILA CS VICAR	MEDICINA FyC	6		5

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
CÁDIZ	UDM AFYC DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR) . 110071	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS DOCTOR CAYETANO ROLDÁN	MEDICINA FyC	14		10
			CS DOCTOR JOAQUÍN PECE	ENFERMERIA FyC	3	3	
			CS EL OLIVILLO CS LA LAGUNA-CORTADURA CS LA MERCED CS LORETO PUNTALES CS RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO				
	UDM AFYC DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H. UNIVERSITARIO PUERTO REAL) . 110073	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	CS CASINES	MEDICINA FyC	8		8
			CS DOCTOR FEDERICO RUBIO CS PINILLO CHICO CS PUERTO REAL	ENFERMERIA FyC	1	1	
	UDM AFYC DISTRITO JEREZ . 110072	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS LA GRANJA-DR. MANUEL BLANCO	MEDICINA FyC	10		8
CS SAN BENITO			ENFERMERIA FyC	2	2		
UDM AFYC ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR. 110074	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	CS ALGECIRAS NORTE	MEDICINA FyC	19		8	
		CS LA LINEA CENTRO	ENFERMERIA FyC	2	2		
	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	CS SAN ROQUE					
CÓRDOBA	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA I CÓRDOBA. 140071	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CS BUJALANCE	MEDICINA FyC	26		24
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA II ÁREA CAMPIÑA. 140072	H. INFANTA MARGARITA	CS CIUDAD-JARDÍN CS DOCTOR VILLAMOR CS HUERTA LA REINA CS LA FUENSANTA CS LEVANTE NORTE CS LEVANTE SUR CS LUCANO CS MONTORO CS OCCIDENTE CS POLIGONO GUADALQUIVIR CS PONIENTE CS POSADAS CS SANTA ROSA				
			CS CABRA CS CASTRO DEL RIO CS LUCENA I	MEDICINA FyC	7		6

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA III - ÁREA VALLE. 140073	CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO  H. GRAL. BÁSICO VALLE DE LOS PEDROCHES	CS LUCENA II CS RUTE  CS PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO  CS POZOBLANCO  CS PRIEGO	MEDICINA FyC	7		6
GRANADA	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR I . 180071	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS HUETOR TAJAR  CS LA ZUBIA CS MIRASIERRA CS ZAIDIN-SUR	MEDICINA FyC	17		12
	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR II. MOTRIL. 180072	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	CS ALMUÑECAR  CS MOTRIL CENTRO CS MOTRIL-ESTE CS SAN ANTONIO	MEDICINA FyC	10		6
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE I . 180073	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS ALBAICIN  CS ALFACAR CS ALMANJAYAR CS CARTUJA CS CASERÍO DE MONTIJO  CS CHANA CS GRAN CAPITÁN CS LA CALETA CS DOCTOR SALVADOR CABALLERO	MEDICINA FyC	22		16
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE II. BAZA. 180074	H. DE BAZA	CS BAZA  CS GUADIX CS HUESCAR CS MARQUESADO	MEDICINA FyC	8		6

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
HUELVA	UDMFYC HUELVA. 210071	H. INFANTA ELENA H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ H. DE RÍO TINTO	CS ADORATRICES CS BOLLULLOS  CS CAMPIÑA SUR CS CARTAYA CS EL TORREJON CS GIBRALEON CS HUELVA CENTRO CS ISLA CHICA CS LA ORDEN CS LOS ROSALES CS MOLINO DE LA VEGA CS REINA SOFIA CS VALVERDE	MEDICINA FyC	24		21
JAÉN	UDMFYC JAÉN-ZONA JAÉN. 230071	C.H. DE JAÉN	CS BELEN  CS EL VALLE CS FEDERICO DEL CASTILLO CS MANCHA REAL CS SAN FELIPE CS TORREDONJIMENO CS VIRGEN DE LA CAPILLA	MEDICINA FyC	16		15
	UDMFYC JAÉN-ZONA UBEDA. 230072	H. GRAL. BÁSICO SAN JUAN DE LA CRUZ	CS VIRGEN DEL GAVELLAR	MEDICINA FyC	7		5
	UDMFYC JAÉN-ZONA LINARES. 230073	H. SAN AGUSTÍN	CS SAN JOSE	MEDICINA FyC	6		5
	UDMFYC DE JAÉN-ZONA ANDÚJAR. 230074	EMPRESA PÚBLICA H. ALTO GUADALQUIVIR	CS PUERTA DE MADRID  CS VIRGEN DE LA CABEZA	MEDICINA FyC	4		4
MÁLAGA	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA. 290071	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	CS ALAMEDA PERCHEL	MEDICINA FyC	20		16
			CS CIUDAD JARDÍN.  CS EL PALO CS MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES CS NUEVA MÁLAGA CS PALMA PALMILLA CS PUERTO DE LA TORRE  CS RINCON DE LA VICTORIA CS TRINIDAD-JESUS CAUTIVO CS VICTORIA	ENFERMERIA FyC	2	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA. 290072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	CS CARRANQUE	MEDICINA FyC	14		13	
			CS COLONIA SANTA INÉS-TEATINOS	ENFERMERIA FyC	1	1		
			CS DELICIAS					
			CS PORTADA ALTA					
			CS PUERTA BLANCA					
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. DE LA AXARQUÍA. 290073	H. DE LA AXARQUÍA	CS TIRO DE PICHÓN					
			CS ALGARROBO	MEDICINA FyC	9		8	
			CS AXARQUÍA OESTE	ENFERMERIA FyC	1	1		
			CS NERJA					
			CS TORRE DEL MAR					
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. AS SERRANÍA DE MÁLAGA H. DE LA SERRANÍA. 290074	ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA H. DE LA SERRANÍA	CS TORROX					
			CS VELEZ NORTE					
CS VELEZ SUR								
UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. COSTA DEL SOL. 290111	H. COSTA DEL SOL	CS RONDA NORTE	MEDICINA FyC	6		5		
		CS RONDA SUR						
		CS ALBARIZAS	MEDICINA FyC	8		6		
		CS ARROYO DE LA MIEL						
UDM AFYC DE AGS NORTE DE MÁLAGA. 290075	ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA	CS MIJAS - LAS LAGUNAS						
		CS TORREQUEBRADA						
		CS MOLLINA	MEDICINA FyC	4		3		
UDM AFYC DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE. 290076	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	ENFERMERIA FyC		2	2			
		CS ALHAURÍN EL GRANDE	MEDICINA FyC	3		2		
			CS COÍN	ENFERMERIA FyC	4	3		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
SEVILLA	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DEL ROCÍO. 410071	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	CS BELLAVISTA CS CAMAS CS CANDELARIA CS CANTILLANA CS EL GRECO CS EL JUNCAL CS LAS PALMARITAS CS MONTEQUINTO CS PORVENIR CS SAN LUIS CS SAN PABLO_	MEDICINA FyC	18		14
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN MACARENA. 410072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	CS EL ALAMILLO CS GONZALO DE BILBAO CS MERCEDES NAVARRO CS PINO MONTANO A CS PINO MONTANO B CS POLIGONO NORTE CS RONDA HISTÓRICA CS SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	MEDICINA FyC	18		12
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DE VALME. 410073	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS DON PAULINO GARCÍA DONAS CS DOÑA MERCEDES CS NTRA. SRA. DE LA OLIVA CS NTRA. SRA. DE LAS NIEVES CS PRÍNCIPE DE ASTURIAS CS VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN-UTRERA SUR	MEDICINA FyC	12		11
	UDMFYC SEVILLA-ÁREA SANITARIA DE OSUNA. 410074	ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED	CS EL ALMORRON CS ESTEPA CS MARCHENA CS NTRA. SRA. DEL CARMEN CS PUEBLA DE CAZALLA CS VIRGEN DEL VALLE	MEDICINA FyC	12		11

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDMFYC SEVILLA - ZONA ALJARAFE. 410075	H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE	CS BORMUJOS CS CASTILLEJA DE LA CUESTA CS MAIRENA DEL ALJARAFE CS SPARTINAS CS TOMARES	MEDICINA FyC	8		7

TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA	378	306
-------------------------	-----	-----

## C.A. DE ARAGÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
HUESCA	UDM AFYC SECTOR HUESCA. 220071	H. GENERAL SAN JORGE	CS PERPETUO SOCORRO	MEDICINA FyC	8		5	
			CS PIRINEOS	ENFERMERIA FyC	8	2		
	UDM AFYC SECTOR BARBASTRO. 220072	H. DE BARBASTRO	CS SANTO GRIAL					
			CS BARBASTRO	MEDICINA FyC	6		3	
			ENFERMERIA FyC	6	0			
TERUEL	UDMFYC SECTOR TERUEL. 440071	H. GENERAL OBISPO POLANCO	CS TERUEL-CENTRO CS TERUEL-ENSANCHE	MEDICINA FyC	5		5	
	UDMFYC SECTOR ALCAÑIZ. 440072	H. DE ALCAÑIZ	CS ALCAÑIZ CS ANDORRA	MEDICINA FyC	8		6	
ZARAGOZA	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA II. 500071	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ALMOZARA	MEDICINA FyC	23		16	
			CS FUENTES NORTE	ENFERMERIA FyC	18	4		
			CS SAN JOSÉ CENTRO					
			CS SAN PABLO					
			CS SAN JOSÉ NORTE CS TORRE RAMONA CS TORRERO LA PAZ					



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDMFYC SECTOR ZARAGOZA III. 500072	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	CS BOMBARDA  CS CARIÑENA CS DELICIAS NORTE CS DELICIAS SUR CS ÉPILA CS MIRALBUENO CS OLIVER CS UNIVERSITAS CS UTEBO CS VALDEFIERRO	MEDICINA FyC	18		12
	UDMFYC SECTOR CALATAYUD. 500073	H. DE CALATAYUD	CS CALATAYUD NORTE  CS CALATAYUD SUR CS DAROCA	MEDICINA FyC	6		4
	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA I. 500074	H. ROYO VILLANOVA	CS ACTUR NORTE  CS ACTUR OESTE  CS ACTUR SUR CS ARRABAL CS LA JOTA	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	6  6	  2	6

TOTAL C.A. DE ARAGÓN	118	65
----------------------	-----	----

## C.A. DE CANARIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
LAS PALMAS	UDM AFYC LAS PALMAS. NORTE ZONA I. 350071	C. H. DOCTOR NEGRIN	CS ARUCAS  CS BARRIO ATLÁNTICO  CS CUEVA TORRES CS ESCALERITAS CS SANTA MARÍA DE GUÍA	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	14  3	  3	14
	UDM AFYC LAS PALMAS SUR ZONA II. 350072	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	CS GREGORIO  CS INGENIO-CARRIZAL  CS MAS PALOMAS CS VECINDARIO	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	14  3	  3	14

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
	UDMFYC LANZAROTE ZONA III. 350073	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	CS SAN BARTOLOME DE TINAJO CS SANTA COLOMA CS TÍAS CS TITERROY CS VALTERRA	MEDICINA FyC	6		6	
	UDMFYC FUERTEVENTURA. ZONA IV. 350074	H. GRAL. DE FUERTEVENTURA	CS PUERTO DEL ROSARIO	MEDICINA FyC	4		4	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDM AFYC TENERIFE ZONA I. 380071	H. UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CS AÑAZA	MEDICINA FyC	16		16	
			CS BARRANCO GRANDE	ENFERMERIA FyC	3	3		
			CS BARRIO DE LA SALUD					
			CS CABO LLANOS - MERCADO CS GÜIMAR CS LA LAGUNA MERCEDES CS OFRA DELICIAS CS TACO					
	UDMFYC LA PALMA. ZONA III. 380072	H. GRAL. DE LA PALMA	CS EL MAZO CS EL PASO CS LAS BREÑAS CS LOS SAUCES	MEDICINA FyC	5		5	
	UDM AFYC DE TENERIFE ZONA II (LA LAGUNA). 380111	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	CS CASCO-BOTÁNICO CS ICOD DE LOS VINOS CS LA LAGUNA SAN BENITO CS LA MATANZA CS LA OROTAVA SAN ANTONIO CS LA VICTORIA. CS LOS REALEJOS CS SANTA ÚRSULA CS TACORONTE CS TEJINA-TEGUESTE	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	15 6		11 3	
TOTAL C.A. DE CANARIAS					89		82	

## C.A. DE CANTABRIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
CANTABRIA	UDMFYC CANTABRIA - ZONA I SANTANDER. 390071	H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	ACS LISAL  CS CAMARGO COSTA CS CAMARGO INTERIOR CS CAZOÑA CS CENTRO CS DÁVILA CS LA MARINA CS SARDINERO	MEDICINA FyC	20		20
	UDMFYC CANTABRIA - ZONA II LAREDO. 390072	H. DE LAREDO	CS COTOLINO I  CS COTOLINO II CS LAREDO CS SANTOÑA	MEDICINA FyC	7		7
	UDMFYC CANTABRIA- ZONA TORRELAVEGA. 390073	H. SIERRALLANA	CS BUELMA  CS DOBRA CS SAJA CS ZAPATON	MEDICINA FyC	10		10
TOTAL C.A. DE CANTABRIA					37		37

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM AFYC DE ALBACETE - HELLÍN. CH UNIVERSITARIO DE ALBACETE. 20071	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	CS ZONA I	MEDICINA FyC	15		11
		H. COMARCAL DE HELLÍN	CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V CS ZONA VIII	ENFERMERIA FyC	5	2	
	UDM AFYC DE ALBACETE-HELLÍN. H. HELLÍN. 20072			CS HELLIN II	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	3 1	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
CIUDAD REAL	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA I CIUDAD REAL. 130071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS CALZADA DE CALATRAVA CS CIUDAD REAL I - PIO XII CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO CS DAIMIEL I CS DAIMIEL II CS PIEDRABUENA CS PORZUNA CS VILLARRUBIA DE LOS OJOS	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	13 4		8 2
	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA III-ALCAZAR S. JUAN. 130073	C.H. LA MANCHA CENTRO	CS LA SOLANA CS TOMELLOSO II CS VILLARTA DE S. JUAN	MEDICINA FyC	6		4
CUENCA	UDM AFYC DE CUENCA. 160071	H. VIRGEN DE LA LUZ	CS CUENCA I	MEDICINA FyC	12		7
			CS CUENCA II	ENFERMERIA FyC	6	2	
			CS CUENCA III				
GUADALAJARA	UDM AFYC DE GUADALAJARA. 190071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	CS AZUQUECA DE HENARES	MEDICINA FyC	16		10
			CS BALCONCILLO	ENFERMERIA FyC	4	2	
			CS BRIHUEGA CS CERVANTES CS GUADALAJARA SUR				
			CS BARGAS	MEDICINA FyC	13		11
TOLEDO	UDM AFYC DE TOLEDO-ÁREA TOLEDO. 450071	C.H. DE TOLEDO	CS BUENAVISTA	ENFERMERIA FyC	10	4	
			CS CAMARENA CS ILLESCAS CS LA PUEBLA DE MONTALBAN CS POLAN CS SANTA BARBARA CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA CS SILLERIA				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE TALAVERA DE LA REINA. 450072	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	CS CEBOLLA	MEDICINA FyC	10		7
CS LA SOLANA			ENFERMERIA FyC	6	2		
CS LA ALGODONERA							
CS LA ESTACION							
CS PUENTE DEL ARZOBISPO							
CS RÍO TAJO							
			CS TALAVERA CENTRO				

TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	124	75
----------------------------------	-----	----

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
BARCELONA	UDM AFYC BARCELONA CIUTAT I.C.S. H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 80071	H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON	CS BON PASTOR	MEDICINA FyC	20		18	
			CS CHAFARINAS	ENFERMERIA FyC	8	6		
			CS EL CARMEL					
			CS MONTCADA I REIXAC					
	UDM AFYC BARCELONA CIUTAT I.C.S. H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU. 80076	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CS LA PAU	MEDICINA FyC	19		17	
			CS LARRARD	ENFERMERIA FyC	12	0		
	UDM AFYC BARCELONA CIUTAT I.C.S. H. DEL MAR- PARC DE SALUT. 80077	H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR	CS GÒTIC	MEDICINA FyC	10		10	
			CS LA MINA	ENFERMERIA FyC	2	0		
			CS PASSEIG DE SANT JOAN					
	UDM AFYC BARCELONA CIUTAT I.C.S. H. UNIVERSITARIO SAGRAT. 80078	H. UNIVERSITARI SAGRAT COR	CS POBLENOU					
CS RAVAL SUD								
			CS CARLES RIBAS	MEDICINA FyC	12		8	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
			CS EL CLOT CS LA MARINA.	ENFERMERIA FyC	10	0	
	UDMFYC DE BARCELONA-METROPOLITANA NORD I.C.S.. 80072	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI  H. GENERAL DE GRANOLLERS H. L'ESPERIT SANT H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL	CS BADALONA 4 - EL GORG  CS BADALONA 5 - SANT ROC CS BADALONA-6 CS BADIA DEL VALLÉS  CS Cerdanyola 1 - SERRAPARERA CS GRANOLLERS 4 SUD CS LA GARRIGA CS MATARO-7 RONDA PRIM CS MONTORNÈS-MONTMELÓ CS SABADELL 3 - CA N'ORAC CS SANTA COLOMA 1 CAN MARINER CS SANTA COLOMA 4- RIU NORD I RIU SUD	MEDICINA FyC	40		31

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC BARCELONA-CATALUNYA CENTRAL I.C.S. FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA. 80073	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	CS MANRESA-2	MEDICINA FyC	9		7
			CS MANRESA-4	ENFERMERIA FyC	5	2	
			CS SÚRIA				
	UDM AFYC BARCELONA-CATALUNYA CENTRAL I.C.S. CONSORCI SANITARI L'ANOIA. H. D'IGUALADA. 80079	CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA	CS IGUALADA URBÀ	MEDICINA FyC	7		5
			CS SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	ENFERMERIA FyC	4	2	
			CS MANLLEU	MEDICINA FyC	10		8
	UDM AFYC BARCELONA-CATALUNYA CENTRAL I.C.S. CONSORCI HOSPITALI DE VIC. 80080	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	CS SANT HIPÒLIT DE VOLTREGÀ	ENFERMERIA FyC	5	2	
			CS SANTA EUGÈNIA DE BERGA				
			CS CAMPS BLANC	MEDICINA FyC	65		55
			CS CENTRE	ENFERMERIA FyC	4	4	
UDM AFYC COSTA PONENT I.C.S.. 80074	CONSORCI SANITARI DEL GARRAF	H. DE VILADECANS	CS EL CASTELLS				
		H. UNIVERSITARI DE BELLVITGE	CS FLORIDA NORD				
		H. COMARCAL DE L'AL PENEDÈS	CS FLORIDA SUD				
		H. SANT BOI	CS GARRAF RURAL				
			CS GAVA 2- DR. B. FABRÉS ANGLADA				
			CS LA GAVARRA				
			CS LES PLANES				
			CS MARÍA BERNADES				
			CS MARTÍ I JULIÀ				
			CS MARTORELL				
	CS SANT ILDEFONS						
	CS SANT JOSEP						
	CS SANTA EULALIA SUD						

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC ACEBA. 80075	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CS DRETA DE L'EIXEMPLE	MEDICINA FyC	11		10
			CS SAGRADA FAMILIA	ENFERMERIA FyC	9	2	
			CS SARDENYA CS VIC SLP				
	UDM AFYC MUTUA DE TERRASSA. 80096	H. UNIVERSITARI MUTUA DE TERRASSA	CS RAMBLA	MEDICINA FyC	12		10
			CS RUBI	ENFERMERIA FyC	10	2	
			CS SANT CUGAT CS TERRASSA SUD CS VALLDOREIX				
UDM AFYC CLINIC-MATERNITAT. 80113	H. CLINIC DE BARCELONA	COMTE BORRELL	MEDICINA FyC	7		7	
		CS CASANOVA	ENFERMERIA FyC	8	4		
		CS LES CORTS					
UDMFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO. PASS. 80115	H. DE MATARO	CS CIRERA MOLINS	MEDICINA FyC	10		5	
UDM AFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASA. 80116	CONSORCI SANITARI DE TERRASA	CS ANTÓN DE BORJA	MEDICINA FyC	12		12	
		CS SANT LLÀTZER	ENFERMERIA FyC	6	5		
		CS TERRASSA EST CS TERRASSA NORD					
UDM AFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIALS . 80117	H. MUNICIPAL DE BADALONA S.A.	CS APENINS MONTIGALÁ	MEDICINA FyC	7		5	
		CS MORERA - POMAR	ENFERMERIA FyC	10	2		
		CS NOVA LLOREDA					
GIRONA	UDM AFYC GIRONA I.C.S.. 170071	H. DE FIGUERES	CS CANET DE MAR	MEDICINA FyC	23		20
		H. DE PALAMÓS	CS GIRONA 2 CAN GIBERT DEL PLA	ENFERMERIA FyC	4	4	
		H. SANT JAUME	CS GIRONA 3 - VILAROJA				
		H. UNIVERSITARI DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	CS GIRONA 4				
		H. SANTA CATERINA	CS SALT CS SARRIA DE TER				



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC SERVEIS SALUT INTEGRATS BAIX EMPORDÀ-SSIBE. 170072	H. DE PALAMÓS	CS CATALINA CARGOL - PALAMÓS CS DOCTOR JOSEP ALSINA I BOFILL CS TORROELLA DE MONTORI	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	7 6		5 2
LLEIDA	UDM AFYC LLEIDA I.C.S.. 250071	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	CS BALAFIA-PARDINYES-SECA CS BALAGUER CS EIXAMPLE CS LA BORDETA-MAGRANERS CS LES BORGES BLANQUES CS PLA D'URGELL CS PRIMER DE MAIG	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	14 8		14 4
TARRAGONA	UDMFYC TARRAGONA I.C.S. . 430071	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA H. UNIVERSITARI DE TARRAGONA JOAN XXIII PIUS HOSPITAL DE VALLS	CS DOCTOR SARRO ROSET - VALLS CS REUS 1 CS REUS-2 CS REUS-4 RIERA MIRO CS SALOU CS TORREFORTA-LA GRANJA-TARRAGONA	MEDICINA FyC	23		19
	UDMFYC TORTOSA-TERRES DE L'EBRE. 430073	H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	CAP BAIX EBRE CS DELTEBRE CS TORTOSA EST	MEDICINA FyC	12		8
	UDMFYC FASS GRUP SAGESSA. 430111	H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS	CS CAMBRILS CS VANDELLOS	MEDICINA FyC	3		3
	UDMFYC FUNDACIÓ S. PAU I STA. TECLA. 430112	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA	CS BAIX PENEDÉS INTERIOR CS VILA-SECA	MEDICINA FyC	5		4
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					449		322

## C.A. DE EXTREMADURA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
BADAJOZ	UDM AFYC ÁREA DE SALUD BADAJOZ. C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ. 60071	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	CS EL PROGRESO	MEDICINA FyC	21		20	
			CS LA PAZ	ENFERMERIA FyC	11	6		
			CS PUEBLONUEVO DEL GUADIANA					
			CS SAN FERNANDO					
			CS SAN ROQUE					
			CS VALDEPASILLAS CS ZONA CENTRO					
	UDM AFYC ÁREA DE SALUD BADAJOZ. C.H. LLERENA-ZAFRA. 60074	C.H. DE LLERENA-ZAFRA	CS FUENTE DEL MAESTRE	MEDICINA FyC	2		1	
				ENFERMERIA FyC	1	0		
	UDM AFYC ÁREA DE MÉRIDA. 60072	H. DE MÉRIDA	CS URBANO I DE MERIDA	MEDICINA FyC	6		6	
				ENFERMERIA FyC	2	2		
UDM AFYC ÁREA SALUD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA. 60073	H. COMARCAL DON BENITO- VILLANUEVA DE LA SERENA	CS DON BENITO ESTE	MEDICINA FyC	8		8		
		CS DON BENITO OESTE	ENFERMERIA FyC	3	3			
		CS VILLANUEVA NORTE						

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
CÁCERES	UDM AFYC ÁREA DE SALUD DE CÁCERES. 100071	C.H. DE CÁCERES	CS ALDEA MORET	MEDICINA FyC	12		12
			CS MANUEL ENCINAS	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS NUEVO CÁCERES CS PLAZA DE ARGEL CS SAN JORGE. CS ZONA CENTRO_				
	UDM AFYC PLASENCIA. 100072	H. VIRGEN DEL PUERTO	CS PLASENCIA I - LUIS DE TORO	MEDICINA FyC	9		6
			CS PLASENCIA II - S. MIGUEL	ENFERMERIA FyC	2	2	
	UDMFYC CÁCERES. ÁREA NAVALMORAL DE LA MATA. 100073	H. CAMPO ARAÑUELO	CS NAVALMORAL  CS TALAYUELA	MEDICINA FyC	5		5

TOTAL C.A. DE EXTREMADURA

88

77

**C.A. DE GALICIA**SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDM AFYC GERENCIA A.P. A CORUÑA. 150071	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	CS ADORMIDERAS	MEDICINA FyC	20		18
			CS CAMBRE	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS CULLEREDO CS ELVIÑA-MESOIRO CS LABAÑOU CS MONTE ALTO/ A TORRE  CS OS MALLOS CS OS ROSALES CS SAN JOSÉ-B CS VENTORRILLO				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC ÁREA SANITARIA FERROL. 150072	C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	CS CARANZA  CS FONTENLA MARISTANY  CS NARON CS SERANTES	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	6  4	  4	6
	UDMFYC A CORUÑA. ZONA SANTIAGO DE COMPOSTELA. 150073	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CS ARZUA  CS CONCEPCIÓN ARENAL  CS CONXO CS FONTIÑAS CS LA ESTRADA CS NOIA CS PADRÓN CS VITE	MEDICINA FyC	16		11
LUGO	UDMFYC DE LUGO. 270071	C.H. XERAL-CALDE H. COMARCAL DE MONFORTE H. DA COSTA	CS BURELA CS FINGOI  CS ISLAS CANARIAS CS LA MILAGROSA CS SAN ROQUE. CS SARRIA	MEDICINA FyC	17		14
OURENSE	UDM AFYC DE OURENSE. 320071	C.H. DE OURENSE	CS A CUÑA-MARIÑAMANSA  CS A PONTE  CS CARBALLEIRA CS CARBALLINO CS NOVOA SANTOS CS VALLE INCLAN	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	13  6	  2	11
PONTEVEDRA	UDM AFYC DE PONTEVEDRA. C.H. DE PONTEVEDRA. 360071	C.H. DE PONTEVEDRA	CS A PARDA  CS DE BUEU  CS LÉREZ CS MARIN CS O GROVE CS VILLAGARCÍA	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	10  2	  2	8
	UDM XERENCIA AFYC DE VIGO. H. XERAL-CIES (CHUVI). 360072	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	CS CALLE CUBA  CS REDONDELA  CS SARDOMA CS TEIS	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	9  9	  3	8

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM XERENCIA AFYC DE VIGO. H. MEIXOEIRO (CHUVI). 360073	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO)	CS MATAMA	MEDICINA FyC	8		7
			CS O PORRIÑO	ENFERMERIA FyC	8	3	
			CS PINTOR COLMEIRO				
	UDM XERENCIA AFYC DE VIGO. H. POVISA . 360074	H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)	CS CORUXO	MEDICINA FyC	7		5
			CS GONDOMAR	ENFERMERIA FyC	7	0	
			CS VAL-MIÑOR				
UDM AFYC DE PONTEVEDRA. H. DO SALNÉS. 360075	FUNDACIÓN PÚBLICA H. COMARCAL DO SALNÉS	CS VILANOVA DE AROUSA	MEDICINA FyC	4		4	
		CS VILLAGARCÍA	ENFERMERIA FyC	4	2		
TOTAL C.A. DE GALICIA					156	114	

## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
MURCIA	UDM AFYC MURCIA ESTE - MURCIA OESTE. H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. 300071	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA	CS BARRIO DEL CARMEN	MEDICINA FyC	10		8
			CS MURCIA INFANTE	ENFERMERIA FyC	7	0	
			CS SANTOMERA CS VISTABELLA				
	UDM AFYC MURCIA ESTE - MURCIA OESTE. H. CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA. 300076	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	CS ALCANTARILLA-SANGONERA	MEDICINA FyC	15		12
			CS EL PALMAR	ENFERMERIA FyC	8	2	
			CS ESPINARDO CS FLORIDABLANCA CS LA ALBERCA CS LA ÑORA CS MURCIA-SAN ANDRÉS				
			CS SANGONERA LA VERDE				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC CARTAGENA-MAR MENOR. H. GENERAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS. 300072	H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	CS LOS ALCÁZARES	MEDICINA FyC	8		8
	CS SAN JAVIER		ENFERMERIA FyC	5	1		
	CS SAN PEDRO DEL PINATAR CS TORRE PACHECO ESTE - OESTE						
UDM AFYC CARTAGENA- MAR MENOR. C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL-SANTA LUCÍA DE CARTAGENA. 300073	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CS BARRIO PERAL	MEDICINA FyC	18		15	
	H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	CS CARTAGENA CASCO ANTIGUO CS CARTAGENA ESTE CS CARTAGENA OESTE CS LA MANGA CS LA UNION CS LOS BARREROS CS LOS DOLORES CS MAR MENOR CS SAN ANTON	ENFERMERIA FyC	9	3		
	UDM AFYC VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA Y ALTIPLANO DE MURCIA. H. COMARCAL VIRGEN DEL CASTILLO. 300075	H. COMARCAL VIRGEN DEL CASTILLO	CS YECLA	MEDICINA FyC	4		3
			ENFERMERIA FyC	2	0		
	UDM AFYC VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA Y ALTIPLANO DE MURCIA. H.G.U. MORALES MESEGUER. 300079		H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER	CS ARCHENA	MEDICINA FyC	14	
	H. DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA	CS CEUTÍ	ENFERMERIA FyC	10	2		
		CS MOLINA DEL SEGURA. PROF.JESÚS MARÍN CS MURCIA SAN JUAN CS SANTA MARIA GRACIA CS VISTALEGRE-LA FLOTA					
	UDM AFYC VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA Y ALTIPLANO DE MURCIA. H. DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA. 300080	H. DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA	CS CIEZA	MEDICINA FyC	2		2
			ENFERMERIA FyC	2	0		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC LORCA Y NOROESTE. H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ . 300077	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA	CS AGUILAS SUR	MEDICINA FyC	9		7
			CS LORCA SUR	ENFERMERIA FyC	5	1	
			CS SAN DIEGO				
	UDM AFYC LORCA Y NOROESTE. H. COMARCAL DEL NOROESTE. 300078	H. COMARCAL DEL NOROESTE	CS CALASPARRA	MEDICINA FyC	5		5
			CS CARAVACA	ENFERMERIA FyC	4	1	

TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	137	83
-----------------------------------	-----	----

## C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
LA RIOJA	UDMFYC LA RIOJA. 260071	H. DE SAN PEDRO	CS ALFARO CS CASCAJOS CS ESPARTERO CS GONZALO DE BERCEO  CS JOAQUIN ELIZALDE CS RODRIGUEZ PATERNA  CS SIETE INFANTES DE LARA	MEDICINA FyC	20		10

TOTAL C.A. DE LA RIOJA	20	10
------------------------	----	----

## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ISLAS BALEARES/ILLES BALEARS	UDM AFYC DE MALLORCA. H. UNIVERSITARIO SON ESPASES. 70071	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	CS CALVIA-SANTA PONÇA	MEDICINA FyC	11		11
			CS CAMP REDÓ	ENFERMERIA FyC	4	2	
			CS SANT AGUSTÍ CS SON PISÀ CS SON SERRA-LA VILETA				
	UDM AFYC DE MALLORCA. H. SON LLÀTZER. 70074	H. SON LLÀTZER	CS ES COLL D'EN RABASSA CS ES TRENCADORS CS ESCOLA GRADUADA	MEDICINA FyC	10		8
	UDM AFYC DE MALLORCA. H. DE MANACOR. 70075	H. DE MANACOR	CS SON GOTLEU CS MANACOR	MEDICINA FyC	6		5
	UDMFYC BALEARES- AREA MENORCA. 70072	H. GRAL. MATEU ORFILA	CS CANAL SALAT CS DALT SANT JOAN CS VERGE DEL TORO	MEDICINA FyC	8		5
	UDMFYC BALEARES- AREA EIVISSA Y FORMENTERA. 70073	H. CAN MISSES	CS CAN MISSES CS ES VIVER CS SAN ANTONIO DE PORMANY CS VILA	MEDICINA FyC	10		5
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS					49		36



## C.A. DEL PAIS VASCO

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
ÁLAVA/ARABA	UDM AFYC DE ARABA. H.UNIVERSITARIO ARABA . 10071	H. UNIVERSITARIO ARABA	CS ARANBIZKARRA II	MEDICINA FyC	16		13	
			CS CASCO VIEJO	ENFERMERIA FyC	6	2		
			CS HABANA CS LAKUABIZKARRA CS OLAGUIBEL CS OLARIZU CS SAN MARTIN CS SANSOMENDI CS TXAGORRITXU GAZALBIDE CS ZARAMAGA					
			CS ARRASATE - MONDRAGON	MEDICINA FyC	4		4	
ÁLAVA/ARABA	UDM AFYC DE ARABA. OSI ALTO DEBA (EN LA PROVINCIA DE GIPUZKOA). 200072	H. ALTO DEBA	CS OÑATI	ENFERMERIA FyC	2	0		
BIZKAIA	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. UNIVERSITARIO DE CRUCES. 480071	H. UNIVERSITARIO CRUCES	CS ALANGO	MEDICINA FyC	20		14	
			CS ALGORTA	ENFERMERIA FyC	3	2		
			CS BOMBERO ETXANIZ CS ERANDIO CS GORLIZ CS KABIEZES CS LAS ARENAS CS LEIOA CS MAMARIGA CS ORTUELLA CS PLENTZIA CS REKALDE CS TXORIHERRI					
			CS AMURRIO	MEDICINA FyC	10		10	
			CS ARRIGORRIAGA	ENFERMERIA FyC	3	1		
			CS BASAURI-ARIZ CS BASAURI-KAREAGA CS GALDAKAO CS MATIENA-ABADIÑO					

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. SAN ELOY. 480073	H. SAN ELOY H. UNIVERSITARIO BASURTO H. UNIVERSITARIO CRUCES	CS KUETO	MEDICINA FyC	5		5	
			CS LA PAZ-CRUCES	ENFERMERIA FyC	3	0		
			CS LUTXANA					
			CS SOPELANA					
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. UNIVERSITARIO DE BASURTO. 480074	H. UNIVERSITARIO BASURTO	CS DEUSTO	MEDICINA FyC	9		7	
			CS GAZTELEKU	ENFERMERIA FyC	3	1		
			CS JAVIER SAEZ DE BURUAGA					
			CS MINA DEL MORRO					
			CS SAN INAZIO					
			CS TXARKOAGA					
GIPUZKOA	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. H. UNIVERSITARIO DONOSTIA. 200071	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	CS ALZA	MEDICINA FyC	14		12	
			CS ANDOAIN	ENFERMERIA FyC	8	2		
			CS BERAUN					
			CS HERNANI					
			CS LASARTE					
			CS PASAIA SAN PEDRO					
			CS USURBIL					
			CS VILLABONA-ASTEASU					
	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. OSI BIDASOA. 200073	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA H. BIDASOA	CS IRÚN CENTRO	MEDICINA FyC	4		3	
			CS IRÚN DUNBOA	ENFERMERIA FyC	2	0		
	UDM AFYC DE GUIPÚZKOA. OSI GOIERRI-ALTO UROLA. 200074	H. ZUMÁRRAGA	CS AZPEITIA	MEDICINA FyC	5		5	
			CS BEASAIN	ENFERMERIA FyC	2	0		
			CS LEGAZPI					
			CS ZUMARRAGA					
	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. OSI BAJO DEBA. 200075	H. MENDARO	CS EIBAR-TORREKUA	MEDICINA FyC	4		4	
			CS ELGOIBAR	ENFERMERIA FyC	2	1		
CS ERMUA								
CS ZARAUTZ								
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO					125	86		

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
ASTURIAS	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA III- AVILÉS. 330071	H SAN AGUSTÍN	CS LA MAGDALENA	MEDICINA FyC	8		6	
			CS LAS VEGAS	ENFERMERIA FyC	4	4		
			CS PRAVIA CS SABUGO					
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA IV-OVIEDO. 330072	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO	MEDICINA FyC	14		8	
			CS OTERO	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS POLA DE SIERO CS TEATINOS CS VENTANIELLES					
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA V-GIJÓN. 330073	H. DE CABUEÑES	CS CONTRUECES	MEDICINA FyC	12		10	
			CS EL COTO	ENFERMERIA FyC	6	6		
			CS EL LLANO CS LA CALZADA CS NATAHOYO-TREMAÑES					
			CS ROCES-MONTEVIL					
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VIII-LANGREO. 330075	H. VALLE DEL NALÓN	CS LA FELGUERA	MEDICINA FyC	4		4	
			CS LAVIANA	ENFERMERIA FyC	4	4		
			CS RIAÑO CS SAMA CS SOTRONDIO					
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					54	44		

## C. DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
ÁVILA	UDM AFYC ÁVILA. 50071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	CS ÁVILA ESTACION	MEDICINA FyC	9		9	
			CS ÁVILA NORTE	ENFERMERIA FyC	4	4		
			CS ÁVILA SUR ESTE CS ÁVILA SUR OESTE					
BURGOS	UDM AFYC BURGOS. 90071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	CS CASA LA VEGA	MEDICINA FyC	10		5	
			CS COMUNEROS	ENFERMERIA FyC	6	3		
			CS CRISTOBAL ACOSTA CS GAMONAL-LA ANTIGUA					
			CS GAMONAL-LAS TORRES					
			CS GARCIA LORCA CS SAN AGUSTÍN					
LEÓN	UDM AFYC LEÓN ZONA I LEÓN. 240071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	CS ARMUNIA	MEDICINA FyC	18		10	
			CS ERAS DE RENUOVA	ENFERMERIA FyC	10	4		
			CS JOSE AGUADO I CS JOSE AGUADO II CS LA CONDESA CS PALOMERA CS SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CS TROBAJO-VALVERDE					
	UDM AFYC DE LEÓN ZONA II-PONFERRADA. 240072	H. EL BIERZO	CS BEMBIBRE	MEDICINA FyC	7		5	
			CS PONFERRADA III	ENFERMERIA FyC	7	4		
			CS PONFERRADA-II CS VILLABLINO					
PALENCIA	UDM AFYC PALENCIA. 340071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	CS ERAS DEL BOSQUE	MEDICINA FyC	7		6	
			CS JARDINILLOS	ENFERMERIA FyC	3	3		
			CS LA PUEBLA CS PINTOR OLIVA					
SALAMANCA	UDM AFYC SALAMANCA. 370071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CS ALAMEDILLA	MEDICINA FyC	14		11	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
			CS CASTO PRIETO CS GARRIDO SUR CS MIGUEL ARMIJO CS SAN JUAN	ENFERMERIA FyC	7	3	
SEGOVIA	UDM AFYC SEGOVIA. 400071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	MEDICINA FyC	14		5
			CS SEGOVIA-I	ENFERMERIA FyC	6	2	
			CS SEGOVIA-II				
SORIA	UDM AFYC SORIA. 420071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	CS SORIA NORTE	MEDICINA FyC	5		4
			CS SORIA SUR	ENFERMERIA FyC	4	3	
VALLADOLID	UDM AFYC VALLADOLID ESTE. ÁREA VALLADOLID. 470071	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS BARRIO ESPAÑA	MEDICINA FyC	20		14
			CS CANTERAC	ENFERMERIA FyC	4	4	
			CS CIRCUNVALACIÓN CS GAMAZO CS LA VICTORIA CS MAGDALENA CS PEÑAFIEL CS PILARICA CS PLAZA CIRCULAR CS PORTILLO CS RONDILLA I CS RONDILLA II CS TÓRTOLA CS TUDELA				
	UDM AFYC VALLADOLID ESTE. ÁREA MEDINA DEL CAMPO. 470072	H. COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	CS ISCAR	MEDICINA FyC	10		3
			CS MEDINA URBANO	ENFERMERIA FyC	1	1	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC VALLADOLID OESTE. 470073	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES CS CASA DEL BARCO CS DELICIAS II CS HUERTA DEL REY CS LAGUNA DE DUERO CS PARQUE ALAMEDA-COVARESA CS PARQUESOL CS PLAZA DEL EJERCITO	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	16 6	6	16
ZAMORA	UDMFYC ZAMORA. 490071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	CS PARADA DEL MOLINO CS PUERTA NUEVA CS SANTA ELENA CS VIRGEN DE LA CONCHA	MEDICINA FyC	14		7
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN					202		132

## C. DE MADRID

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
MADRID	UDM AFYC MADRID OESTE. H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280026	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	CS ALICANTE	MEDICINA FyC	8		8	
			CS CASTILLA LA NUEVA	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS CUZCO CS EL NARANJO CS FRANCIA EAP I CS PANADERAS					
			CS ALCALDE BARTOLOMÉ GONZÁLEZ	MEDICINA FyC	8		8	
	UDM MFYC MADRID OESTE. H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES. 280027	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	CS BARCELONA	ENFERMERIA FyC	1	1		
			CS DOCTOR LUENGO RODRÍGUEZ CS DOS DE MAYO CS EL SOTO CS PRESENTACION SABIO					
			CS DOCTOR TRUETA	MEDICINA FyC	8		8	
			CS GREGORIO MARAÑÓN	ENFERMERIA FyC	3	3		
	UDM AFYC MADRID OESTE. H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN. 280045	H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	CS NAVALCARNERO CS PEDRO LAIN ENTRALGO CS RAMON Y CAJAL CS VILLAVICIOSA DE ODÓN					
			CS JAIME VERA EAP I	MEDICINA FyC	10		8	
			CS Mª ANGELES LÓPEZ GÓMEZ-EAP PEDROCHES	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS Mª JESUS HEREZA CUELLAR EAP I CS MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP I CS MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP II					
UDM AFYC MADRID SUR. H. UNIVERSITARIO DE GETAFE. 280046	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	CS EL GRECO EAP I	MEDICINA FyC	18		18		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
			CS EL GRECO EAP II CS GETAFE NORTE CS GRIÑÓN CS ISABEL II EAP I CS ISABEL II EAP II CS LAS AMÉRICAS CS LAS CIUDADES CS PINTO CS PINTORES CS SAN BLAS. CS SECTOR III	ENFERMERIA FyC	4	4	
	UDM AFYC MADRID SURESTE. H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR. 280029	H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	CS ANGELA URIARTE CS BUENOS AIRES CS CERRO ALMODOVAR CS ENSANCHE DE VALLECAS 1 CS FEDERICA MONTSENY CS JOSÉ Mª LLANOS CS MARTÍNEZ DE LA RIVA CS RAFAEL ALBERTI. CS VICENTE SOLDEVILLA CS VILLA VALLECAS	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	8 4		8 4
	UDM AFYC MADRID SURESTE. H. UNIVERSITARIO DEL HERNARES. 280030	H. UNIVERSITARIO DEL HERNARES	CS CIUDAD SAN PABLO CS DOCTOR TAMAMES CS EL PUERTO CS JAIME VERA CS MEJORADA DEL CAMPO CS SAN FERNANDO HENARES II CS SAN FERNANDO HERNARES I. LOS ALPERCHINES CS VALLEAGUADO	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	6 2		6 2
	UDM AFYC SURESTE. H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN. 280047	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ADELFA CS ARGANDA DEL REY CS ARGANDA FELICIDAD CS ARROYO DE MEDIA LEGUA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	22 2		22 2



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
			CS ARTILLEROS CS EL TORITO CS IBIZA CS LA PAZ CS NUMANCIA CS PAVONES CS SANTA MÓNICA CS VALDEBERNARDO CS VILLABLANCA				
	UDM AFYC MADRID CENTRO. H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE. 280041	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS EL ESPINILLO  CS GENERAL. RICARDOS  CS GUAYABA- EAP PUERTA BONITA CS GUAYABA-EAP BUENA VISTA CS LAS CALESAS CS LOS ANGELES CS LOS ROSALES. CS ORCASITAS CS POTES. CS SAN FERMÍN	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	22  6	  6	22
	UDM AFYC MADRID CENTRO. H. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS. 280048	H. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	CS CAMPAMENTO  CS ELOY GONZALO CS ESPRONCEDA CS GENERAL FANJÚL CS LAS AGUILAS CS VALLE INCLÁN	MEDICINA FyC	16		16

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC MADRID CENTRO. H.UNIVERSITARIO LA PRINCESA- H.I.UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS. 280049	H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	CS CIUDAD JARDÍN	MEDICINA FyC	14		14
H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA HOSPITAL SANTA CRISTINA		CS GOYA II  CS GOYA III  CS PROSPERIDAD CS SANTA HORTENSIA	ENFERMERIA FyC	4	4		
H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL		CS ALAMEDA DE OSUNA EAP I  CS ALPES  CS AQUITANIA CS BARAJAS CS BENITA DE ÁVILA - EAP BENITA DE ÁVILA CS BENITA DE AVILA - EAP DE CANILLAS CS CANILLEJAS EAP I CS CANILLEJAS EAP II CS DOCTOR CIRAJAS EAP I CS DOCTOR CIRAJAS EAP II CS ESTRECHO DE COREA  CS GANDHI - EAP GANDHI  CS GANDHI-EAP CASTILLO DE UCLES CS JAZMÍN CS MAR BALTICO CS MONOVAR. CS SANCHINARRO CS SILVANO EAP I	MEDICINA FyC  ENFERMERIA FyC	20  4		20  4	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC MADRID ESTE. H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS. 280050	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	CS CARMEN CALZADO CS FRONTERA EAP II CS FRONTERA EAP I CS JUNCAL CS LA PLATA CS LOS FRESNOS CS LUIS VIVES EAP I CS LUIS VIVES EAP II CS MARIA DE GUZMAN EAP I CS MARIA DE GUZMAN EAP II CS MECO CS MIGUEL DE CERVANTES CS REYES MAGOS	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	18 4		18 4
	UDM AFYC MADRID NOROESTE. H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO. 280043	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO H. DE EL ESCORIAL	CS ARAVACA CS ARGÜELLES CS CASA DE CAMPO CS CERRO DEL AIRE - MAJADAHONDA CS EL ABAJON - LAS ROZAS CS GALAPAGAR CS MONTERROZAS-LAS MATAS CS POZUELO ESTACIÓN CS POZUELO SAN JUAN DE LA CRUZ CS SAN CARLOS. SAN LORENZO DEL ESCORIAL CS TORRELODONES CS VALDEZARZA - SUR CS VALLE DE LA OLIVA-MAJADAHONDA CS VILLANUEVA DE LA CAÑADA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	24 5		24 5

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.			
						ENF	MED		
	UDM AFYC MADRID NOROESTE. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DIAZ. 280051	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	CS EMBAJADORES	MEDICINA FyC	10		10		
			CS JUSTICIA	ENFERMERIA FyC	2	2			
			CS LAVAPIES CS PALACIO DE SEGOVIA						
	UDM AFYC MADRID NORTE. H. UNIVERSITARIO LA PAZ. 280044	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS BARRIO DEL PILAR	MEDICINA FyC	20		20		
			CS BUITRAGO DE LOZOYA	ENFERMERIA FyC	2	2			
			CS BUSTARVIEJO CS CASTROVIEJO CS CIUDAD DE LOS PERIODISTAS CS FUENCARRAL CS FUENTELARREINA CS INFANTA MERCEDES						
			CS MANZANARES EL REAL						
			CS REINA VICTORIA						
			UDM AFYC MADRID NORTE. H. UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA. 280060	H. UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA	CS ARROYO DE LA VEGA	MEDICINA FyC	7		7
					CS EMBARCACIONES	ENFERMERIA FyC	2	2	
			CS LA CHOPERA CS ROSA DE LUXEMBURGO CS TRES CANTOS-SECTOR OFICIOS CS V CENTENARIO						
	TOTAL C. DE MADRID					288		286	

## C. FORAL DE NAVARRA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
NAVARRA	UDMFYC NAVARRA-ZONA PAMPLONA-ESTELLA. 310071	C.H. DE NAVARRA  CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA  H. COMARCAL JESÚS GARCÍA ORCOYEN	CS AZPILAÑAGA  CS BARAÑAIN  CS BERRIOZAR  CS BURLADA CS ERMITAGAÑA CS ESTELLA CS HUARTE CS ITURRAMA CS MENDILLORRI CS OTXAPEA Y ANSOAIN  CS SAN JUAN CS SAN JORGE CS TAFALLA CS TXANTREA CS ZIZUR-ETXABAKOITZ	MEDICINA FyC	22		21
	UDMFYC NAVARRA-ZONA TUDELA. 310072	H. REINA SOFÍA DE TUDELA	CS CASCANTE  CS TUDELA-ESTE CS TUDELA-OESTE	MEDICINA FyC	8		7
TOTAL C. FORAL DE NAVARRA					30		28

## COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
ALICANTE/ALACANT	UDM AFYC DE ALICANTE. VILLAJIOISA. 30071	H. MARINA BAIXA	CS ALFAZ DEL PI	MEDICINA FyC	7		6	
			CS CALLOSA D' EN SARRIA	ENFERMERIA FyC	1	1		
			CS FOIETES CS VILLAJIOISA					
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALCOY. 30072	H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY	CS COCENTAINA	MEDICINA FyC	7		5	
			CS LA BASSA CS LA FÁBRICA					
	UDM AFYC DE ALICANTE. ELDA. 30073	H. GENERAL DE ELDA	CS LAS ACACIAS	MEDICINA FyC	10		9	
			CS MARINA ESPAÑOLA	ENFERMERIA FyC	1	0		
			CS MONOVAR CS NOVELDA CS PETRER I CS PETRER II CS VILLENA					
	UDM AFYC DE ALICANTE. SANT JOAN . 30074	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CS CABO HUERTAS	MEDICINA FyC	9		7	
			CS CAMPELLO	ENFERMERIA FyC	2	1		
			CS HOSPITAL PLA CS JUAN XXIII CS MUTXAMEL CS SANTA FAZ					
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALICANTE . 30075	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	CS BABEL	MEDICINA FyC	11		10	
CS CIUDAD JARDIN.			ENFERMERIA FyC	2	2			
CS FLORIDA CS MONFORTE DEL CID CS SAN BLAS CS SAN VICENTE I								
UDM AFYC DE ALICANTE. ELCHE. 30076	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE	CS ALTABIX	MEDICINA FyC	9		5		
		CS CARRUS	ENFERMERIA FyC	3	2			
		CS EL RAVAL CS SANTA POLA						
UDM AFYC DE ALICANTE. ORIHUELA. 30077	H. DE LA VEGA BAJA	CS ALBATERA	MEDICINA FyC	9		6		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
			CS ALMORADI	ENFERMERIA FyC	2	1	
			CS DOCTOR ALVAREZ DE LA RIVA				
			CS ORIHUELA				
	UDM AFYC DE ALICANTE. DENIA. 30078	H. DE DENIA -MARINA SALUD-	CS CALPE	MEDICINA FyC	8		5
			CS PEGO				
			CS XABIA				
	UDM AFYC DE ALICANTE. TORREVIEJA. 30079	H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA	CS SAN MIGUEL DE SALINAS	MEDICINA FyC	2		2
CASTELLÓN/CASTELLÓN	UDM AFYC CASTELLÓN. VINARÓS. 120071	H. COMARCAL DE VINARÓS	CS VINAROS	MEDICINA FyC	8		8
			CS BENICARLO				
	UDM AFYC CASTELLÓN. 120072	H. GENERAL DE CASTELLÓN	CS ALCORA	MEDICINA FyC	14		14
			CS ALMAZORA	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS AVENIDA CASALDUCH				
			CS BARRANQUET				
			CS BENICASIM				
			CS PINTOR SOROLLA				
			CS RAFALAFENA				
			CS SAN AGUSTÍN				
VALENCIA/VALENCIA	UDM AFYC DE VALENCIA. SAGUNTO. 460071	H. DE SAGUNTO	CS CECILIA MARTÍ	MEDICINA FyC	10		8
			CS PUERTO DE SAGUNTO				
			CSI SEGORBE				
	UDM AFYC DE VALENCIA. LA FÉ. 460073	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	CS ECONOMISTA GAY TENDETES	MEDICINA FyC	10		6
			CS MANISES				
			CS MARCO MERENCIANO				
			CS TRINITAT				
			CS VALENCIA - SALVADOR ALLENDE				
	UDM AFYC DE VALENCIA CLINICO. 460074	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS REPUBLICA ARGENTINA	MEDICINA FyC	10		8
			CS SALVADOR PAU				
		CS VALENCIA NAZARET					

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
	UDM AFYC DE VALENCIA. DR PESET. 460075	H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET	CS ALFAFAR	MEDICINA FyC	8		8	
			CS CASTELLAR-OLIVERAL	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS CATARROJA CS FONT DE SANT LLUIS					
			CS INGENIERO JOAQUIN BENLLOCH CS SILLA					
	UDM AFYC DE VALENCIA GANDÍA. 460076	H. FRANCESC DE BORJA	CE EL GRAO	MEDICINA FyC	10		8	
			CS JAUME ROIG CS TAVERNES DE LA VALLDIGNA					
	UDM AFYC DE VALENCIA . XÀTIVA. 460077	H. LLUIS ALCANYIS	CS DOCTOR RAFAEL ROMEU	MEDICINA FyC	10		8	
			CS ONTINYENT I - SAN RAFAEL	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS POBLA LLARGA CS VILLANUEVA DE CASTELLÓN					
	UDM AFYC DE VALENCIA. ARNAU DE VILANOVA. 460078	H. ARNAU DE VILANOVA	CS BURJASSOT	MEDICINA FyC	10		10	
			CS GODELLA	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS LLIRIA CS MONCADA CS PATERNA					
	UDM AFYC DE VALENCIA. REQUENA. 460079	H. GENERAL DE REQUENA	CS REQUENA	MEDICINA FyC	10		4	
			CS UTIEL					
UDM AFYC DE VALENCIA . ALZIRA. 460080	H. DE LA RIBERA	CS ALGEMESÍ	MEDICINA FyC	4		4		
		CS CARCAIXENT CSI ALZIRA I Y II CSI BENIFAIO CSI CARLET						



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE VALENCIA. HOSPITAL GENERAL. 460111	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS FUENSANTA	MEDICINA FyC	9		7
CS TORRENT			ENFERMERIA FyC	2	2		
CSI ALAQUÀS							

TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	220	179
----------------------------	-----	-----

## CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
CEUTA	UDMFYC DE CEUTA. 510071	H.U. DE CEUTA	CS OTERO. ZONA II CS RECINTO. ZONA I CS TARAJAL. ZONA III	MEDICINA FyC	3		3

TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	3	3
--------------------------------	---	---

## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
MELILLA	UDMFYC DE MELILLA. 520071	H. COMARCAL DE MELILLA	CS ALFONSO XIII. ZONA OESTE CS CABRERIZAS. ZONA NORTE CS POLAVIEJA. ZONA ESTE CS ZONA CENTRO.	MEDICINA FyC	3		3

TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	3	3
----------------------------------	---	---

ANEXO I  
CUADRO Nº 5

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE SALUD MENTAL, EN UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA Y EN UNIDADES DOCENTES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2015/16

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
ALMERÍA	UDM SALUD MENTAL C. H. TORRECARDENAS DE ALMERÍA. 40031	C.H. TORRECARDENAS	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	1		
	UDM SALUD MENTAL H. DE PONIENTE. 40032	H. DE PONIENTE	PSIQUIATRÍA	1		1	
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
CÁDIZ	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL. 110032	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL A.G.S CAMPO DE GIBRALTAR ( H. PUNTA DE EUROPA). 112031	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	1		
GRANADA	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. 180031	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	2		
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO DE GRANADA. 180032	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
	UDM SALUD MENTAL H. DE MOTRIL-AGS SUR GRANADA. 180033	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
HUELVA	UDM SALUD MENTAL DEL H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. 210031	H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	2		
JAÉN	UDM SALUD MENTAL DEL C.H. JAÉN. 230031	C.H. DE JAÉN	PSIQUIATRÍA	3		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
MÁLAGA	UDM SALUD MENTAL DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA. 290031	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	5	4		
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA. 290032	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	2		
SEVILLA	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO . 410031	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	6			3
			ENFERMERÍA DE SM	12	6		
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA MACARENA. 410032	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	4	3		
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO NTRA SRA. DE VALME. 417031	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	3		
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA				109		76	

## C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
HUESCA	UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTOR HUESCA. 220402	H. GENERAL SAN JORGE	ENFERMERÍA DE SM	3	2		
TERUEL	UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTOR TERUEL. 440401	H. GENERAL OBISPO POLANCO	ENFERMERÍA DE SM	3	2		
ZARAGOZA	UDPYPC H. PSIQUIÁTRICO NTRA. SRA. DEL PILAR. 500062	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL NTRA. SRA. DEL PILAR	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTORES ZARAGOZA I Y III. 500403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA H. ROYO VILLANOVA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA DEL H. PROVINCIAL NTRA. SRA. DE GRACIA CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL NTRA. SRA. DEL PILAR	ENFERMERÍA DE SM	6	4		
TOTAL C.A. DE ARAGÓN				14	10		

## C.A. DE CANARIAS

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
LAS PALMAS	UDENFSM C.H. UNIVERSITARIO INSULAR DE G. CANARIAS. 350402	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	ENFERMERÍA DE SM	5	5		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDM SALUD MENTAL TENERIFE. H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA. 380031	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDM SALUD MENTAL DE TENERIFE. H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS. 380161	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 5			1 5
TOTAL C.A. DE CANARIAS				16		16	

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
ALBACETE	UDM SALUD MENTAL DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ALBACETE. 20062	H. PERPETUO SOCORRO	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 5			1 2
			ENFERMERÍA DE SM	7	2		
CIUDAD REAL	UDENFSM DEL SESCOAM DE CIUDAD REAL. 130401	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	ENFERMERÍA DE SM	7	2		
TOLEDO	UDM SALUD MENTAL H. NTRA. SRA. DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA. 450031	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDM SALUD MENTAL C.H. DE TOLEDO. 450062	ÁREA DE SALUD MENTAL DE H. VIRGEN DE LA MISERICORDIA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2 3		1 1 1	
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA				24		11	

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
BARCELONA	UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE MARESME- H. MATARÓ . 80035	H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL H. STA CREU I SANT PAU. 80087	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	ENFERMERÍA DE SM	4	3				
	UDENFSM CORPORACIÓN SANITARIA CLÍNIC DE BARCELONA. 80414	H. CLINIC DE BARCELONA	ENFERMERÍA DE SM	3	3		
	UDENFSM CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA. 80415	INSTITUT D'ATENCIÓ PSIQUIATRICA (IMAS)	ENFERMERÍA DE SM	8	6		
	UDENFSM H. UNIVERSITARI BELLVITGE. 80418	H. UNIVERSITARI DE BELLVITGE	ENFERMERÍA DE SM	2	1		
	UDENFSM DEL H. UNIVERSITARIO MÚTUA DE TERRASSA. 80426	H. UNIVERSITARI MUTUA DE TERRASSA	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE TERRASSA. 82115	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	PSIQUIATRÍA	2		1		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1	
ENFERMERÍA DE SM	2	1					
UDM SALUD MENTAL FUNDACIÓN ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL MANRESA. 82483	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	PSIQUIATRÍA	2		1		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			0	
		ENFERMERÍA DE SM	2	1			
UDM SALUT MENTAL DEL H. SAGRAT COR. SERVEIS DE SALUT MENTAL. 85082	H. UNIVERSITARI SAGRAT COR	PSIQUIATRÍA	2		1		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1	
		ENFERMERÍA DE SM	2	1			

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
	UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO ASISTENCIAL BENITO MENNI . 88081	H. BENITO MENNI COMPLEJO ASISTENCIAL SALUD MENTAL	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 4	1		2
	UDM SALUD MENTAL DEL PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU. 88095	PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 6	3		3
GIRONA	UDM SALUD MENTAL L'INSTITUT ASSISTÈNCIA SANITARIA-XARXA SM SALT. 170111	PARC H. MARTÍ I JULIÀ.	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 5	2		1
LLEIDA	UDENFSM H. DE SANTA MARÍA DE LLEIDA. 250402	H. SANTA MARÍA DE LLEIDA	ENFERMERÍA DE SM	3	2		
TARRAGONA	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARI INSTITUT PERE MATA. 432092	INSTITUT PERE MATA	PSIQUIATRÍA	5		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4 3	2		2

TOTAL C.A. DE CATALUÑA	93	62
------------------------	----	----

## C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
CÁCERES	UDM SALUD MENTAL DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA. 100032	H. VIRGEN DEL PUERTO	PSIQUIATRÍA	4		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 1	1		1
	UDENFSM DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES. 100403	C.H. DE CÁCERES	ENFERMERÍA DE SM	1	1		

TOTAL C.A. DE EXTREMADURA	9	4
---------------------------	---	---

## C.A. DE GALICIA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
A CORUÑA	UDM SALUD MENTAL DEL C.H.UNIVERSITARIO A CORUÑA. 150031	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
			ENFERMERÍA DE SM	5	2		
OURENSE	UDM SALUD MENTAL C. H. DE OURENSE. 329031	C.H. DE OURENSE	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		1	
			ENFERMERÍA DE SM	6	2		
PONTEVEDRA	UDENFSM -SERGAS- C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO). 360403	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO)	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
TOTAL C.A. DE GALICIA				23	12		



## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
MURCIA	UDM SALUD MENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. 300062	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA. H. GENERAL UNIVERSITARIO J.Mª MORALES MESEGUER. 300063	H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
	UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCIA CARTAGENA. 300064	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA. H. CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA. 300065	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			ENFERMERÍA DE SM	2	1		
	TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA				18	16	

## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
ISLAS BALEARES/ILLES BALEARS	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H.UNIVERSITARIO SON ESPASES). 70031	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 2	2		1
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. SON LLÀTZER). 70032	H. SON LLÀTZER	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	2		1
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. CAN MISSES). 70033	H. CAN MISSES	PSIQUIATRÍA	1		0	
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. DE MANACOR). 70034	H. DE MANACOR	PSIQUIATRÍA	1		0	
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
	TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS				16		11

## C.A. DEL PAIS VASCO

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
ÁLAVA/ARABA	UDENFSM-OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD. VITORIA/GASTEIZ. 10402	H. UNIVERSITARIO ARABA	ENFERMERÍA DE SM	12	6		
BIZKAIA	UDM SALUD MENTAL DE BIZKAIA. 481031	H. PSIQUIÁTRICO DE ZAMUDIO	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 4	3		1
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO				20		12	

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
ASTURIAS	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (H. UNIVERSITARIO CENTRAL ASTURIAS). 330064	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	4	3		
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (H. DE CABUEÑES). 330065	H. DE CABUEÑES	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	3	3		
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (H. SAN AGUSTÍN). 330066	H. SAN AGUSTÍN	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (H. ALVAREZ BUYLLA). 330067	H. ÁLVAREZ BUYLLA	PSIQUIATRÍA	1		1	
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				20		17	

## C. DE CASTILLA Y LEÓN

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
LEÓN	UDM SALUD MENTAL C. ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN. 240073	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
			ENFERMERÍA DE SM	5	2		
PALENCIA	UDM SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA. 340031	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
			ENFERMERÍA DE SM	5	5		
VALLADOLID	UDENFSM DE VALLADOLID. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO. 470403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	ENFERMERÍA DE SM	10	5		
ZAMORA	UDM SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. 490031	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1	
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		

TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN	29	20
-----------------------------	----	----

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
MADRID	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO LA PAZ DE MADRID . 280031	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	4		4	
			ENFERMERÍA DE SM	6	6		
			UNIDAD ASOC. H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA ADELA				
	UNIDAD COLABORADORAS DE FUENCARRAL						
	UNIDAD COLABORADORAS DE TETUAN						

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE. 280032	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	2		2
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280036	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2		1
	UDM SALUD MENTAL DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ . 280084	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 4	4		2
	UDM SALUD MENTAL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN . 280111	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2	2		2
	UDM SALUD MENTAL H. DR. RODRÍGUEZ LAFORA. 280112	H. RODRÍGUEZ LAFORA	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2		1
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280114	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2		1
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA. 283032	H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 1	1		1
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS. 288031	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4 6	6		4
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE GETAFE . 289031	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
	UDM SALUD MENTAL INS. PSIQUIÁTRICO SERV SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN. LEGANÉS. 289062	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	PSIQUIATRÍA	2		2	
PSICOLOGÍA CLÍNICA			2			2	
ENFERMERÍA DE SM			3	3			

PRIVADOS. SIN CONFORMIDAD

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
MADRID	UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS . 280040	CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		

TOTAL C. DE MADRID	89	89
--------------------	----	----

**COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
NAVARRA	UDM SALUD MENTAL DE NAVARRA. 310032	C.H. DE NAVARRA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	3			2
			ENFERMERÍA DE SM	3	3		

TOTAL C. FORAL DE NAVARRA	9	8
---------------------------	---	---

## COMUNIDAD VALENCIANA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRE D.	OFER. ESPEC.		
					ENF	MED	PSI
ALICANTE/ALACANT	UDM SALUD MENTAL H. GENERAL DE ELDA. 30025	H. GENERAL DE ELDA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 1	1		1
	UDENFSM (EVES) H. MARINA BAIXA. 30406	H. MARINA BAIXA	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
CASTELLÓN/CASTELLÓ	UDENFSM (EVES) UNIDAD PSQUIÁTRICA DEL H. PROVINCIAL. 120403	UNIDAD DE HOSPITALIZACION PSQUIÁTRICA DEL CONSORCIO H. PROVINCIAL	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
VALENCIA/VALENCIA	UDM SALUD MENTAL DEL H.U I POLITECNIC LA FÉ - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA - LA FÉ. 460033	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 3	3		1
	UDENFSM (EVES) H.CLÍNICO UNIVERSITARIO. 460410	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDENFSM (EVES) H. DE LA RIBERA. 460411	H. DE LA RIBERA	ENFERMERÍA DE SM	1	1		
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA				17	17		

## ANEXO I

## CUADRO Nº 6

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
Y EN UNIDADES DOCENTES DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)  
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2015/2016

## C.A. DE ANDALUCÍA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDENFOBG ALMERÍA. H. LA INMACULADA. 40403	H. LA INMACULADA	CS NIJAR	ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	1	1	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA. 40501	C.H. TORRECÁRDENAS	CS BAJO ANDARAX	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		2
			CS ROQUETAS SUR	ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE PONIENTE. 40502	H. DE PONIENTE	CS EL EJIDO SUR	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1	
			ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	2	2		
CÁDIZ	UDENFOBG CÁDIZ. H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR. 110401	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS LA LAGUNA-CORTADURA	ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	6	4	
			CS LORETO CS SAN FERNANDO ESTE				
	UDENFOBG CÁDIZ. H. DE JEREZ DE LA FRONTERA. 110402	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS LA GRANJA-DR. MANUEL BLANCO	ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
UDENFOBG CÁDIZ. H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL. 110403	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	CS PADRE SALADO	ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	5	4		
			CS PINILLO CHICO CS PUERTO REAL				



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDENFOBG CÁDIZ. H. PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS. 110404	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	CS ALGECIRAS MENÉNDEZ TOLOSA  CS ALGECIRAS NORTE CS ALGECIRAS SUR EL SALADILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG CÁDIZ. H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN. 110405	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	CS LA LÍNEA VELADA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1	1	
CÓRDOBA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO. REINA SOFÍA DE CÓRDOBA. 140501	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CS LUCENA I	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		4
		DISPOSITIVOS H. INFANTA MARGARITA	CS MONTORO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
		H. INFANTA MARGARITA	CS PUENTE GENIL  CS SANTA VICTORIA				
GRANADA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. 180501	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS GÓNGORA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		4
			CS GRAN CAPITÁN				
GRANADA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO. 180502	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS ALBOLOTE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		3
			CS ARMILLA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
			CS ATARFE CS HUETOR TAJAR CS LA ZUBIA CS LOJA CS PINOS PUENTE CS ZADIN CENTRO CS ZADIN-SUR				
GRANADA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA A.G.S. SUR DE GRANADA-H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA. 180503	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	CS MOTRIL CENTRO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
JAÉN	UDENFOBG CÓRDOBA-JAÉN. C.H. DE JAÉN. 140402	C.H. DE JAÉN	CS BELEN  CS EL VALLE CS FEDERICO DEL CASTILLO CS FUENTEZUELAS CS LA MAGDALENA. CS MANCHA REAL CS MENGIBAR CS SAN FELIPE CS SIERRA DE JAÉN CS VIRGEN DE LA CAPILLA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	8	4	
MÁLAGA	UDENFOBG MÁLAGA. H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA. 290401	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	DISTRITO SANITARIO DE MÁLAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	8	6	
	UDENFOBG MÁLAGA. H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA. 290402	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	DISTRITO SANITARIO DE MÁLAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG MÁLAGA. H. COSTA DEL SOL. 290403	H. COSTA DEL SOL	DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG MÁLAGA. H. DE ANTEQUERA. 290404	ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA	DISTRITO SANITARIO LA VEGA DE ANTEQUERA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG MÁLAGA. H. DE LA AXARQUÍA. 290405	H. DE LA AXARQUÍA	DISTRITO SANITARIO AXARQUÍA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	2	2	
SEVILLA	UDENFOBG SEVILLA. ÁREA SANITARIA DE OSUNA. 410407	ÁREA SANITARIA DE OSUNA	CS ESTEPA  CS MARCHENA CS OSUNA CS VIRGEN DEL VALLE	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	2	0	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA DE VALME. 410501	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS CAMPO DE LAS BEATAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		2
CS DON PAULINO GARCÍA DONAS			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5		
CS DOÑA MERCEDES CS LAS CABEZAS DE SAN JUAN CS LOS MONTECILLOS CS NTRA. SRA. DE LA OLIVA CS NTRA. SRA. DE LAS NIEVES CS NTRA. SRA. DEL CASTILLO							
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO. 410502	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	CS AMANTE LAFFÓN	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		3
CS AMATE			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	9		
CS CAMAS CS CASTILLEJA DE LA CUESTA CS LETANÍAS CS MAIRENA DEL ALJARAFE CS MONTEQUINTO CS PORVENIR CS SANLUCAR LA MAYOR							
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA. 410503	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	CS ALCOSA-MERCEDES NAVARRO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		3
CS EL CACHORRO-MARQUÉS DE PARADA			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3		
CS GONZALO DE BILBAO CS MARIA FUENSANTA PÉREZ QUIRÓS CS PINO MONTANO B CS POLIGONO NORTE CS RONDA HISTÓRICA							
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA					111	90	

## C.A. DE ARAGÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
HUESCA	UDENFOBG ARAGON H. GENERAL SAN JORGE. 220401	H. GENERAL SAN JORGE	CS JACA  CS PERPETUO SOCORRO  CS PIRINEOS CS SABIÑANIGO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	0	
ZARAGOZA	UDENFOBG ARAGÓN. H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET. 500401	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ACTUR SUR  CS ALMOZARA CS ARRABAL CS CTUR NORTE CS FUENTES NORTE CS LA JOTA CS MUÑOZ FERNÁNDEZ-MIRAFLORES CS PICARRAL CS SAN JOSÉ CENTRO CS SAN PABLO CS SAN JOSÉ NORTE CS TORRE RAMONA CS TORRERO LA PAZ CS ZUERA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
	UDENFOBG ARAGON. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA. 500402	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	CS BOMBARDA  CS DELICIAS NORTE CS DELICIAS SUR CS MIRALBUENO CS OLIVER CS UNIVERSITAS CS UTEBO CS VALDEFIERRO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					10	8	

## C.A. DE CANARIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
LAS PALMAS	UDENFOBG DE CANARIAS. C.H. UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL. 350401	H.U. MATERNO INFANTIL DE CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	CS TAMARACEITE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	6	
	UDENFOBG DE CANARIAS. H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA DE LANZAROTE. 350403	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	CS TELDE CS VECINDARIO  CS ARRECIFE I  CS MALA CS SAN BARTOLOME DE TINAJO CS TEGUISE CS TÍAS CS VALTERRA CS YAIZA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	0	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDENFOBG DE TENERIFE. H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA. 380401	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CS ARONA MIRAFLOR  CS BARRANCO GRANDE  CS CAMARGO COSTA CS FINCA ESPAÑA CS LA CUESTA CS LA GRANADILLA CS LA LAGUNA MERCEDES  CS LOS GLADIOLOS CS OFRA DELICIAS CS OFRA MIRAMAR COF ANAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	7	
	UDENFOBG DE TENERIFE. H.UNIVERSITARIO DE CANARIAS. 380403	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	CS LAGUNA-GENETO  CS OROTAVA DEHESAS CS TEJINA-TEGUESTE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	

TOTAL C.A. DE CANARIAS	28	16
------------------------	----	----

## C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
CANTABRIA	UDENFOBG DE CANTABRIA. 390401	H. SIERRALLANA  H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA  H. DE LAREDO	CS ALTAMIRA  CS AMPUERO  CS ASTILLA HERMIDA CS BESAYA CS CAMPO-LOS VALLES CS CASTRO URDIALES CS CAZOÑA CS CENTRO CS COLINDRES CS CUDEYO CS DÁVILA CS DOBRA CS EL ASTILLERO CS LAREDO CS MARUCA CS PUERTO CHICO CS SAJA-SAN VICENTE CS SANTOÑA CS SARDINERO CS SUANCES-LIÉBANA CS VARGAS CS ZAPATON	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	10	5	
TOTAL C.A. DE CANTABRIA					10	5	

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ALBACETE	UDENFOBG DEL SESCAM DE ALBACETE. 20401	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE  H. COMARCAL DE HELLÍN	CS ALMANSA  CS HELLIN II  CS LA RODA CS VILLAROBLEDO CS ZONA I CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V-A CS ZONA V-B CS ZONA VI CS ZONA VII	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	15	3	
CIUDAD REAL	UDENFOBG DEL SESCAM LA MANCHA CENTRO. 130402	C.H. LA MANCHA CENTRO  H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS ALCAZAR I  CS CALZADA DE CALATRAVA  CS CAMPO DE CRIPTANA  CS CIUDAD REAL I - PIO XII  CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO CS HERENCIA CS LA SOLANA CS MADRIDEJOS CS PIEDRABUENA CS PORZUNA CS QUINTANAR DE LA ORDEN CS TOMELLOSO I CS TOMELLOSO II CS VILLACAÑAS	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	6	1	
CUENCA	UDENFOBG DEL SESCAM DE CUENCA. 160401	H. VIRGEN DE LA LUZ	CS CUENCA I  CS CUENCA II CS CUENCA III	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	5	1	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
TOLEDO	UDENFOBG DEL SESCAM DE TOLEDO. 450401	C.H. DE TOLEDO  H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	CS BUENAVISTA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	16	3	
			CS CAMARENA				
			CS CONSUEGRA				
			CS EL PARQUE DE FUENSALIDA				
			CS ILLESCAS				
			CS LA ALGODONERA				
			CS LA ESTACION				
			CS MORA				
			CS OCAÑA				
			CS PALOMAREJOS				
			CS POLAN				
			CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA				
			CS SESEÑA				
			CS SONSECA				
CS TALAVERA CENTRO							
CS VILLALUENGA							

TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	42	8
----------------------------------	----	---

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. D'IGUALADA. CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. 80501	CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). ANOIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA			
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. VALL D'HEBRÓN DE BARCELONA. 80502	H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). MUNTANYA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA			
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. CLINIC DE BARCELONA. 80503	H. CLINIC DE BARCELONA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). EIXAMPLE ESQUERRA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA			



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA. 80504	H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2  3		2  2
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA CONSORCI SANITARI DEL MARESME-H. DE MATARÓ. 80505	H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). MATARÓ	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  3		1  2
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. DE LA SANTA CREU I SAN PAU. 80506	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). DRETA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3  3		3  2
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA FUNDACIÓ ALTHAIA-XARXA ASSISTENCIAL DE MANRESA. 80507	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). BAGES-SOLSONÈS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  3		1  2
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI SAN JOAN DE DEU. 80508	H. SANT JOAN DE DEU	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). BAIX LLOBREGAT CENTRE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5  4		4  4
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL DE BADALONA. 80509	H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). BADALONA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2  4		2  4

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. GRAL. CONSORCI SANITARI INTEGRAL. 80510	CONSORCI SANITARI INTEGRAL	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). DELTA LLOBREGAT	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  3		1  3
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. GENERAL DE GRANOLLERS. 80511	H. GENERAL DE GRANOLLERS	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). GRANOLLERS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  4		1  3
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CONSORCI HOSPITALARI DE VIC. 80512	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). OSONA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  3		1  2
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CORPORACIÓ SANITARIA PARC TAULÍ. 80513	CORPORACIÓ SANITARIA PARC TAULÍ	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). SABADELL/CERDANYOLA-RIPOLLET	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3  4		3  3
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CONSORCI SANITARI DE TERRASSA. 80514	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	CS SANT GENÍS  CS SANT LLÀTZER	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2  3		1  3
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI MÚTUA DE TERRASSA. 80515	H. UNIVERSITARI MUTUA DE TERRASSA	CS RAMBLA  CS RUBI  CS TERRASSA SUD CS TURO CAN MATES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2  3		1  3

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
GIRONA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI DE GIRONA DOCTOR JOSEP TRUETA. 170501	H. UNIVERSITARI DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). GIRONÉS, PLA D'ESTANY	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  4	  3	1
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE FIGUERES. 170502	H. DE FIGUERES	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). ALT EMPORDÀ	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  2	  2	0
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE PALAMÓS. 170503	H. DE PALAMÓS	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). BAIX EMPORDÀ	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  1	  1	1
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. SANTA CATERINA - PARC H. MARTÍ I JÚLIA. 170504	H. SANTA CATERINA  PARC H. MARTÍ I JÚLIA.	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). SELVA INTERIOR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2  2	  2	
LLEIDA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA. 250501	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3  3	  3	2
	TARRAGONA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII. 430501	H. UNIVERSITARI DE TARRAGONA JOAN XXIII	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). CAMP DE TARRAGONA-REUS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  4	  3
UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA. 430502		H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR). TERRES DE L'EBRE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  3	  3	1
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					114	98	

## C.A. DE EXTREMADURA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
BADAJOZ	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DESALUD. H.UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA. 60401	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	CS ANEXO I  CS LA PAZ CS SAN FERNANDO CS SAN ROQUE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	4	
	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. H. DE MÉRIDA. 60402	H. DE MÉRIDA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
CÁCERES	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. C.H. DE CÁCERES. 100401	C.H. DE CÁCERES	CS ALDEA MORET  CS SAN JORGE.	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA					11	8	

## C.A. DE GALICIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDENFOBG -SERGAS- C.H.UNIVERSITARIO A CORUÑA. 150401	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	COF GREGORIO HERNÁNDEZ  COF MIGUEL SERVET CS ADORMIDERAS CS CAMBRE CS ELVIÑA-MESOIRO CS LABAÑOU CS VENTORRILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDENFOBG -SERGAS- C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROF.NOVOA SANTOS. 150402	C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	COF FERROL  CS NARON CS SERANTES	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDENFOBG -SERGAS- C.H.UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. 150403	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	COF FONTIÑAS  CS CONXO CS LA ESTRADA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
LUGO	UDENFOBG -SERGAS- C.H. UNIVERSITARIO XERAL CALDE. 270401	C.H. XERAL-CALDE	COF LUGO  CS FINGOI	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
OURENSE	UDENFOBG -SERGAS- C.H. DE OURENSE. 320401	C.H. DE OURENSE	COF CARBALLINO  COF OURENSE CS A CUÑA-MARIÑAMANSA  CS NOVOA SANTOS CS VALLE INCLAN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
PONTEVEDRA	UDENFOBG -SERGAS-C.H. DE PONTEVEDRA. 360401	C.H. DE PONTEVEDRA	COF PONTEVEDRA  CS VIRGEN PEREGRINA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG -SERGAS- C.H.UNIVERSITARIO DE VIGO(XERAL-CIES). 360402	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	COF CÁNOVAS DEL CASTILLO  COF PINTOR COLMEIRO CS LAVADORES CS MATAMA CS SARDOMA CS VAL-MIÑOR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
TOTAL C.A. DE GALICIA					20	17	

## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
MURCIA	UDENFOBG DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA. 300401	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	CS ALCANTARILLA CASCO  CS ALCANTARILLA-SANGONERA CS BARRIO DEL CARMEN  CS CIEZA CS EL PALMAR CS MOLINA DEL SEGURA. PROF.JESÚS MARÍN  CS MURCIA-SAN ANDRÉS  CS PUENTE TOCINOS CS SANTA MARIA GRACIA  CS SANTOMERA CS VISTABELLA CS VISTALEGRE-LA FLOTA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	8	
	UDENFOBG DE LA REGIÓN DE MURCIA. .C.H.U. STA. Mª DEL ROSELL - STA LUCIA DE CARTAGENA. 300402	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CS BARRIO PERAL  CS FUENTE ÁLAMO CS LOS DOLORES CS SAN ANTON CS SAN PEDRO DEL PINATAR CS TORRE PACHECO ESTE OESTE CS VIRGEN DE LA CARIDAD	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	4	
	UDENFOBG DE LA REGIÓN DE MURCIA. H. RAFAEL MÉNDEZ. 300403	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA	CS LORCA CENTRO  CS LORCA SUR CS PUERTO LUMBRERAS  CS SAN DIEGO CS TOTANA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	2	
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA					20	14	

## C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
LA RIOJA	UDENFOBG SERVICIO RIOJANO DE SALUD. 260401	H. DE SAN PEDRO	CS JOAQUIN ELIZALDE  CS RODRIGUEZ PATERNA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	

TOTAL C.A. DE LA RIOJA	4	4
------------------------	---	---

## C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ISLAS BALEARES/ILLES BALEARS	UDENFOBG DE MALLORCA. H. UNIVERSITARIO SON ESPASES. 70401	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	CS ARQUITECTO BENASSAR  CS CALVIA-SANTA PONÇA  CS CAMP REDÓ	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	5	4	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDENFOBG DE MALLORCA. H. SON LLÀTZER. 70402	H. SON LLÀTZER	CS ANDRATX  CS ARTÀ CS CAMPOS CS CAPDEPERA CS CASA DEL MAR CS ES TRENCADORS CS ESCOLA GRADUADA CS ESCORXADOR CS ESPORTAS CS FELANITX CS INCA CS MANACOR CS MARRATXI CS MIGIOM CS PERE GARAU CS SANTA CATALINA CS SANTA MARÍA CS SANTANYI CS SOLLER CS SON CLADERA CS SON GOTLEU CS SON PISÀ CS SON SERRA-LA VILETA  CS SON SERVERA CS VALLDARGENT	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	
	UDENFOBG MALLORCA. H. DE MANACOR. 70403	H. DE MANACOR	CS EMIL DARDER  CS ES COLL D'EN RABASSA  CS RAFAL NOU	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG MALLORCA. H. CAN MISSES. 70404	H. CAN MISSES	CS CAN MISSES  CS ES VIVER CS FORMENTERA CS SAN ANTONIO DE PORMANY CS SANTA EULALIA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG MALLORCA. H. COMARCAL DE INCA. 70405	H. COMARCAL DE INCA		ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS					18	14	



## C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ÁLAVA/ARABA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H.UNIVERSITARIO ARABA . 10401	H. UNIVERSITARIO ARABA	CS LAKUABIZKARRA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
			CS NUESTRA SEÑORA DE ESTIBALIZ CS OLARIZU CS SAN MARTIN				
BIZKAIA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. CRUCES. 480401	H. UNIVERSITARIO CRUCES	CS BARAKALDO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	7	
			CS CRUCES CS DERIO CS GALDAKAO CS LLODIO CS MARKONZAGA CS ORTUELLA CS REKALDEBERRI CS TXURDINAGA				
	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. BASURTO. 480402	H. UNIVERSITARIO BASURTO	CS BEGOÑA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
			CS BOMBERO ETXANIZ CS DEUSTO CS LEIOA CS SAN INAZIO CS SANTUTXU CS ZURBARÁN				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
GIPUZKOA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. UNIVERSITARIO DONOSTIA. 200401	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	CS AIA  CS ANDOAIN CS ASTIGARRAGA CS BEASAIN CS GROS CS HERNANI CS IRÚN DUNBOA CS LASARTE CS LEZO CS OIARTZUN CS ONDARRETA CS ORIO CS URRIETA CS USURBIL CS VILLABONA CS VILLABONA-ASTEASU CS ZARAUZ	ENFERMERIA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	8	7	
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO					24	22	

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDENFOBG SERV.SALUD DEL P. DE ASTURIAS. H. DE CABUEÑES. 330401	H. DE CABUEÑES	CS CANDAS  CS EL COTO CS EL LLANO CS LA CALZADA CS LAVIANA CS NATAHOYO-TREMAÑES  CS PARQUE SOMIÓ CS PERCHERA-PUMARÍN  CS ROCES-MONTEVIL	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG SERV. SALUD DEL P. DE ASTURIAS. H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS. 330404	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO  CS GRADO CS LA CORREDORÍA CS LA ERIA CS LUGONES CS NARANCO CS NAVA CS NOREÑA CS OTERO CS POLA DE SIERO CS POSADA DE LLANERA  CS RIOSA CS SALAS CS TEATINOS CS VALLOBIN CS VENTANIELLES ZBS BELMONTE DE MIRANDA ZBS OVIEDO CENTRO SUR	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					6	6	

## C. DE CASTILLA Y LEÓN

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ÁVILA	UDENFOBG DE SALAMANCA-ÁVILA. C.A. DE ÁVILA. 50401	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	CS ÁVILA ESTACION  CS AVILA RURAL CS ÁVILA SUR OESTE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
SALAMANCA	UDENFOBG DE SALAMANCA-ÁVILA. C.A. SALAMANCA. 370401	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CS ALAMEDILLA  CS GARRIDO SUR CS MIGUEL ARMIJO CS SAN JUAN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
SEGOVIA	UDENFOBG DE VALLADOLID. COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400401	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS EL ESPINAR Y VILLACASTÍN  CS SEGOVIA-II	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
VALLADOLID	UDENFOBG DE VALLADOLID. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO. 470401	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS BARRIO ESPAÑA  CS CANTERAC CS CIRCUNVALACIÓN CS GAMAZO CS LA VICTORIA CS MAGDALENA CS PLAZA CIRCULAR CS RONDILLA I CS SAN PABLO. CS TÓRTOLA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
	UDENFOBG DE VALLADOLID .H. DEL RÍO HORTEGA. 470402	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES  CS CASA DEL BARCO CS DELICIAS I CS DELICIAS II CS HUERTA DEL REY CS LAGUNA DE DUERO CS PARQUESOL CS PLAZA DEL EJERCITO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ZAMORA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. 490501		CS PARADA DEL MOLINO  CS PUERTA NUEVA CS SANTA ELENA CS VIRGEN DE LA CONCHA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1

TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN	21	18
-----------------------------	----	----

## COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
MADRID	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO LA PAZ. 280401	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS ALGETE  CS COLMENAR VIEJO NORTE CS COLMENAR VIEJO SUR  CS REYES CATÓLICOS CS ROSA DE LUXEMBURGO  CS TRES CANTOS I- II	ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	12	10	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDENFOBG C.MADRID. H.UNIVERSITARIO 12 OCTUBRE. 280402	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS ALMENDRALES  CS ARANJUEZ CS CIEMPOZUELOS CS DAROCA. CS DOCTOR TAMAMES CS EL ESPINILLO CS EL RESTÓN CS GENERAL FANJÚL CS GOYA II CS GUAYABA- EAP PUERTA BONITA CS JAIME VERA EAP I CS LOS ANGELES CS LOS ROSALES. CS ORCASITAS CS SAN CRISTOBAL CS SAN FERMÍN CS SAN FERNANDO EAP II  CS SAN MARTÍN DE LA VEGA CS SAN PABLO CS VALDEMORO CS VALLEAGUADO	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	9	9	
	UDENFOBG C.MADRID. H. CLINICO SAN CARLOS. 280404	H. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	CS CAMPAMENTO  CS CIUDAD JARDÍN CS ESPRONCEDA CS GRAN CAPITÁN_ CS OS CÁRMENES CS PROSPERIDAD	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES. 280406	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	CS ISABEL II EAP I  CS ISABEL II EAP II CS LAS AMÉRICAS CS PINTORES CS SAN BLAS.	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA. 280407	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS JAIME VERA  CS Mª JESUS HEREZA CUELLAR EAP I CS MARÍA MONTESSORI CS PALOMARES	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDENFOBG C.MADRID. H. UNIVERSITARIO DE GETAFE. 280408	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	CS EL GRECO EAP I  CS LAS CIUDADES CS SÁNCHEZ MORATE CS SECTOR III	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN. 280409	H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	CS JUAN DE LA CIERVA  CS PARQUE EUROPA CS PINTO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS. 280415	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	CS LAS FRONTERAS  CS TORRES DE LA ALAMEDA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA . 280446	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	CS LEGAZPI.  CS PASEO IMPERIAL CS POZUELO ESTACIÓN CS SIERRA DE GUADARRAMA CS TORRELODONES CS VALLE DE LA OLIVA-MAJADAHONDA CS VILLALBA PUEBLO CS VILLANUEVA DEL PARDILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280501	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	CS CUZCO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2
		DISPOSITIVOS H.UNIVERSITARIO LA PAZ	CS EL NARANJO  CS PANADERAS INSTITUTO VALENCIANO DE LA INFERTILIDAD-MADRID	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN. 280502	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ALCALÁ DE GUADAIRA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
CS ARGANDA DEL REY			ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	5		
CS ARGANDA II							
CS BUENOS AIRES							
CS CAMPO DE LA PALOMA							
CS CERRO ALMODOVAR							
CS ENSANCHE DE VALLECAS 1							
CS ENTREVIAS							
CS LA PAZ							
CS PERALES DE TAJUÑA							
			CS URIARTE				
			CS VICÁLVARO-ARTILLEROS				
			CS VILLAREJO DE SALVANÉS				
TOTAL C. DE MADRID					57		53

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

PRIVADOS. SIN CONFORMIDAD

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
NAVARRA	UDENFOBG CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA. 310401	C.H. DE NAVARRA  CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
TOTAL C. FORAL DE NAVARRA					4		4



## COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ALICANTE/ALACANT	UDENFOBG (EVES). H.GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE. 30401	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	CS BABEL	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	9	4	
			CS MUTXAMEL				
	UDENFOBG (EVES). H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE. 30402	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE	CS ALTABIX	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	2	
			CS ALBATERA				
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA VEGA BAJA. 30403	H. DE LA VEGA BAJA	CS ALMORADI	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	2	
CS BIGASTRO							
CS CALLOSA DE SEGURA							
UDENFOBG (EVES). H. DE LA VEGA BAJA. 30403	H. DE LA VEGA BAJA	CS CATRAL	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	2		
		CS DOLORES					
		CS ORIHUELA 1					
		CS ORIHUELA 2. ALVAREZ DE LA RIVA					
UDENFOBG (EVES). H. GENERAL DE ELDA. 30404	H. GENERAL DE ELDA	CS ASPE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3		
		CS BIHAR					
		CS ELDA					
		CS MARINA ESPAÑOLA					
		CS MONOVAR					
		CS NOVELDA					
		CS PETRER I					
		CS PINOSO					
		CS SAX					
		CS VILLENA					
UDENFOBG (EVES). H.UNIVERSITARIO DE SANT JOAN. 30405	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CS SAN JUAN.	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	2		
		CS SANTÍSIMA FAZ					

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDENFOBG (EVES). H. MARINA BAIXA DE VILLAJYOUSA. 30407	H. MARINA BAIXA	CS ALFAZ DEL PI  CS ALTEA CS CALLOSA D' EN SARRIA  CS FOIETES CS LA NUCIA CS TOMÁS ORTUÑO CS VILLAJYOUSA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	1	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. DE TORREVIEJA DR. MANUEL GARCÍA GEA. 30501	H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA	CS PILAR DE LA HORADADA  CS SAN MIGUEL DE SALINAS  CSI EL ACEQUIÓN CSI GUARDAMAR DEL SEGURA CSI LA LOMA CSI ROJALES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  1		1  1
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEPARTAMENTO DE DENIA. 30502		CS BENISSA  CS CALPE  CS GATA DE GORGOS CS JÁVEA CS ONDARA CS ORBA CS PEDREGUER CS PEGO CS TEULADA CS VERGEL CSI DENIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1  2		1  2
CASTELLÓN/ CASTELLÓ	UDENFOBG (EVES). H. GENERAL DE CASTELLÓN. 120401	H. GENERAL DE CASTELLÓN	CS ALMAZORA  CS VALL D'UXO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	3	
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA PLANA. 120402	H. DE LA PLANA	CS BURRIANA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
VALENCIA/VA LÈNCIA	UDENFOBG (EVES) H.U. I POLITECNIC LA FÈ. 460401	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	CS MANISES	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	5	
	UDENFOBG (EVES). H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET. 460402	H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET	CS CATARROJA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
	UDENFOBG (EVES). H.CLÍNICO UNIVERSITARIO. 460403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS ALBORAIA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDENFOBG (EVES). H. GRAL. UNIVERSITARIO DE VALENCIA. 460404	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS TORRENT	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA RIBERA. 460405	H. DE LA RIBERA	CSI BENIFAIO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
	UDENFOBG (EVES) H. LLUIS ALCANYIS. 460407	H. LLUIS ALCANYIS	CS BÉTERA CS GODELLA CS L'ELIANA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	2	
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA					84	44	

## CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
CEUTA	UDENFOBG -INGESA- H. UNIVERSITARIO DE CEUTA. 510401	H. UNIVERSITARIO DE CEUTA	CS OTERO. ZONA II	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
		H.U. DE CEUTA	CS RECINTO. ZONA I CS TARAJAL. ZONA III				
TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA					4	4	

## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
MELILLA	UDENFOBG DE LA CIUDA DE MELILLA. 520401	H. COMARCAL DE MELILLA	CS ALFONSO XIII. ZONA OESTE  CS CABRERIZAS. ZONA NORTE CS POLAVIEJA. ZONA ESTE  CS ZONA CENTRO.	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	

TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	4	4
----------------------------------	---	---

**ANEXO I  
CUADRO Nº 7**

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE PEDIATRÍA  
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2015/16

**C.A. DE ANDALUCÍA**

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA. 40601	C.H. TORRECÁRDENAS	CS BAJO ANDARAX	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5		4
			CS VIRGEN DEL MAR	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3	3	
CÁDIZ	UDM PEDIATRÍA DEL H. JEREZ DE LA FRONTERA. 110601	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS SAN BENITO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
				ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ. 110602	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS EL OLIVILLO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS LA LAGUNA-CORTADURA CS LA MERCED CS RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
CÓRDOBA	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. 140601	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CS HUERTA LA REINA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6		5
			CS LA FUENSANTA CS LEVANTE NORTE CS LUCANO CS OCCIDENTE CS POLIGONO GUADALQUIVIR CS PONIENTE CS SANTA VICTORIA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	3	
GRANADA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. 180601	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS CHANA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6		5
			CS SALVADOR CABALLERO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	3	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO. 180602	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS ALFACAR CS CHURRIANA CS LA ZUBIA CS MARACENA CS PELIGROS CS ZAIDIN-SUR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5 4		4 2
JAÉN	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. JAÉN. 230601	C.H. DE JAÉN	CS EL VALLE CS SAN FELIPE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3 2		3 1
MÁLAGA	UDM PEDIATRÍA DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA. 290601	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	CS MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12 5		10 3
SEVILLA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO. 410601	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	CS CAMAS CS CANDELARIA CS MAIRENA DEL ALJARAFE CS MONTEQUINTO CS OLIVAR DEL QUINTO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	14 5		11 3
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME. 410602	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS DOÑA MERCEDES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2 2		2 2
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA					93		74

## C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ZARAGOZA	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET. 500601	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ACTUR OESTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12		10
			CS ACTUR SUR CS ALMOZARA CS ARRABAL CS CTUR NORTE CS FUENTES NORTE CS REBOLERÍA CS SAGASTA MIRAFLORES CS SAGASTA RUISEÑORES CS TORRE RAMONA CS TORRERO LA PAZ		5	5	
	UDM PEDIATRÍA DEL H. CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA DE ZARAGOZA. 500602	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	CS DELICIAS SUR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4		4
			CS MIRALBUENO CS OLIVER CS VALDEFIERRO		2	2	
			TOTAL C.A. DE ARAGÓN		23	21	

## C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM PEDIATRÍA DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE A.E. DE ALBACETE. 20601	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	CS HELLIN II	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4		2
			CS LA RODA CS TORRABA CS ZONA I CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V-B CS ZONA VIII		5	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
CIUDAD REAL	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL. 130601	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS CALZADA DE CALATRAVA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		1
			CS CIUDAD REAL I - PIO XII CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO CS LA SOLANA CS PIEDRABUENA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3	1	
	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL LA MANCHA CENTRO DE ALCAZAR DE SAN JUAN. 130602	C.H. LA MANCHA CENTRO	CS ALCAZAR I	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
			CS ARGAMASILLA DE ALBA CS CAMPO DE CRIPTANA  CS MADRIDEJOS CS QUINTANAR DE LA ORDEN CS TOMELLOSO I	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1	
TOLEDO	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. DE TOLEDO. 450601	C.H. DE TOLEDO	CS BUENAVISTA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		3
			CS ILLESCAS  CS POLAN CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA CS SILLERIA CS SONSECA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	2	
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA					26		13



## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
BARCELONA	UDM PEDIATRÍA H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 80601	H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON	CS BON PASTOR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	15		15	
			CS CHAFARINAS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	15	6		
			CS EL CARMEL					
			CS EL CLOT					
			CS GÒTIC					
			CS LA MARINA.					
			CS LA MINA					
			CS LA PAU					
			CS LARRARD					
			CS PASSEIG DE SANT JOAN					
			CS POBLENOU					
			CS RAVAL NORD					
			CS RAVAL SUD					
			CS VIA BARCINO					
	UDM PEDIATRÍA H. SANT JOAN DE DÉU D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT. 80602	H. UNIVERSITARI SANT JOAN DE DEU	CS CENTRE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12		12	
			CS EL CASTELLS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	6	6		
			CS GARRAF RURAL					
			CS LA GAVARRA					
			CS LES PLANES					
			CS MARÍA BERNADES					
			CS SANT JOSEP					
	UDM PEDIATRÍA DEL H. DE LA SANTA CREU Y SANT PAU. 80603	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CS SARDENYA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		3	
				ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2		
	UDM PEDIATRÍA CORPORACIO SANITARIA PARC TAULÍ. 80604		SERV PEDIATRÍA. H. SABADELL. CORPORACIÓ SANITÀRIA PARC TAULÍ	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5		4	
				ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	0		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
GIRONA	UDM PEDIATRÍA H. UNIVERSITARI DR. JOSEP TRUETA DE GIRONA. 170601	H. UNIVERSITARI DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	CS GIRONA 2 CAN GIBERT DEL PLA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
			ATENCIÓN CONTINUADA Y URGENCIAS TERRITORIAL GIRONA SUD	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					65		52

## C.A. DE GALICIA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDM PEDIATRÍA DEL C.H.UNIVERSITARIO DE A CORUÑA. 150601	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	CS CULLEREDO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS LABAÑOU	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	5	
			CS OS ROSALES CS SAN JOSÉ-B				
PONTEVEDRA	UDM PEDIATRÍA C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES).. 360601	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	CS CALLE CUBA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS GONDOMAR	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	
			CS MATAMA				
			CS O PORRIÑO				
			CS PINTOR COLMEIRO				
			CS REDONDELA CS SARDOMA CS VAL-MIÑOR				
TOTAL C.A. DE GALICIA					17		17

## C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
MURCIA	UDM PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA). 300601	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	CS EL PALMAR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	9		9
			CS LA ÑORA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12	3	
			CS MOLINA DEL SEGURA. PROF. JESÚS MARÍN				
			CS VISTALEGRE-LA FLOTA				
	UDM PEDIATRÍA REGIÓN MURCIA. C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA. 300602	C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CS BARRIO PERAL	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
			CS CARTAGENA ESTE	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1	
			CS LOS DOLORES CS SAN ANTON				
	UDM PEDIATRÍA REGIÓN DE MURCIA. H. UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA. 300603	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA	CS LORCA SUR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
			CS SAN DIEGO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA					27		17

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDM PEDIATRÍA DEL H. DE CABUEÑES. 330601	H. DE CABUEÑES	CS EL COTO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
			CS EL LLANO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS LA CALZADA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS. 330602	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO	PEDIATRÍA Y ÁREAS	5		5
			CS OTERO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS POLA DE SIERO CS TEATINOS CS VENTANIELLES				
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					10		10

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
LEÓN	UDM PEDIATRÍA DEL C. ANIVERSARIO UNIVERSITARIO DE LEÓN. 240601	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	CS ERAS DE RENUEVA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
			CS LA CONDESA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	2	
			CS LA PALOMERA CS SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CS TROBAJO DEL CAMINO				
SEGOVIA	UDM PEDIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400601	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
			CS SEGOVIA-I	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS SEGOVIA-II				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
VALLADOLID	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA. 470601	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
			CS CASA DEL BARCO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS DELICIAS II CS HUERTA DEL REY CS LAGUNA DE DUERO				
			CS PARQUE ALAMEDA-COVARESA CS PARQUESOL CS PLAZA DEL EJERCITO				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID. 470602	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS BARRIO ESPAÑA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5		5
			CS LA VICTORIA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS MAGDALENA CS MEDINA URBANO CS PILARICA CS RONDILLA I CS RONDILLA II CS SAN PABLO. CS TÓRTOLA				
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN					22		20

## COMUNIDAD DE MADRID

## SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
MADRID	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO LA PAZ. 280601	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS BARRIO DEL PILAR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	20		16
			CS CIUDAD DE LOS PERIODISTAS CS FUENTELARREINA CS PEÑAGRANDE CS TRES CANTOS I- II	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	6	6	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE. 280602	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS ABRANTES CS GENERAL. RICARDOS CS GUAYABA-EAP BUENA VISTA CS JOAQUÍN RODRIGO CS LAS CALESAS CS LOS ROSALES. CS LOS YÉBENES CS ORCASUR CS PERALES DEL RÍO CS POTES. CS SAN ANDRES. CS SAN CRISTOBAL	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	10 4		10 4
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280603	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS CANILLEJAS CS ESTRECHO DE COREA CS GANDHI CS JAZMÍN CS MAR BALTICO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4 2		4 2
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO. 280604	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DISPOSITIVOS H.UNIVERSITARIO LA PAZ	CS CASA DE CAMPO CS CERRO DEL AIRE - MAJADAHONDA CS COLLADO VILLALBA ESTACIÓN-ALPEDRETE CS GALAPAGAR CS MONTERROZAS-LAS MATAS CS SAN CARLOS. SAN LORENZO DEL ESCORIAL CS TORRELODONES CS VALLE DE LA OLIVA-MAJADAHONDA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3 1		3 1

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR. 280605	H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	CS ANGELA URIARTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
		DISPOSITIVOS H.GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS JOSÉ Mª LLANOS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS VILLA VALLECAS				
	UDM PEDIATRÍA DEL H.INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS. 280606	H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	CS BABIERA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12		10
		DISPOSITIVOS H.GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS CIUDAD SAN PABLO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	
			CS DAROCA. CS GOYA II CS IBIZA CS MEJORADA VELILLA				
			CS MONTESA CS POTOSÍ CS SAN FERNANDO HENARES II CS SAN FERNANDO HERNARES I. LOS ALPERCHINES CS SANTA HORTENSIA CS SEGRE CS VALLEAGUADO				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN. 280607	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ANGELA URIARTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	8		8
			CS IBIZA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	
			CS LA PAZ CS RAFAEL ALBERTI. CS SANTA MÓNICA CS VICENTE SOLDEVILLA				
			CS VILLA VALLECAS CS VILLABLANCA				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO MOSTOLES. 280608	H. UNIVERSITARIO DE MOSTOLES  DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS  DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS BARCELONA  CS DOS DE MAYO  CS EL SOTO  CS PARQUE COIMBRA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3  2		3  2
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS. 280609	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS  DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS  DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE  DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS LAS FRONTERAS  CS LUIS VIVES EAP I  CS LUIS VIVES EAP II  CS REYES MAGOS	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4  3		3  2
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA. 280610	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA  DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE  DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS JAIME VERA  CS M <sup>a</sup> ANGELES LÓPEZ GÓMEZ-EAP PEDROCHES  CS M <sup>a</sup> JESUS HEREZA CUELLAR EAP I  CS SANTA ISABEL	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4  2		4  2
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE GETAFE. 280611	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE  DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	CS EL GRECO EAP I  CS EL GRECO EAP II  CS GRIÑÓN CS JUAN DE LA CIERVA  CS LAS CIUDADES  CS PINTO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS  ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3  2		3  2



PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.		
						ENF	MED	
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280612	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	CS ALICANTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3	
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS CUZCO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2		
			CS EL NARANJO					
			CS HUMANES CS PANADERAS					
UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN. 280613	H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	CS LA RIVOTA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3		
		DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	CS MIGUEL SERVET	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2		
			CS NAVALCARNERO					
			DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE					
			DISPOSITIVOS H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN					
CS RAMON Y CAJAL								
UDM PEDIATRÍA DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ. 280614	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	CS CASA DE CAMPO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2		
		H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS EMBAJADORES	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1		
			CS PASEO IMPERIAL					
UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA. 280615	H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA	CS GRIÑÓN	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1		
		CS PINTORES	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1			
		CS SAN BLAS.						

TOTAL C. DE MADRID	118	110
--------------------	-----	-----

ANEXO I  
CUADRO Nº 8

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE GERIATRÍA  
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2015/2016

**C.A. DE ARAGÓN**

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
TERUEL	UDM GERIATRÍA H. SAN JOSÉ (SECTOR TERUEL). 440701	H. GENERAL OBISPO POLANCO	CS TERUEL-CENTRO	GERIATRÍA	1		1
		H. REAL Y PROVINCIAL NTRA. SRA. DE GRACIA H. SAN JOSÉ		ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	1	
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					2		2

**C.A. DE CASTILLA LA MANCHA**

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM GERIATRÍA ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE A.E. DE ALBACETE. 20701	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	CS HELLIN II	GERIATRÍA	3		1
		H. PERPETUO SOCORRO	CS LA RODA CS TORRABA CS ZONA I CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V-B CS ZONA VIII	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
TOLEDO	UDM GERIATRÍA C.H. DE TOLEDO. 450701	C.H. DE TOLEDO	CS BARGAS	GERIATRÍA	5		2
			CS BUENAVISTA	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	2	
			CS CAMARENA				
			CS LA PUEBLA DE MONTALBAN				
			CS POLAN				
			CS SANTA BARBARA				
			CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA				
			CS SILLERIA				

TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	18	7
----------------------------------	----	---

## C.A. DE CATALUÑA

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM GERIATRÍA CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. 80701	CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA	CS IGUALADA NORD	GERIATRÍA	1		1
				ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	

TOTAL C.A. DE CATALUÑA	3	3
------------------------	---	---

## C.A. DEL PAIS VASCO

## SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
GIPUZKOA	UDM GERIATRÍA FUNDACIÓN MATIA . 200402	FUNDACIÓN MATÍA. H. RICARDO BEMMINGHAM	CS IZTIETA	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
			CS VILLABONA				

TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO	2	2
---------------------------	---	---

## C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDM GERIATRÍA DEL H. MONTE NARANCO DE OVIEDO. 330701	DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO	GERIATRÍA	8		2
		H. MONTE NARANCO	CS POLA DE SIERO	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
			CS TEATINOS CS VENTANIELLES				

TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	4
---------------------------------------	----	---

## C. DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
SEGOVIA	UDM GERIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400701	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	GERIATRÍA	1		1
				ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	1	

TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN	2	2
-----------------------------	---	---

## COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFER. ESPEC.	
						ENF	MED
MADRID	UDM GERIATRÍA H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280701	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS BARAJAS	GERIATRÍA	2		2
			CS MAR BALTICO	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
	UDM GERIATRÍA H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS. 280702	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS M <sup>a</sup> ANGELES LÓPEZ GÓMEZ-EAP PEDROCHES	GERIATRÍA	1		1
			CS SANTA ISABEL	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	1	
TOTAL C. DE MADRID					6		6

ANEXO I  
CUADRO Nº 9

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CON EXPRESIÓN DE LAS PLAZAS QUE SE OFERTAN DE DICHA ESPECIALIDAD EN LA CONVOCATORIA 2015/2016

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 20

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.	
<b>ESCUELA</b>	Escuela Andaluza de Salud Pública			
<b>ÁREAS DE SALUD / HOSPITALES</b>	Área Provincial Cádiz 1.	H. Universitario Puerta del Mar. 410301	3	1
	Área Provincial Cádiz 2.	H. Universitario de Puerto Real. 410302	2	1
	Área Provincial Córdoba.	H. Universitario Reina Sofía. 410303	3	1
	Área Provincial Granada 1.	H. Universitario Virgen de las Nieves. 410304	3	1
	Área Provincial Granada 2.	H. Universitario San Cecilio. 410305	2	0
	Área Provincial Málaga.	H. Universitario Virgen de la Victoria. 410306	2	1
	Área Provincial Sevilla 1	H. Universitario Virgen del Rocío. 410307	3	1
	Área Provincial Sevilla 2	H. Universitario Ntra. Sra. de Valme. 410308	2	1
<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>	Escuela Andaluza de Salud Pública Unidades de Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales) Departamentos Universitarios de Medicina Preventiva y Salud Pública			
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud del área provincial Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud Distritos Sanitarios de Atención Primaria del área provincial Gerencias y Direcciones de Hospitales del área provincial Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía			
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Distritos de Bahía de Cádiz-La Janda, Jerez, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla			
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>20</b>	<b>7</b>	

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ARAGÓN.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Instituto de Salud Carlos III		
HOSPITALES	H. Universitario Miguel Servet. 500302	3	1
	H. Clínico Universitario Lozano Blesa. 500303	3	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo		
	Dirección General de Planificación y Aseguramiento		
	Dirección de Atención Especializada, Dirección de Atención Sociosanitaria y Dirección de Salud Mental y Drogodependencias		
	Dirección General de Atención al Usuario (Dpto. de Salud y Consumo. Gobierno de Aragón)		
	Unidades dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza que trabajan en temas en relación con la Salud Pública.		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Área de Acción Social: Centro Municipal de promoción de la Salud Amparo Poch y Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones.		
	Agencia del Medio Ambiente y sostenibilidad		
	Instituto Municipal de Salud Pública		
	Dirección de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, Gerencias y Centros de Salud de los Sectores Sanitarios I, II y III de Zaragoza		
	Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias del 061		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>6</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANARIAS.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>		
HOSPITALES	Área Tenerife. 380301	H. Universitario Nuestra Señora de la Candelaria	1
	Área Gran Canaria. 380302	H. Universitario Insular de Gran Canaria	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Canario de Investigación Biomédica		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública Dirección General de Programas Asistenciales Servicio de Evaluación y Planificación		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria: Área Tenerife y Área Gran Canaria		
<b>TOTAL OFERTA:</b>			<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses



UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA. 390301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1	1
HOSPITALES	H. Universitario Marqués de Valdecilla		
	H. Sierrallana de Torrelavega		
	H. de Laredo		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla		
	Facultad de Medicina		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública		
	Dirección General de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad		
	Servicio Cántabro de Salud		
	Consejería de Medio Ambiente		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Atención Primaria de Santander-Laredo		
	Centro de Salud Cazoña		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA LA MANCHA.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>		
HOSPITALES	Zona Toledo-Talavera de la Reina. 450301	C.H. de Toledo H. Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	2 1
	Zona Albacete. 450302	Área Especializada de Albacete	2 1
	Zona Guadalajara. 450303	H. General Universitario de Guadalajara	1 0
	Zona Ciudad Real. 450304	C.H. de Ciudad Real	1 1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina) Instituto de Salud Carlos III Departamento de Investigación del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo Unidad de Investigación Traslacional del H.Universitario de Ciudad Real		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicios Centrales de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina) Delegaciones Provinciales de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Servicios Centrales del SESCAM		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Gerencia de Atención Primaria de Toledo, Talavera de la Reina, Albacete, Guadalajara y Ciudad Real		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>6</b>	<b>3</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE. 080301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	3	2
HOSPITALES	H. Universitario de Bellvitge		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Fundación Privada Institut d' Investigació Biomèdica de Bellvitge		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departamento de Salud		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud de la Región Sanitaria de Barcelona acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>3</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU. 080302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	2	1
HOSPITALES	H. de la Santa Creu i Sant Pau		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro Cochrane Iberoamericano del H. de la Santa Creu i Sant Pau Fundació Institut de Recerca H. de la Santa Creu i Sant Pau		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>1</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DEL MAR-PARC DE SALUT MAR. 080303

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	3	3
HOSPITALES	H. del Mar-Parc de Salut Mar		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Municipal de Investigación Médica		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Agència de Salut Pública de Barcelona		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Larrard		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>3</b>	<b>3</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. CLÍNIC DE BARCELONA. 080304

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	2	2
HOSPITALES	H. Clínic de Barcelona		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro de Salud Internacional (UASP-HCPB)		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Eixample		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 080305

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	3	2
HOSPITALES	*H. Universitario Vall d'Hebrón		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro de Investigación del Hospital Universitario Vall d'Hebrón		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Esquerra y CAP Litoral		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>3</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL C.H. DE CÁCERES. 100300

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1	1
HOSPITALES	H. San Pedro de Alcántara perteneciente al C.H. de Cáceres		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud de Extremadura, FUNDESALUD		
	Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)		
	Centro de cirugía de mínima invasión		
	Universidad de Extremadura		
	Unidad de Investigación del Hospital San Pedro de Alcántara		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección de Salud de Cáceres		
	Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud		
	Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Cáceres. Área Cáceres		
	Servicio de Emergencias de Extremadura 112		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE GALICIA

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.	
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>			
HOSPITALES	Zona A Coruña. 150301	C.H. Universitario A Coruña	2	2
	Zona Santiago de Compostela. 150302	C.H. Universitario de Santiago de Compostela	2	1
	Zona Ourense. 150303	C.H. Ourense	1	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Investigación del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela			
	Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela			
	Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística del Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo			
	Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario de Ourense			
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública			
	Subdirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información			
	Dirección General de Aseguramiento y Planificación Sanitaria			
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Gerencia de Atención Primaria de A Coruña, Santiago y Ourense			
<b>TOTAL OFERTA:</b>			<b>5</b>	<b>4</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Universidad de Murcia		
HOSPITALES	H. Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. 300301	2	0
	H. General Universitario Reina Sofía. 300302	2	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Dirección General de Salud Pública. Servicio de Epidemiología		
	Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención Al Ciudadano		
	Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública		
	Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención Al Ciudadano		
	Dirección General de Asistencia Sanitaria		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros acreditados para la docencia de la UDM AFYC Murcia Este-Murcia Oeste y UDM AFYC Vega Media y Alta del Segura y Altiplano de Murcia		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>4</b>	<b>1</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE EUSKADI. 010301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	2	2
HOSPITALES	H. Universitario Cruces		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centros de Investigación y Unidades Administrativas de la Dirección de Salud Pública del Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria del Departamento de Salud Dirección de Aseguramiento y Contratación del Departamento de Salud		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Subdirección de Atención Primaria y Comunitaria del Servicio Vasco de Salud Subdirección de Asistencia Especializada del Servicio Vasco de Salud Subdirección de Calidad del Servicio Vasco de Salud		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Bizkaia		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses



## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.	
<b>ESCUELA</b>	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>			
<b>HOSPITALES</b>	Área Valladolid-Este. 470301	H. Clínico Universitario de Valladolid	2	1
	Área Valladolid-Oeste. 470302	H. Universitario Río Hortega	1	0
	Área Salamanca. 470303	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	1	1
	Área Burgos. 470304	Complejo Asistencial Universitario de Burgos	1	1
<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>	Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Valladolid Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Salamanca Unidad de Investigación del Hospital Río Hortega Unidad de Investigación de Burgos			
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	Dirección General de Planificación y Ordenación Dirección Técnica de Atención Primaria Dirección Técnica de Atención Especializada Dirección General de Desarrollo Sanitario La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria Comisionado Regional de Drogas Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación			
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Este Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Oeste Gerencias de Atención Primaria de Salamanca Gerencias de Atención Primaria de Burgos			
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>5</b>	<b>3</b>	

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 21

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.	
<b>ESCUELA</b>	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III'			
<b>HOSPITALES</b>	Dirección Asistencial Sureste	H. General Universitario Gregorio Marañón. 280301	2	2
		H. Universitario Infanta Leonor. 280312	1	1
	Dirección Asistencial Centro	H. Universitario La Princesa. 280302	1	1
		H. Universitario 12 de Octubre. 280309	3	2
		H. Clínico San Carlos. 280306	2	2
	Dirección Asistencial Este	H. Universitario Ramón y Cajal. 280303	2	2
	Dirección Asistencial Norte	H. Universitario La Paz. 280304	3	2
		H. Central de la Cruz Roja. 280313	1	1
		H. Universitario Infanta Sofía. 280315	1	1
Dirección Asistencial Noroeste	H. Universitario Puerta de Hierro. 280305 Fundación Jiménez Díaz	1	1	
Dirección Asistencial Oeste	H. Universitario de Móstoles. 280307	1	1	
	H. Universitario Fundación Alcorcón. 280314	1	1	
Dirección Asistencial Sur	H. Universitario Severo Ochoa. 280308	1	1	
	H. Universitario de Getafe. 280311	1	0	
<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>	Unidad de Investigación. H. Clínico Universitario San Carlos			
	Centro Nacional de Epidemiología (I.S. Carlos III)			
	Otros Centros Nacionales de Investigación (I.S. Carlos III)			
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	Servicios y Unidades de las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad			
	Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias			
	Gerencia Atención Primaria			
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Sureste, Centro, Este, Norte, Noroeste, Oeste y Sureste			
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>21</b>	<b>18</b>	

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III - ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD. 280310

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III		
HOSPITALES	H. General Universitario de Guadalajara <sup>1</sup>		
	H. General de Defensa Gomez Ulla		
	C.H. de Toledo <sup>2</sup>		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Salud Carlos III		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Instituto de Salud Carlos III		
	Servicio Sanitario del Ayuntamiento de Madrid		
	Gerencias Hospitalarias y de Atención Primaria		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	GAP de Guadalajara		
	GAP de Toledo		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>3</b>	<b>2</b>

*1 Dispositivo ubicado en Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses*

*2 Dispositivo ubicado en Toledo, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses*

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE NAVARRA. 310301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	2	1
HOSPITALES	C.H. de Navarra		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Salud Pública de Navarra Instituto Navarro de Salud Laboral (Unidad colaboradora)		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Sección de Planificación y Evaluación del Servicio de Docencia, Investigación y Desarrollo Sanitarios Servicio de Asistencia Sanitaria Servicio de Análisis y Control Asistencial de la Dirección de Atención Especializada Instituto Navarro de Salud Laboral Sección de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Salud de Azpilagaña		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA. 460302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	2	2
HOSPITALES	H. General Universitario de Valencia		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Valencia		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Centro de Salud Pública de Valencia, de la Dirección General de Salud Pública de la Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Unidad de calidad de Atención Primaria del Departamento de Salud 9		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE. 030303

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	2	2
HOSPITALES	H. General Universitario de Elche		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Elche		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Centro de Salud Pública de Elche, de la Dirección General de Salud Pública de la Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE ALICANTE. 030301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández	2	2
HOSPITALES	H. Universitario Sant Joan de Alicante		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Departamento de Salud 17 de la Consellería de Sanitat		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 17		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE. 030302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	2	2
HOSPITALES	H. General Universitario de Alicante		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Alicante		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Centro de Salud Pública de Alicante, de la Dirección General de Salud Pública de la		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 19 Centros de Salud Florida, Babel y San Blas		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DOCTOR PESET DE VALENCIA. 460301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	2	1
HOSPITALES	H. Universitario Doctor Peset		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 10 Centro de Salud Font de Sant Lluís		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>1</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VALENCIA-CLÍNICO-MALVARROSA. 460303

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS ACRED.	PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	1 1	1 1
HOSPITALES	H. Clínico Universitario de Valencia H. de la Malvarrosa H. de la Defensa		
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP) Fundación de Investigación Clínico de Valencia-Instituto de Investigaciones Sanitarias		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Dirección General de Calidad, de la Consellería de Sanitat		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud Nazaret, República Argentina y Salvador Pau.		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

ANEXO I  
CUADRO Nº 10

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE SALUD LABORAL Y EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA DEL TRABAJO, CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2015/2016  
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE ANDALUCÍA

ESPECIALIDADES: **MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 30**  
**ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 16**

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERT.		
				MED	ENF	
Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada	Centros Provinciales SPRL (Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)	SPRL Almería.	Centros Salud del SAS de Almería	C.H.Torrecárdenas. Almería. 410230	1	0
		SPRL Cádiz.	Centros Salud del SAS de Cádiz	H. Universitario Puerta del Mar. Cádiz. 410233		
		SPRL Córdoba	Centros Salud del SAS de Córdoba	H. Universitario Reina Sofía. Córdoba. 410232		
		SPRL Granada	Centros Salud del SAS de Granada	H. Universitario San Cecilio de Granada. 410237		
		SPRL Huelva.	Centros Salud del SAS de Huelva	H. Juan Ramón Jiménez. Huelva. 410234		
		SPRL Jaén	Centros Salud del SAS de Jaén	C.H. de Jaén. 410235		
		SPRL Málaga	Centros Salud del SAS de Málaga	H. Regional Universitario de Málaga. 410215		
		SPRL Sevilla.	Centros Salud del SAS de Sevilla	H. Universitario Virgen del Rocío. Sevilla. 410214		
	El Ejido (Almería)	SPRL del H. de Poniente	Centros Salud del SAS de El Ejido (Almería)	H. de Poniente. El Ejido (Almería) 410216		
	SPRL Factoría Acerinox del Campo de Gibraltar. Cádiz	Centros Salud del SAS de Algeciras. Cádiz	H. Punta de Europa. Algeciras. Cádiz			
	SPRL Asepeyo. Sevilla	Centros Salud del SAS	Mutua Asepeyo. Sevilla			
	SPRL Unipresalud en Cadiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla	Centros Salud del SAS	Unipresalud: Hospitales del SAS y SPRL Mutua Universal de Sevilla (C. Ortopédica y Traumatología y sus urgencias)			
	SPRL Ibermutuamur: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva Málaga, Sevilla.	Centros Salud del SAS	Ibermutuamur: Hospitales del SAS y SPRL Ibermutuamur (C. Ortopédica y Traumatología y sus urgencias)			
SPRL Fremap: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva, Málaga, Sevilla.	Centros Salud del SAS	Fremap: Hospitales del SAS y SPRL Fremap (C. Ortopédica y Traumatología, Rehabilitación y sus urgencias)				
SPRL MC Prevención. Sevilla	Centros Salud del SAS	MC Mutual. Sevilla				
<b>TOTAL OFERTA:</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE ARAGÓN. 50200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 10

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Zaragoza	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Clínica de Traumatología y Rehabilitación PAKEA de San Sebastián <sup>2</sup> H. Royo de Villanova de Zaragoza	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	MUTUALIA MAZ	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de MUTUALIA <sup>1</sup> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de MAZ en Zaragoza	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA) en Zaragoza Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) de la Dirección Provincial del INSS de Zaragoza	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria ubicados en Zaragoza	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		

<sup>1</sup> Dispositivos ubicados en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 25 meses

<sup>2</sup> Dispositivo ubicado en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 4 meses



## UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE CANARIAS.

ESPECIALIDADES:                   MEDICINA DEL TRABAJO: Plazas acreditadas 4  
 ENFERMERÍA DEL TRABAJO: Sin dotación de plazas

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT. MED
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. Universitario de Canarias. 350201 H. Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. 350202	1 1
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Tenerife Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Gran Canaria	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua de Accidentes de Canarias (MAC)	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua de Accidentes Canaria (MAC)	
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Salud Laboral de la Secretaría General del Servicio Canario de Salud Servicio de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Pública	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

*1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses*

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE CANTABRIA

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 4

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	2
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Marqués de Valdecilla. 390200 H. Sierrallana H. de Laredo H. Ramón Negrete (Mutua Montañesa)	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Montañesa Mateps n°7	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H.Universitario Marqués de Valdecilla Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Sierrallana y de la Gerencia de Atención Primaria 2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. de Laredo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Gerencia de Atención Primaria I Prevemont, Sociedad de Prevención, S.L.	
ENTIDADES COLABORADORAS	Sección de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Trabajo y Empleo Universidad de Cantabria Inspección Sanitaria del Servicio Cántabro de Salud Unidad Médica de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Fundación Marqués de Valdecilla	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE CASTILLA LA MANCHA. 45020

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 10

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Albacete Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Ciudad Real Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Cuenca Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Guadalajara Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Toledo H. Nuestra Sra. Del Prado de Talavera de la Reina (Toledo) H. Nacional de Paraplégicos de Toledo	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Solimat Asepeyo Fremap Mutua Universal-Mugenat Mc Mutual Fraternidad Muprespa	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	S.P. Solimat S.P. Asepeyo S.P. Fremap S.P. Mc Mutual S.P. Mutua Fraternidad Muprespa S.P. Universal Prevención y Salud S.P. Mc. Prevención S.P. del SESCAM S.P. de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidad de Salud Laboral del Servicio de Sanidad Ambiental y Laboratorio de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Participación. (Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social ubicados en Castilla-La Mancha	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria dependientes de las Gerencias de Atención Primaria de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Alcázar de San Juan y Talavera de la Reina	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>0</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA 080201

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Clinic de Barcelona H. Universitario Mutua de Terrassa H. niversitario de Bellvitge	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Egarsat Reddis Matt Mutua Fremap	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Mutua Reddis Matt Servicio de Prevención de Mutua de Tarragona M Egara Sociedad de Prevención de Mutua Egara S.L.U. Servicio de Prevención de Fremap	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto de Medicina Legal de Cataluña (IMELEC) Instituto Catalán de Evaluación Médica del Departamento de Salud (ICAM)	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>0</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO "MATEU ORFILA". UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. 08020

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 20

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, de la Universidad Pompeu Fabra	1
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS) Hospitales integrados en el Consorcio Hospitalario de Cataluña Hospitales del Instituto Catalán de la Salud Fundació Privada Hospital de Mollet Hospitales asociados a la Asociación Mancomunidad Sanitaria de Prevención H. Universitario Mutua de Terrassa Corporació Sanitària Parc Tauli	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Asepeyo MC Mutual Mutua Montañesa Mutua Universal Unión de Mutuas Egarsat	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención Asepeyo Medycsa MC Prevención Prevemont Unipresalud Unimat Servicio de Prevención Egarsat Sociedad de Prevención Corporació Sanitaria Parc Tauli	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidades de Salud Laboral del Instituto Catalán de la Salud Centro de Seguridad y Condiciones de Salud en el Trabajo del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya Servicio de Salud Laboral de la Agencia de Salud Pública de Barcelona Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya Secretaría de Salud Ambiental y Trabajo de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 9

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. Universitario de Santiago.360202 C.H. Universitario A Coruña. 360203 C.H. Universitario de Ourense. 360204 C.H. Universitario de Vigo. 360205	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo Fremap Mutua Universal	1
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Ourense Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Vigo	
ENTIDADES COLABORADORAS	Centros Provinciales de Seguridad y Salud Laboral dependientes del Instituto Gallego de Seguridad y Salud de A Coruña, Lugo, Ourense y Vigo	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria pertenecientes a los Complejos Hospitalarios Universitarios de Vigo, Santiago, A Coruña y Ourense	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ESPECIALIDADES: MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 6  
ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.	
		MED	ENF
ESCUELA	Dirección General de Recursos Humanos.		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia. 300202	1	1
	H. General Universitario Morales Meseguer de Murcia. 300203	1	1
	H. General Universitario Sta. M <sup>a</sup> del Rosell/H.G.U Sta Lucía. 300204	1	1
	H. General Universitario Reina Sofía de Murcia. 300205		
	H. Universitario Rafael Méndez de Lorca. 300206		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia		
SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. Consejería de Economía y Hacienda		
	Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud		
UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL / PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social		
	Inspección de Servicios Sanitarios de la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>3</b>	<b>3</b>

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. 260200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditaciones 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. de San Pedro de La Rioja	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Universal Mugenat Matepss	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del personal Sanitario del SERIS Servicio de Prevención Y Entidad Colaboradora de Mutua Universal Mugenat Matepss Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de la Rioja	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto Riojano de Salud Laboral Inspección Médica-Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario Unidad Médica del Instituto Nacional de Seguridad Social	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria en La Rioja	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>

*1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses*



UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. 70020

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
<b>ESCUELA</b>	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup> (3 plazas) Escuela Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada <sup>2</sup> (2 plazas)	
<b>DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA</b>	Hospital Manacor Hospital Son Llätzer	
<b>MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES</b>	Mutua Balear	
<b>SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	Servicio de Prevención del Govern de les Illes Balears Sociedad de Prevención de la Mutua Balear SL.-Previs Servicio de Prevención de GESMA Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Calvià Servicio de Prevención del IB-Salut	
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	Servicio de Inspección del IB-Salut Dirección General de Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Formación Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social	
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Centros de Salud acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Mallorca	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>0</b>

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

2 Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE EUSKADI.

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 8

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	1
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Araba. 010202 H. Universitario Cruces. 010203 H. Universitario Donostia. 010204 H. Universitario Basurto. 010205 H. Galdakao-Usansolo. 010206	1
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidades de Inspección Médica del Departamento de Salud Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social Autoridad Portuaria de Bilbao Osalan Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Araba/Álava Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Bizkaia Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Gipuzkoa	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>

*1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses*

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Central de Asturias. Oviedo. 330201	1
	H. de Cabueñes. Gijón. 330202	1
	H. San Agustín de Avilés. 330203	1
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SPRL H Universitario Central de Asturias SPRL Ibermutuamur SPRL H. de Cabueñes. Gijón	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.Oviedo Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo Equipo e Valoración de Incapacidades del INSS Unidad de Epidemiología Laboral y Ambiental. DGSPyP.Oviedo Inspección de Servicios Sanitarios del SESPA. Oviedo. Gerencias AP Y AE del SESPA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias. Oviedo Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área IV (Oviedo) y Pola de Siero, en Asturias Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del ÁreaV (Gijón) en Asturias	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>3</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

## UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

**ESPECIALIDADES:**                   **MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 5**  
**ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 5**

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.	
		MED	ENF
<b>ESCUELA</b>	*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>		
<b>DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA</b>	H. Clínico Universitario de Valladolid. 470202	0	1
	H. Universitario Río Hortega de Valladolid. 470203	0	1
	Complejo Asistencial de León. 470204	1	1
	Complejo Asistencial de Soria. 470205	0	0
	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. 470206	1	2
<b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Centro de Salud Rondilla II de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este		
	Centro de Salud de Parquesol de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste		
	Centro de Salud Eras de Renueva de la Gerencia de Atención Primaria de León		
	Centro de Salud Soria Norte de la Gerencia de Atención Primaria de Soria		
<b>SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	Centro de Salud Miguel Armijo-San Bernardo de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca		
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Clínico Universitario de Valladolid		
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Universitario Río Hortega de Valladolid		
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de León		
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de Soria		
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca		
	Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud		
	Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de Seguridad Social		
	Secciones de Epidemiología de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social		
	Secciones de Promoción y Protección de la Salud de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social		
	Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo		
	Divisiones de Asistencia Sanitaria e Inspección de las Gerencias de Salud de Área de la D. Gral. De Desarrollo Sanitario		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>2</b>	<b>5</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID - ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 22

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CENTROS DE SALUD	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL)	PLAZAS OFERT.
Escuela de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III	H. Infanta Leonor. 280205	Villa de Vallecas Buenos Aires	SPRL H. Infanta Leonor	2
	H. Universitario La Princesa. 280206	Ciudad Jardín Daroca	SPRL H. Universitario La Princesa	2
	H. Universitario Príncipe de Asturias. 280207	Luis Vives María de Guzmán	SPRL H. Universitario Príncipe de Asturias	1
	H. Universitario Ramón y Cajal. 280208	Gandhi Mar Báltico	SPRL H. Universitario Ramón y Cajal.	1
	H. Universitario La Paz. 280209	Barrio del Pilar Fuencarral	SPRL H. Universitario La Paz	2
	H. Universitario Puerta de Hierro. 280210	Cerro del Aire Monterozas	SPRL H. Universitario Puerta de Hierro	2
	H. Clínico San Carlos. 280211	General Ricardos Valle Inclán	SPRL H. Clínico San Carlos	2
	H. Universitario de Móstoles. 280212	Barcelona El Soto	SPRL H. Universitario de Móstoles	1
	H. Universitario Severo Ochoa. 280213	M <sup>a</sup> Angeles López Gómez M <sup>a</sup> Jesús Hereza	SPRL H. Universitario Severo Ochoa	1
	H. Universitario de Fuenlabrada. 280230	Francia Humanes	SPRL H. Universitario de Fuenlabrada	1
	H. Universitario de Getafe. 280214	Ciudades El Greco	SPRL H. Universitario de Getafe	1
	H. Universitario Fundación de Alcorcón. 280231	Miguel Servet Pedro Laín Entralgo	SPRL H. Universitario Fundación de Alcorcón	1
	Fundación Jiménez Díaz. 280215	Lavapiés Segovia	SPRL Fundación Jiménez Díaz	1
	H. Universitario 12 de Octubre. 280203	Guayaba Orcasitas	SPRL H. Universitario 12 de Octubre	2
	H. Universitario Gregorio Marañón. 280227	Torito Arroyo de la Media Legua	SPRL H. Universitario Gregorio Marañón	2
		Centros Asistenciales IBERMUTUAMUR	SPRL Sociedad de Prevención IBERMUTUAMUF	
		Centros Asistenciales FREMAP	SPRL Sociedad de Prevención FREMAP	
			SPRL ASEPYO S.L.U. SPRL FRATERNIDAD- MUPRESPA SPRL MUTUA UNIVERSAL	
	<b>Otros Dispositivos:</b> Unidad Administrativa de Salud Laboral de la D.G. de Inspección de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid Equipos de Valoración de Incapacidad del INSS			
<b>TOTAL C.A. MADRID</b>				22

## UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. 310200

## ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 3

DISPOSITIVOS DOCENTE <sup>1</sup>		PLAZAS OFERT.
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III <sup>1</sup>	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. de Navarra	1
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Salud Laboral del Instituto Navarro de Salud Laboral Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración Núcleo del Gobierno de Navarra Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra Servicios de Prevención propios o ajenos con seguimiento y control por parte del Instituto Navarro de Salud Laboral	
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad del C.H. de Navarra Instituto Navarro de Salud Laboral Servicio de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Navarra	
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

## ESPECIALIDADES:

MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 7

ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 7

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL /PREVENCION RIESGOS LABORALES	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	OTROS DISPOSITIVOS	CENTROS DE SALUD	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERT.	
						MED	ENF
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES)	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Castellón	Unidad Periférica nº 1 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Castellón Inspección Servicios Sanitarios Dpto. Castellón. H. Gral.	C.S. Barraquet C.S. Pintor Sorolla C.S. Almassora C.S. Benicasim	H. General de Castellón. 460203	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 2 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia H. Clínico/Malvarrosa	C.S. Salvador Pau C.S. Nazaret C.S. República Argentina	H. Clínico y Universitario de Valencia. 460204	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 3 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H. La Fé	C.S. Economista Gay C.S. Salvador Allende	H. Universitario y Politécnico La Fé. 460205	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 4 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H.Dr. Peset	C.S. Fuente San Luis C.S. Castellar C.S. Ingeniero Joaquín Belloch	H. Universitario Dr. Peset. 460206	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Xátiva	Unidad Periférica nº 5 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS. Departamento de Xátiva/Ontinvent	C.S. Ontinyent C.S. Villanueva de Castellón C.S. Poblá Llarga C.S. Enguera	H. Lluís Alcanyis de Xátiva. 460202	0	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Alicante	Unidad Periférica nº 7 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Alicante ISS Departamento de Alicante H. General	C.S. Babel C.S. San Blas C.S. San Vicente I C.S. Florida	H. General de Alicante. 460201	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Elche	Unidad Periférica nº 8 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Alicante ISS Departamento de Elche	C.S. Altabix C.S. Raval C.S. Santa Pola	H. General de Elche. 460207	1	0
<b>TOTAL OFERTA:</b>						<b>6</b>	<b>6</b>

INGESA - UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DEL H. UNIVERSITARIO DE CEUTA. 510201

ESPECIALIDADES

MEDICINA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 2

ENFERMERÍA DEL TRABAJO. Plazas acreditadas 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.	
		MED	ENF
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada <sup>1</sup>		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario de Ceuta	1	0
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Salud de El Tarajal Centro de Salud de Otero		
UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL / PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Área de Inspección Médica. Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta. Servicio de Vigilancia epidemiológica. Consejería de Sanidad. Ciudad Autónoma de Ceuta.		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	H. Universitario de Ceuta. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Dirección Provincial Ministerio Educación. Ceuta		
<b>TOTAL OFERTA:</b>		<b>1</b>	<b>0</b>

<sup>1</sup> Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

El Servicio de PRL propio del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se encuentra en el mismo H.U. de Ceuta y es parte de dicho dispositivo.

**Relación de Centros sanitarios de titularidad privada que tienen reconocido el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que se ofertan en estas pruebas selectivas en dichos centros.  
(Artículo 28.4 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio)**

Centro médico CETIR. (Barcelona).  
 Instituto Dexeus. (Barcelona).  
 Centro de Oftalmología Barraquer. (Barcelona).  
 Clínica Universitaria de Navarra. (Pamplona).





GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

**CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

**TASA: Derechos de examen**

CÓDIGO **001**Ejercicio **2015**  
Nº Justificante:

## DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):		
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):
Fecha de nacimiento (8): Día Mes Año	Sexo (9): <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Código nacionalidad: Correo electrónico (10):
Teléfonos de contacto (11): /	Título homologado:	Situación administrativa extranjeros:	¿Aporta documento de identidad?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

## DATOS CONVOCATORIA

LOCALIDAD donde desea realizar el ejercicio (12): .....			
¿Opta por el cupo de plazas para personas con discapacidad?(13): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Prueba selectiva para (14): <input type="checkbox"/> Medicina y Cirugía <input type="checkbox"/> Farmacia <input type="checkbox"/> Químicas <input type="checkbox"/> Biológicas <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Radiofísica H. <input type="checkbox"/> Enfermería			
Nombre completo de la titulación que aporta (15):	Código titul.:	Año inicio <input type="text"/>	Año final <input type="text"/>
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (Especificar país) (16): .....			

## DATOS ACADÉMICOS

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A:	N:	S:	MH:	II. TESIS DOCTORAL
-------------------------------	----	----	----	-----	--------------------

¿Ha sido admitido a examen en alguna de las tres últimas convocatorias? (17) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Causa de exención o bonificación de tasas (18) <input type="checkbox"/> Discapacidad igual o superior al 33% <input type="checkbox"/> Desempleo (19) <input type="checkbox"/> C. Especial <input type="checkbox"/> C. General	Familia Numerosa: <input type="checkbox"/>
---	--	---

Aporta RENUNCIA a plaza en formación como residente: <input type="checkbox"/> (Ponga X si procede) (21)	¿Aporta usted documento de desempleo? (20): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
---	---

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; DECLARA ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para ser admitido en la prueba selectiva de acceso a plazas de formación sanitaria especializada y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos. CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal consignados en esta instancia.

(\*DOY MI CONSENTIMIENTO para la consulta y verificación de datos de identidad.

(\*DOY MI CONSENTIMIENTO para la consulta y verificación de situación por desempleo si procede.

Si usted se acoge a la exención de la tasa por situación de desempleo, con la firma de este modelo de solicitud, declara bajo juramento o promesa, que carece de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (648,60 euros). Sí  No

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero "Pruebas Selectivas" y que, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los datos de los que resultaran adjudicatarios de plaza serán cedidos al fichero "Residentes". En ambos casos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el centro gestor de ambos ficheros, la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A	N	: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
Admitido	No admitido		

## SR. SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DECLARANTE	INGRESO
..... a ..... de ..... de .....	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
Firma (23):	Importe euros (22): <input type="text"/>
	Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
	Código cuenta cliente (CCC) Entidad Sucursal DC Número de cuenta
	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada) Ejemplar para la administración





GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

**CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

**TASA:  
Derechos de examen**

CÓDIGO **001**

Ejercicio **2015**

Nº Justificante:

## DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:						
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):								
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):						
Fecha de nacimiento (8):	Sexo (9):	Nacionalidad:	Código nacionalidad:						
<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año				<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer		Correo electrónico (10):
Día	Mes	Año							
Teléfonos de contacto (11): /	Título homologado:	Situación administrativa extranjeros:	¿Aporta documento de identidad?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						

## DATOS CONVOCATORIA

No válido para presentación

DECLARANTE	INGRESO
..... a ..... de ..... de .....	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
Firma(23):	Importe euros (22): <input type="text"/>
	Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
	Código cuenta cliente (CCC)
	Entidad      Sucursal      DC      Número de cuenta
	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada) **Ejemplar para la Entidad colaboradora**

**Modelo  
790**
**Instrucciones para  
cumplimentar el modelo**
**TASAS DE DERECHOS  
DE EXAMEN**
**INSTRUCCIONES GENERALES**

- Cada modelo de solicitud (3 ejemplares) es único y tiene un número y un código de barras que lo identifica. Por tanto, debe utilizarse un impreso diferente para cada solicitante.
- Si lo va a rellenar a mano, escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas tipo imprenta.
- Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

**INSTRUCCIONES PARTICULARES**

- (1) Es imprescindible que usted consigne la letra o letras de su Documento de Identidad.
- (\*) Se advierte que si usted no aporta fotocopia compulsada de su documento de identificación, pero marca la casilla consignada al efecto para dar su consentimiento, está dando consentimiento expreso para que su identidad sea verificada en los términos previstos en el Real Decreto 552/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias del documento de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado, desarrollado por la Orden PRE/3946/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- (2) Se advierte a los ciudadanos nacionales de estados no integrantes de la Unión Europea que dispongan de una Tarjeta de Identidad de Extranjeros (T.I.E.) que el Sistema de Verificación de Datos de Identidad regulado por el mencionado Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, solo aporta información sobre la identidad del interesado, no sobre el tipo o modalidad concreta de T.I.E. que ostenta (residencia de larga duración, temporal, visado de estudios, etc), por lo que no será posible obtener dicha información si el interesado no aporta fotocopia compulsada de dicho documento.
- (3, 4, 5, 6 y 7) Escriba la dirección completa y el código postal.
- (8) Especifique la fecha con cifras. Ejemplo: 6 de mayo de 1978 

06	05	1978
----	----	------
- (9) Señale con una X la casilla que corresponda.
- (10) Si dispone de una dirección de correo electrónico podrá recibir información por esta vía a lo largo de la convocatoria. No se realizarán envíos masivos de información por correo postal.
- (11) Si usted desea recibir SMS informativos a lo largo de la convocatoria, debe consignar como primer teléfono un móvil válido para el territorio español.
- (12) Es imprescindible que señale la localidad de examen.
- (13) Es imprescindible que acredite documentalmente su situación de discapacidad.
- (14) Señale con una X la casilla que proceda en función de la formación a la que se opta.
- (15) Indique el nombre completo del título que aporta. Ejemplo: Licenciado/Graduado en Física, Licenciado/Graduado en Medicina, Licenciado/Graduado en Psicología, Diplomado universitario en Enfermería, etc.
- (16) Indique la Universidad de que se trate. Ejemplo: Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, etc. En el caso de universidades extranjeras se debe especificar el país.
- (17) Marque esta casilla únicamente en el caso de haber sido ADMITIDO a examen en las convocatorias 2012-13, 2013-14 ó 2014-15.
- (18) Señale con una X la casilla que proceda en función de la exención o bonificación de tasas, y recuerde que debe aportar la documentación que acredite su condición.
- (19) Recuerde que para poder acogerse a la exención de la tasa por situación de desempleo, **debe firmar el modelo de solicitud** y marcar la casilla correspondiente en la que **declara carecer de rentas superiores** en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (648,60 euros). Además, debe enviar junto con la solicitud, el **documento compulsado** que acredite que está **inscrito en el desempleo como mínimo desde un mes antes a la fecha de publicación de la Orden** de convocatoria de la prueba selectiva en la que usted participa.
- (20) No es necesario que marque esta casilla. Tenga en cuenta que también **puede acogerse a dar consentimiento para verificar su situación de desempleo**, en cuyo caso no es necesario aportar ningún otro documento.
- (21) La renuncia a la plaza obtenida solamente afecta a las especialidades que se realizan por el sistema de residencia, cualquiera que sea el año de formación que se esté desempeñando. **No se aplica** a las plazas de formación en Escuela Profesional
- (22) Consigne en el recuadro destinado al IMPORTE el correspondiente a los derechos de examen, ya que es un impreso autoliquidativo. Presente la solicitud en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (en la práctica totalidad de las mismas). Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figure en la correspondiente convocatoria. **Este documento no será necesario si ha realizado usted el pago electrónico de la tasa.**
- (23) Es obligatorio y preceptivo firmar el documento.

El ejemplar para la Administración de esta solicitud deberá entregarse en los lugares señalados en la convocatoria.

## ANEXO III

**Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,  
y Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno**

*Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Paseo del Prado, 18 y 20.  
28071 Madrid*

## Andalucía

Almería: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro. C/ Arapiles, 19.  
04071 Almería.

Cádiz: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. C/ Barcelona, 1.  
11071 Cádiz.

Córdoba: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro. Plaza de la  
Constitución, 1. 14071 Córdoba.

Granada: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. C/ Gran Vía, 50.  
18071 Granada.

Huelva: Subdelegación del Gobierno. Avda. Martín Alonso Pinzón, 3. 21071 Huelva.

Jaén: Subdelegación del Gobierno. Plaza de las Batallas, n.º 2. 23071 Jaén.

Málaga: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Paseo de  
Sancha, 64 29071 Málaga.

Sevilla: Delegación del Gobierno-Área de Sanidad y P. S. C/ Chaves Rey, 4. 41012  
Sevilla.

## Aragón

Huesca: Subdelegación del Gobierno. Plaza Cervantes, 1. 22071 Huesca.

Teruel: Subdelegación del Gobierno. Plaza de San Juan, 4. 44071 Teruel.

Zaragoza: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Valencia, 60. 50005  
Zaragoza.

## Asturias

Oviedo: Delegación del Gobierno. Oficina de Información y Atención al Ciudadano  
Plaza de España, 6. 33071 Oviedo - Asturias.

## Baleares

Palma de Mallorca: Delegación del Gobierno – Oficina de Información y Atención al  
Ciudadano-Registro de Documentos C/ Constitución, 4. 07001 Palma de Mallorca.

## Canarias

Las Palmas: Delegación del Gobierno Plaza de la Feria, 24. 35071 Las Palmas.

Tenerife: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Rambla de Santa Cruz, 169.  
38001 Santa Cruz de Tenerife.

## Cantabria

Santander: Delegación del Gobierno C/ Calvo Sotelo, 25, 39071 Santander.

## Castilla-La Mancha

Albacete: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. España, 7. 02071  
Albacete.

Ciudad Real: Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Plaza de Cervantes, 1 13071 Ciudad Real.

Cuenca: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Juan Correcher, 2. 16002 Cuenca.

Guadalajara: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información. C/ Barrionuevo, 3. 19071 Guadalajara.

Toledo: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

## Castilla y León

Ávila: Subdelegación del Gobierno-C/ Hornos Caleros, 1. 05001 Avila.

Burgos: Subdelegación del Gobierno Oficina de Información y Registro C/ Vitoria, 34, 09071 Burgos.

León: Subdelegación de Gobierno en León. Plaza de la Inmaculada, 6. 24071 León.

Palencia: Subdelegación del Gobierno. Avda. Casado del Alisal, 4. 34071 Palencia.

Salamanca: Subdelegación del Gobierno.Gran Vía, 31. 37001 Salamanca.

Segovia: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza de Adolfo Suarez, 1. 40001 Segovia.

Soria: Subdelegación de Gobierno Oficina de Información y Registro. C/ Alfonso VIII, 2. 42003 Soria.

Valladolid: Delegación del Gobierno-Área Sanidad y Política Social. Plaza del Milenio, 1, Edif. Adminis. Serv. Mul. - 5ª Pl. 47014 Valladolid.

Zamora: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza de la Constitución, 2. 49071 Zamora.

## Cataluña

Barcelona: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Bergara, 12. 08002. Barcelona.

Girona: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información Administrativa. Avda. 20 de Juny, n.º 2. 17071 Girona.

Lleida: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaça de la Paz, 1. 25071 Lleida.

Tarragona: Subdelegación del Gobierno-Dependencia de Sanidad. Plaza Imperial Tàrraco, 4, 3.ª planta - 43005 Tarragona.

## Ceuta

Ceuta: Delegación del Gobierno-Área Funcional de Sanidad Avda. Cañonero Dato s/n Estación Marítima Local 6 51001 Ceuta.

## Extremadura

Badajoz: Subdelegación del Gobierno- Área Funcional de Sanidad. Avda. Europa, 1-2ª Pl. Edif. Múltiples. 06071 Badajoz.

Cáceres: Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Avda.Virgen de la Montaña, 3. 10071 Cáceres.

## Galicia

A Coruña: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Durán Lóriga, 3 - 5ª planta. 15003 A Coruña.

Lugo: Subdelegación del Gobierno- O. Información. C/ Armayá, 10. 27071 Lugo.

Ourense: Subdelegación del Gobierno. Parque de San Lázaro, 1. 32071 Ourense.

Pontevedra: Subdelegación del Gobierno. Plaza de España, s/n. 36071 Pontevedra.

## La Rioja

Logroño: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Pérez Galdós, 29. 26071 Logroño - La Rioja.

## Madrid

Madrid: Delegación del Gobierno-Área de Sanidad. C/ Francisco Silvela, 57 - 1ª planta. 28028 Madrid.

## Melilla

Melilla: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. de la Marina Española, 3 52001 Melilla.

## Murcia

Murcia: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Galdo, 6. 30071 Murcia.

## Navarra

Pamplona: Delegación del Gobierno.Plaza de las Merindades, s/n. 31071 Pamplona - Navarra

## País Vasco

Araba/Álava: Subdelegación del Gobierno-Of.Información y Registro. C/ Olaguibel, nº 1 01071 Vitoria Gasteiz-(Álava).

Gipuzkoa: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información. Plaza Pío XII nº 6 planta baja. 20010 San Sebastián - Gipuzkoa

Bizkaia: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Gran Vía, 62 - P. Central - 1º Izqda. 48071 Bilbao - Bizkaia

## C. Valenciana

Alicante: Subdelegación del Gobierno-Oficina Información y Registro. Plaza de la Montañeta, 6. 03071 Alicante.

Castellón: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza María Agustina, 6 - 12003 - Castellón.

Valencia: Subdelegación del Gobierno - Área de Sanidad – Muelle Aduana, s/n 46071 Valencia.; Subdelegación de Gobierno de Valencia. Oficina de Información y Registro C/ Joaquín Ballester, 29 - 46071 Valencia.

## ANEXO IV

**Declaración Jurada/Promesa, a realizar por aspirantes nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ni de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, con los que España tenga firmado y en vigor un Convenio de Cooperación Cultural, que participen en la convocatoria de pruebas selectivas para graduados/licenciados/ diplomados**

D. ....  
con Pasaporte n.º ..... de Nacionalidad .....  
al amparo de lo previsto en la base II.1.d) en relación con la IV.2 e) de la convocatoria de pruebas selectivas 2015 para el acceso en el año 2016 a plazas de formación sanitaria especializada

## DECLARA

1.º Que conoce y acepta que su participación en esta prueba y la obtención, en su caso, de plaza en formación a través de la misma, no le exime de su obligación de regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

2.º Igualmente, se compromete mediante el presente documento a realizar, una vez que haya sido adjudicatario de plaza, cuantas gestiones sean necesarias ante las autoridades consulares de España en su país de origen, ante los órganos correspondientes del Ministerio del Interior y ante la autoridad laboral competente, a fin de regularizar su situación, de tal forma que pueda realizar en el centro/unidad docente en la que obtenga plaza, el periodo de formación de la especialidad de que se trate y suscribir, el correspondiente contrato de residencia, por el tiempo que dure el programa oficial de la especialidad en la que se ha obtenido plaza.

3.º Asimismo, el interesado manifiesta su compromiso de realizar las gestiones que se citan en el párrafo anterior para que pueda incorporarse a la plaza en formación que le haya sido adjudicada, en el plazo de toma de posesión que se establezca para los seleccionados en la convocatoria 2015/2016, a través de la Resolución que se cita en la base XII.1 de la misma.

4.º Que conoce y acepta que a los efectos establecidos en los párrafos anteriores, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

El presente documento, de conformidad con lo previsto en la base IV.2, de la convocatoria antes citada, se adjunta al modelo 790 de «Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen»

En ..... a ..... de ..... de 201....

(Firma del interesado)



**ANEXO V.A****Evaluación de la prueba selectiva****1. La puntuación total individual de cada aspirante en la prueba selectiva**

La puntuación total individual de cada aspirante en la prueba selectiva se obtendrá de la suma de la obtenida en el ejercicio de contestaciones múltiples y de la asignada a los méritos académicos que se valoraran con sujeción a las reglas contenidas en los apartados 2 y 3 de este Anexo. Los empates en la puntuación total individual se resolverán según lo previsto en la base XI.5 de esta convocatoria.

**2. La puntuación del ejercicio de contestaciones múltiples, se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas**

Primera.—Cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán sin valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la valoración particular del ejercicio realizado por cada aspirante.

Segunda.—Evaluados todos los ejercicios, se hallará la media aritmética de las diez máximas valoraciones particulares obtenidas y a esta media aritmética le corresponderán 90 puntos.

Tercera.—La puntuación final de este ejercicio se obtendrá para cada aspirante multiplicando por 90 la valoración particular del mismo y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la anterior regla segunda. Esta puntuación final se expresará con los primeros cuatro decimales obtenidos, despreciándose el resto.

**3. La puntuación del expediente académico correspondiente a los estudios de Grado/ Licenciado/Diplomado y en su caso, del doctorado, se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas**

Primera.—La valoración particular de cada expediente académico (estudios de grado/ licenciado/diplomado y doctorado) se obtendrá aplicando a los mismo los baremos contenidos en el Anexo V.B de esta convocatoria

Segunda.—Evaluados los expedientes académicos de todos los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio, se hallará la media aritmética de las diez máximas valoraciones particulares obtenidas y a esta media aritmética le corresponderán diez puntos.

Tercera.—La puntuación final correspondiente a los méritos académicos de cada aspirante, se obtendrá multiplicando por 10 la valoración particular de los mismos y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la anterior regla segunda. Esta puntuación se expresará con los primeros cuatro decimales obtenidos, despreciándose el resto.

## ANEXO V.B

**Baremos aplicables a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en las pruebas selectivas**

1. Baremo aplicable a los estudios de grado/licenciado/diplomado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas.

a) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de grado/licenciado/diplomado habiendo sido evaluados mediante el sistema de créditos.

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos, aplicando la siguiente expresión:

$$\frac{1 Ca + 2 Cn + 3 Cs + 4 Cmh}{Ca + Cn + Cs + Cmh}$$

donde:

– Los números 1, 2, 3 y 4 corresponden a las puntuaciones asignadas, respectivamente, a las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente, y matrícula de honor. No se puntuará el sobresaliente, cuando se haya obtenido matrícula de honor.

– Las notaciones Ca, Cn, Cs y Cmh corresponden al número total de créditos que en la certificación académica personal aportada por el aspirante estén adscritos a materias (según denominación con la que figuren en el plan de estudios seguido) troncales; de formación básica; obligatorias; prácticas externas obligatorias y trabajo fin de grado en los que, respectivamente, se hayan obtenido las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor. En los casos en que la calificación sea de sobresaliente con matrícula de honor solo se valorará la matrícula de honor

– No serán valorados los créditos correspondientes a materias optativas, de libre elección/configuración o transversales.

– La puntuación resultante se expresará con los cuatro primeros decimales obtenidos, despreciándose el resto.

No computaran las calificaciones correspondientes a créditos de contenido religioso o que no guarden una relación sustancial con el contenido esencial de los estudios de que se trate.

b) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de licenciado/Diplomado siguiendo planes aprobados con anterioridad al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos de la siguiente forma:

- Por cada asignatura con matrícula de honor: cuatro puntos.
- Por cada asignatura con sobresaliente (no se puntuará si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): tres puntos.
- Por cada asignatura con notable: dos puntos.
- Por cada asignatura con aprobado: un punto.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas evaluadas expresando el cociente con los cuatro primeros decimales obtenidos despreciándose el resto.

Las calificaciones correspondientes a Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas, las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial así como las que no guarden relación sustancial con el contenido esencial de los estudios de que se trate, no se evaluarán, ni por ello estarán comprendidas en el divisor.

2. Baremo aplicable a un título de Doctor:

Este Baremo será el mismo para todos los aspirantes que hubieran obtenido dicho título, con independencia del plan de estudios de doctorado que hubieran cursado.

Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones):

- Apto: 0,25 puntos.
- Notable: 0,50 puntos.
- Sobresaliente: 0,75 puntos.
- Sobresaliente Cum Laude: 1 punto.

### ANEXO V.C

#### **Instrucciones para llevar a cabo la presentación electrónica de las solicitudes de adjudicación de plaza en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada**

El artículo 35.1 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, prevé que en las pruebas anuales de acceso a plazas de formación sanitaria especializada se generalice progresivamente la elección de plaza de forma electrónica en los términos que determine cada convocatoria.

La mencionada elección se realizará con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—El acceso se hará a través de la dirección <http://www.msssi.gob.es> seleccionando Sanidad-Profesionales-Convocatoria Actual-Adjudicación de Plazas.

El Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad a través de la página Web <http://www.msssi.gob.es> ofrecerá mediante un sistema protegido con las medidas de seguridad necesarias, información relativa a todos los trámites y formalidades necesarios para la presentación electrónica de las solicitudes de plaza en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada

Segunda.—En la convocatoria 2015/2016 las solicitudes de adjudicación de plaza se realizarán, obligatoriamente de forma electrónica, para los aspirantes de las titulaciones correspondientes al ámbito de la Biología, Química, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

Las demás titulaciones que participan en estas pruebas podrán optar por realizar la mencionada solicitud electrónicamente o mediante comparecencia del aspirante o de su representante legal con mandato acreditado.

Tercera.—El interesado deberá disponer de un certificado digital de persona física válido.

En la Resolución de la persona titular de la Dirección General de Ordenación profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que se cita en la base XII.1 de esta convocatoria, se indicarán los certificados digitales válidos para solicitar la adjudicación de plaza en esta convocatoria.

Cuarta.—La solicitud podrá presentarse y modificarse por medios electrónicos hasta doce horas antes del momento en que se inicie la sesión en la que el interesado esté citado para asignarle la plaza electrónicamente o para comparecer personalmente.

Quinta.—Las solicitudes electrónicas de aspirantes pertenecientes a titulaciones en las que sea voluntaria su presentación por tales medios podrán anularse o modificarse si el interesado comparece personalmente ante la Mesa de Asignación en el momento en el que por su número de orden le corresponda.

Sexta.—La Mesa de Asignación dará curso a la solicitud presentada por medios electrónicos en el momento que corresponda al número de orden obtenido por el solicitante y una vez comprobado, en su caso, que éste no ha comparecido personalmente.

Una vez cursada la solicitud, no se admitirá nueva petición de plaza ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Séptima.—Si no fuera posible asignar ninguna de las plazas incluidas en una solicitud formulada por medios electrónicos, por encontrarse todas ellas asignadas a peticiones anteriores, se entenderá que el interesado renuncia a la prioridad obtenida.

No obstante en aquellas titulaciones en las que el aspirante pueda optar por solicitar plaza mediante comparecencia personal podrá, ocupar el orden de prioridad que, en el momento de presentarse personalmente, se siguiera en los actos de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

Octava.–También podrán presentar su solicitud por medios electrónicos aquellos aspirantes que hubieran visto modificada la puntuación inicialmente obtenida en la relación definitiva de resultados, como consecuencia de la estimación de un recurso administrativo interpuesto contra la misma.

En la Resolución de la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad que se cita en la base XII.1 de esta convocatoria, se indicara el procedimiento de elección de plaza en estos supuestos.

Novena.–Solicitud de asignación de plaza de centro privado con conformidad: Se habilitará un sistema que permitirá a los centros privados gestionar electrónicamente la conformidad a los aspirantes.

Los aspirantes podrán seleccionar electrónicamente las plazas de centros privados con conformidad y se mostrará un texto informativo en el que se indicará que únicamente los aspirantes que dispongan de conformidad podrán ser adjudicatarios de las mismas. Si en una solicitud electrónica la primera plaza disponible corresponde a un centro privado con conformidad, si el aspirante no dispone de la conformidad del centro, se adjudicará la plaza inmediatamente siguiente que siga estando vacante de las incluidas en la solicitud electrónica y que no corresponda a un centro privado con conformidad.

#### ANEXO V.D

**Relación de correspondencias aplicable a los títulos extranjeros declarados equivalentes por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (RD 967/2014, de 21 de noviembre), a efectos de determinar su inclusión en los diferentes grupos de titulación que se establecen en los párrafos d), e), f) y g) de la base I, en los supuestos de profesiones no reguladas**

1. Para acceder a las plazas adscritas al ámbito de la Psicología, base I.d) se requerirá que la certificación de equivalencia se refiera a:

- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Campo específico: Ciencias sociales y del comportamiento.

2. Para acceder a las plazas adscritas al ámbito de la Química, base I.f) se requerirá que la certificación de equivalencia se refiera a:

- Rama de conocimiento: Ciencias.
- Campo específico: Ciencias físicas, químicas y geológicas.

3. Para acceder a las plazas adscritas al ámbito de la Biología, base I.g) se requerirá que la certificación de equivalencia se refiera a:

- Rama de conocimiento: Ciencias.
- Campo específico: Ciencias biológicas y afines.

4. Para acceder a las plazas adscritas al ámbito de la Física y otras disciplinas científicas y tecnológicas, base I.e) se requerirá que la certificación de equivalencia se refiera a:

- Rama de conocimiento: Ciencias.
- Campo específico: cualquiera de los campos específicos incluidos en la rama.
- Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
- Campo específico: Ingeniería y profesiones afines.

## ANEXO VI

## Localidades de examen

	Médicos	Farmacéuticos	Enfermería	Químicos	Biólogos	Psicólogos	Radiofísicos
Andalucía	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada
	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla
	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz
Aragón	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
Cantabria	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander
Castilla-La Mancha	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete
Castilla y León	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca
	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid
Cataluña	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona
Comunidad de Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
Comunidad Foral de Navarra	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona
Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia
Extremadura	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz
Galicia	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Islas Baleares	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
La Rioja	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño
País Vasco	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao
Principado de Asturias	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo
Región de Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia

## ANEXO VII

**1. Medicina: Duración de los programas formativos de las especialidades médicas incluidas en la oferta de plazas de esta convocatoria, entre las relacionadas en el anexo I, apartados 1 y 5, del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ALERGOLOGIA . . . . .	4
ANALISIS CLINICOS <sup>1</sup> . . . . .	4
ANATOMIA PATOLOGICA . . . . .	4
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION . . . . .	4
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR . . . . .	5
APARATO DIGESTIVO . . . . .	4
BIOQUIMICA CLINICA <sup>2</sup> . . . . .	4
CARDIOLOGIA. . . . .	5
CIRUGIA CARDIOVASCULAR. . . . .	5
CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO . . . . .	5
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL . . . . .	5
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA. . . . .	5
CIRUGIA PEDIATRICA. . . . .	5
CIRUGIA PLASTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA . . . . .	5
CIRUGIA TORACICA . . . . .	5
DERMATOLOGIA M-Q Y VENEREOLOGIA . . . . .	4
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION . . . . .	4
FARMACOLOGIA CLINICA . . . . .	4
GERIATRIA. . . . .	4
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA . . . . .	4
INMUNOLOGIA . . . . .	4
MEDICINA DEL TRABAJO . . . . .	4
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA . . . . .	4
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN . . . . .	4
MEDICINA INTENSIVA. . . . .	5
MEDICINA INTERNA . . . . .	5
MEDICINA NUCLEAR . . . . .	4
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA . . . . .	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA . . . . .	4
NEFROLOGIA . . . . .	4
NEUMOLOGIA. . . . .	4
NEUROCIRUGIA . . . . .	5
NEUROFISIOLOGIA CLINICA . . . . .	4
NEUROLOGIA . . . . .	4
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA . . . . .	4
OFTALMOLOGIA . . . . .	4
ONCOLOGIA MÉDICA. . . . .	5
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA . . . . .	4
OTORRINOLARINGOLOGIA. . . . .	4
PEDIATRIA Y SUS AREAS Y SUS AREAS ESPECÍFICAS . . . . .	4
PSIQUIATRIA. . . . .	4
RADIODIAGNOSTICO. . . . .	4
REUMATOLOGIA. . . . .	4
UROLOGIA. . . . .	5

1. Sin perjuicio de su fusión con Bioquímica Clínica (ver apartado primero.10 de esta Orden).

2. Sin perjuicio de su fusión con Análisis Clínicos (ver apartado primero.10 de esta Orden).

**2. Farmacia: Duración de los programas formativos para farmacéuticos en las especialidades incluidas en la oferta de plazas de esta convocatoria, entre las relacionadas en el anexo I, apartados 2 y 5, del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANÁLISIS CLÍNICOS <sup>1</sup> .....	4
BIOQUÍMICA CLÍNICA <sup>2</sup> .....	4
FARMACIA HOSPITALARIA <sup>3</sup> .....	4
INMUNOLOGÍA .....	4
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA .....	4
RADIOFARMACIA .....	3

1. Sin perjuicio de su fusión con Bioquímica Clínica (ver apartado primero.10 de esta Orden).
2. Sin perjuicio de su fusión con Análisis Clínicos (ver apartado primero.10 de esta Orden).
3. Sin perjuicio de su equivalencia con Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria (ver apartado primero.10 de esta Orden).

**3. Psicología: Duración del programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica relacionada en el anexo I, apartado 3, del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
PSICOLOGÍA CLÍNICA .....	4

**4. Enfermería: Duración de los programas formativos de las especialidades de Enfermería incluidas en la oferta de plazas de esta convocatoria, entre las que figuran relacionadas en el anexo I, apartado 4, del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL .....	2
ENFERMERÍA DEL TRABAJO .....	2
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA .....	2
ENFERMERÍA GERIÁTRICA .....	2
ENFERMERÍA OSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA) .....	2
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA .....	2

**5. Física: Duración del programa formativo de la especialidad de Radiofísica Hospitalaria para titulados del ámbito de la física y otras disciplinas científicas y tecnológicas, relacionada en el anexo I, apartado 5, del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA .....	4

**6. Química: Duración de los programas formativos para titulados del Ámbito de la Química que pueden acceder a especialidades incluidas en la oferta de esta convocatoria, entre las que figuran relacionadas en el anexo I, apartado 5, del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANALISIS CLINICOS <sup>1</sup> .....	4
BIOQUIMICA CLINICA <sup>2</sup> .....	4
INMUNOLOGÍA .....	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA .....	4
RADIOFARMACIA .....	3

**7. Biología: Duración de los programas formativos para los titulados del Ámbito de la Biología que pueden acceder a especialidades incluidas en la oferta de esta convocatoria, entre las que figuran relacionados en el anexo I, apartado 5 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANALISIS CLINICOS <sup>1</sup> .....	4
BIOQUIMICA CLINICA <sup>2</sup> .....	4
INMUNOLOGIA .....	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA .....	4
RADIOFARMACIA .....	3

1. Sin perjuicio de su fusión con Bioquímica Clínica (ver apartado primero.10 de esta Orden).
2. Sin perjuicio de su fusión con Análisis Clínicos (ver apartado primero.10 de esta Orden).

## ANEXO VIII

### Calendario de las pruebas selectivas 2015/2016

- Plazo de presentación de solicitudes: Del día 21 al 30 de septiembre de 2015.
- Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 16 de noviembre de 2015.
- Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del día 5 de enero de 2016.
- Fecha del ejercicio: Sábado, día 6 de febrero de 2016.
- Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del día 15 de febrero de 2016.
- Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 16, 17 y 18 de febrero de 2016.
- Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Día 1 de marzo de 2016.
- Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 8 de marzo de 2016.
- Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del día 30 de marzo de 2016.
- Actos de asignación de plazas: A partir del día 14 de abril de 2016. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional.
- Plazo posesorio para incorporación: Días 26 y 27 de mayo de 2016, ambos inclusive.